



INFORME DE GESTIÓN

Junio 2013 - Mayo 2014



Ministerio Público

INFORME DE GESTIÓN
Junio 2013 - Mayo 2014





ANA ISABEL BELFON VEJAS
Procuradora General de la Nación

AUTORIDADES DEL MINISTERIO PÚBLICO



MARCELINO AGUILAR AIZPRÚA
Fiscal Auxiliar de la República



RAMSÉS M. BARRERA PAREDES
Secretario General de la Procuraduría General de la Nación



MARTHA I. GÓMEZ SOLÍS
Subsecretaria General

PALABRAS INTRODUCTORIAS

Cumpliendo con las funciones señaladas en la ley (Artículo 347, Numeral 12 del Código Judicial), presentamos el informe sobre la marcha de la administración de justicia (Junio 2013-Mayo 2014), procurando dejar plasmado el esfuerzo incansable, de todos los funcionarios del Ministerio Público; que dejan cuerpo y alma en la búsqueda de la verdad, para lograr justicia.

Este informe sobre la marcha de la administración de justicia, presenta la labor de instrucción de todos los despachos a nivel nacional; desde las Fiscalías Superiores, Especialidades, Circuitos y Personerías. Hay que precisar que todos los despachos son importantes, pero por las características de este informe, se va a priorizar los despachos de instrucción.

El artículo 220 de nuestra Constitución Política confiere a los agentes del Ministerio Público, las atribuciones de perseguir los delitos y contravenciones de disposiciones constitucionales o legales, promover el cumplimiento o ejecución de las leyes, sentencias y disposiciones administrativas, al igual que vigilar la conducta de los servidores públicos, entre otras; las cuales son esenciales para el correcto desenvolvimiento del Estado.

Por su parte, el artículo 222 de la Constitución Política establece como funciones especiales del Procurador General de la Nación, las de acusar ante la Corte Suprema de Justicia a los funcionarios públicos cuyo juzgamiento corresponda a esta Corporación, así como el velar porque los demás agentes del Ministerio Público desempeñen fielmente su cargo.

En el marco de estas atribuciones constitucionales, que a la fecha encuentran su desarrollo legal principalmente en el Código Judicial y el Código Procesal Penal; hemos concentrado esfuerzo en desarrollar nuestra labor con responsabilidad y compromiso, velando porque en el avance de los actos relacionados con el ejercicio de la acción penal, todos los agentes del Ministerio Público muestren objetividad en sus investigaciones y actuaciones ante los Tribunales.

En este empeño, como institución impulsamos diversos esfuerzos, para alcanzar mayores niveles de profesionalización en las funciones dadas por ley, manteniendo como principio básico, la búsqueda constante de la verdad.

Ana I. Belfón Vejas
Procuradora General de la Nación.



INDICE

DESPACHO
SUPERIOR

FISCALÍA
AUXILIAR

FISCALÍA
ESPECIALIZADAS

PRIMER
DISTRITO
JUDICIAL

SEGUNDO
DISTRITO
JUDICIAL

TERCER
DISTRITO
JUDICIAL

CUARTO
DISTRITO
JUDICIAL

SECRETARIAS,
UNIDADES
Y OTROS





DESPACHO SUPERIOR

Informe de Gestión JUNIO 2013 - MAYO 2014

DESPACHO SUPERIOR



El despacho superior está compuesto por; el Despacho de la Procurador(a) General de la Nación, Secretaria General y sus dependencias, la Sub-Secretaria General.

Esta administración ha desarrollado como estrategia, basar sus acciones en siete (7) lineamientos: 1. Fortalecimiento Institucional, (Adecuación Normativa, Mantener el Trabajo de Implementación del Sistema Penal Acusatorio, Mejoras de Infraestructuras, acercamiento permanente con los ciudadanos, entre otros), 2. Modelo de Gestión de Causas, (Proyecto de descarga y liquidación de causas, ingeniería de procesos y mejores prácticas, modelo de atención al usuario – plataforma, fortalecimiento de los Centros de Resolución Alterna de Conflictos, Programa de atención, asistencia y protección a víctimas y testigos), 3. Desarrollo, Promoción y Bienestar del Capital Humano, 4. Proyecto Escuela Nacional del Ministerio Público, 5. Impulsar la Coordinación Inter e Intrainstitucional, 6. Proyecto de Gestión de Recursos Físicos y Financieros, y 7. Logística, informática e infraestructura.

La Institución, al contar con un plan estratégico, garantiza que las gestiones estén debidamente planificadas y tengan un sentido estratégico institucional.

El Procurador(a) General de la Nación, cumple funciones tanto administrativas, como de instrucción; en ese sentido mostraremos el transitar que ha tenido la Jefa del Ministerio Público, en ambas dimensiones; teniendo presente que todas tienen como eje transversal el plan estratégico de la institución.

Al asumir el cargo de Procuradora General de la Nación, nos encontramos con diversas situaciones preocupantes; una de ellas era que se tenía como práctica institucional, firmar resoluciones pero no se publicaban en Gaceta Oficial. Inmediatamente tomamos correctivos al respecto y se giro instrucciones para que la Fiscalía Superior de Litigación, hiciera lo propio para publicar todas las resoluciones que fueron firmadas por diversas administraciones pasadas. De igual manera todas las nuevas resoluciones emitidas por este despacho, su entrada en vigencia es a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

Otro aspecto importante, es que durante este periodo hemos creado 122 de resoluciones que buscan mejorar la estructura y funcionamiento del Ministerio Público / Procuraduría General de la Nación. Con el objetivo de hacer mucho mas eficiente y efectivo el trabajo.

Adicional reactivamos la Secretaría de Control y Fiscalización, despacho dedicado a realizar auditorias a los despachos de instrucción, teniendo como norte el perfeccionamiento de las funciones de estos despachos, en la investigación y persecución del delito.

De este modo, antes de presentar la información judicial a nivel nacional (esencia de este informe), expondremos de forma precisa las actividades más importantes realizadas en este periodo (Junio 2013 - Mayo 2014).



VISTAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

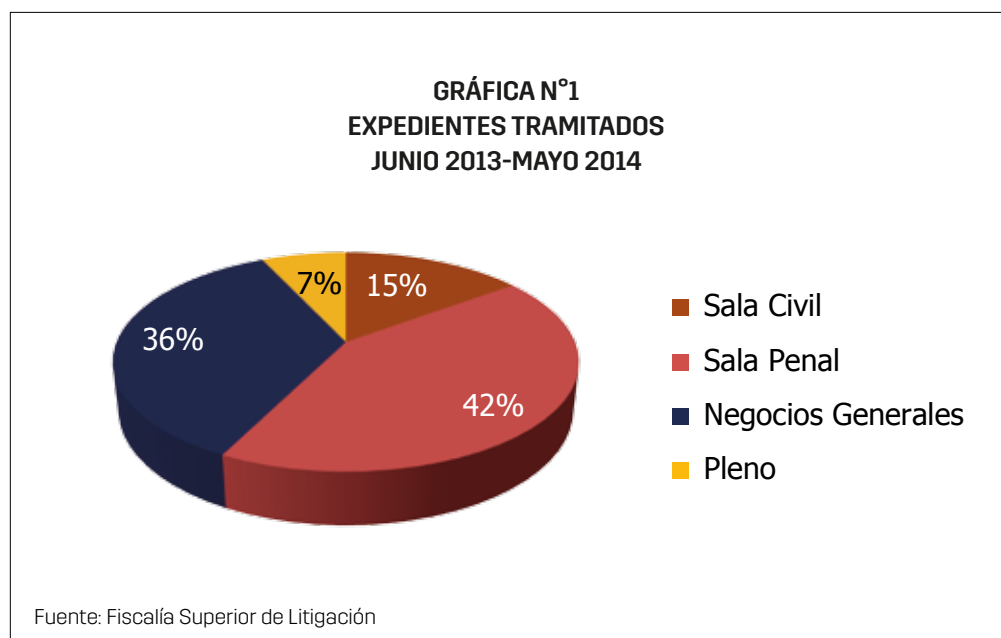
Las Vistas de la Procuraduría General de la Nación en diversas materias jurídicas, se sustentan en el ejercicio de la representación de la sociedad y la promoción del cumplimiento de las Leyes, que constituyen atribuciones establecidas en nuestra Constitución Política.

Estas Vistas se tratan de opiniones que legalmente no son vinculantes, respecto al fondo de los asuntos que son de competencia de las distintas Salas de la Corte Suprema de Justicia, en sus diversas áreas relativas a los procesos penales, civiles, reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras, así como acciones, advertencias y consultas de inconstitucionalidad.

Para estas actuaciones la Procuradora General de la Nación, se apoya en La Fiscalía Superior de Litigación despacho encargado de asistirle y representarla en actuaciones judiciales que se surten ante la Sala Segunda, de lo Penal, de la Corte Suprema de Justicia.

Dentro del periodo de (Junio 2013 – Junio 2014), el número de expedientes que han salido con Vista de la Procuraduría General de la Nación hacia la Corte Suprema de Justicia, ascendió a 329. Al ser considerado este número, en relación con cada una de las Salas ante las cuales actúa, vemos que fueron remitidas 140 a la Sala Penal, 49 a la Sala Civil, 117 a la Sala de Negocios Generales y 23 al Pleno de la Corte Suprema de Justicia.

A continuación, la siguiente gráfica nos ilustra al respecto:



INICIATIVAS LEGISLATIVAS



La Procuradora General de la Nación, Ana Isabel Belfon Vejas, presentó ante la Asamblea Nacional de Diputados, el 18 de septiembre de 2013, siete (7) proyectos de ley con la finalidad de modificar y en algunos casos, agregar artículos al Código Penal, Judicial y Procesal Penal del país.

Estos proyectos de ley son los siguientes:

CUADRO N°1
INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL ESTATUS DE ESTAS

PROYECTO DE LEY	ESTATUS
Por medio del cual se reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar la Violencia contra las Mujeres y dicta medidas de prevención de estas conductas punibles.	Ley N°82 de 24 de octubre de 2013. Gaceta Oficial N°27403 de 25 de octubre de 2013.
Por medio del cual se reforma el Código Penal, Judicial y Procesal Penal y regula las actividades relacionadas con el delito de delincuencia organizada.	Ley N°121 de diciembre de 2013. Gaceta Oficial N°27446-B de 3 de enero de 2014.
Proyecto de Ley Orgánica del Ministerio Público.	Pendiente de debate
Por medio del cual se adiciona artículos al Código Judicial y el Código Procesal Penal. Almacenamiento Tecnológico de Documentos.	Pendiente de debate
Por medio del cual se modifica y adiciona artículos del Código Judicial y del Código Procesal Penal. Delitos Desistibles	Pendiente de debate
Por medio del cual se modifica y adiciona artículos al Código Penal. Delitos Informáticos.	Pendiente de debate

RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES

Procuradora es condecorada por Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa 30 de octubre



Este organismo internacional no gubernamental, constituido el 09 de julio del 2001, en la ciudad de Lima – Perú, por profesionales multidisciplinarios de distintas nacionalidades, tiene como la finalidad investigar e impulsar el desarrollo de nuestros países a través del cambio de los actuales Sistemas Educativos Iberoamericanos por una vida digna, humanista e integral, que forme seres humanos de excelencia. La procuradora general de la Nación, Ana Isabel Belfon Vejas, recibió el título honorífico de Doctor Honoris Causa - Summa Cum Laude, del Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa (CIHCE) en reconocimiento a su destacado liderazgo, integridad y gestión ejemplar al servicio de la educación en Iberoamérica. Es importante señalar que por Panamá se presentaron cinco propuestas para recibir esta condecoración, de los cuales fue elegida la procuradora Belfon.

La CICAD-OEA reconoce labor de la Procuradora General de la Nación



La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SMS) de la Organización de Estados Americanos (OEA), a través de Alejandra Hill, jefa de Reducción de la Demanda de la CICAD-OEA y en presencia de la representante de la OEA en Panamá, Abigail Castro de Pérez, otorgaron a la procuradora general de la Nación, Ana Isabel Belfon Vejas, un reconocimiento “por su alto sentido de responsabilidad institucional, profesional y humana, promoviendo una tesonera e incansable labor en beneficio de los ciudadanos panameños que han sido afectados por la dependencia de las drogas, y luchan contra esta enfermedad, día a día”.

Además, dice el texto de este reconocimiento “por su incondicional y decisivo apoyo para la obtención de significativos logros en el desarrollo del “Programa de capacitación y certificación del recurso humano que brinda servicios en la prevención, rehabilitación y tratamiento de personas afectadas por el abuso de drogas y violencia relacionada”.

CONVENIOS DE COOPERACIÓN FIRMADOS POR LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN



Convenio ISAE - 16 de julio de 2013



Firmado con la rectora de ISAE Universidad, Xiomara R. de Arrocha, para un descuento del 20% en licenciaturas, diplomados y postgrados, beneficio que se extiende a los cónyuges e hijos de los funcionarios.

Convenio SERTV 27 de agosto de 2013



Con el interés de propiciar la difusión de los derechos y deberes ciudadanos por medio de la televisión y la radio, se firma Convenio con la directora general del Sistema Estatal de Radio y Televisión, Marisín Luzcando.

Cámara de Comercio de Chiriquí 17 de septiembre de 2013



Firma del convenio de cooperación académica e intercambio de experiencias en temas jurídicos, conciliación y arbitraje, con el vicepresidente de la organización Felipe Venicio Rodríguez.

Acuerdo con Estados Unidos de América - 22 de octubre de 2013



Firmado con el procurador general adjunto de Estados Unidos de América, James M. Cole, para la transferencia de 36 millones de dólares producto de asistencia judicial panameña en el enjuiciamiento de la causa penal contra Speed Joyeros, S.A. y Argento Vivo, S.A.

Asociación Panameña de Carga 18 de noviembre de 2013



Firmado con el presidente de la Asociación Panameña de Agencias de Carga (APAC), Ángel Sanchez Gómez, en el que se comprometen al mejoramiento, capacitación y perfeccionamiento técnico para la prevención de los delitos.

Firman acuerdo de integración contra la delincuencia organizada – 21 de febrero 2014



La procuradora general de la Nación, Ana Isabel Belfon Vejas, firmó el acta que integra al Ministerio Público en el Proyecto de Cooperación en temas de Seguridad con Panamá (Secopa), mismo que une a todos los organismos nacionales encargados de la seguridad y la administración de justicia en el país.

Universidad Americana 4 de diciembre de 2013



Hasta un 45% de descuento en matrículas para licenciaturas, diplomados y postgrados, así como un 30% para cónyuges e hijos de funcionarios, se logró, tras firma de Convenio con su rectora, Verónica Arce de Barrios.

Firman Convenio de Cooperación para la Seguridad en el Metro de Panamá 27 de febrero de 2014



Con el fin de lograr una óptima coordinación entre las entidades encargadas de velar por la seguridad y la operación de la línea 1 del Metro, se firmó Convenio de Cooperación para la Aprobación del Protocolo de Acción Interinstitucional de Atención de Delitos dentro del Metro de Panamá.

Universidad de Panamá - 2 de abril de 2014



La licenciada Belfon y el rector de la Universidad de Panamá, firmaron dos convenios de cooperación para la creación del observatorio para la prevención de delitos de explotación sexual comercial de la niñez y adolescencia de Panamá, y el segundo, para fortalecer las competencias del Ministerio Público a través de programas y actividades académicas conjuntas.

Convenio para fortalecer medidas en contra de los delitos ambientales – 8 de abril de 2014



La Procuradora General de la Nación y el Director de la Autoridad Nacional del Ambiente, firmaron un convenio marco de cooperación con el propósito de crear nuevos mecanismos legales para reforzar las medidas de persecución de los delitos ambientales en el país.

Memorando sobre Seguridad Aeroportuaria 11 de abril de 2014



La procuradora General de la Nación firmó el Memorando de Entendimiento del Programa de Comunicaciones Aeroportuarias (AIRCOP), que permitirá que el país cuente con una red global de control de perfiles aeroportuarios, con el propósito de combatir y desarticular la delincuencia organizada y el tráfico de estupefacientes.

Convenio de Capacitación con el INADEH 15 de mayo de 2014



La procuradora general de la Nación, Ana Isabel Belfon Vejas y el director general del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), José Pablo Ramos Vittori, firman Convenio de Programa de capacitación del funcionario público y el Ministerio Público.

Memorando de Entendimiento con el Fiscal General de Ecuador - 25 de mayo de 2014



Reconociendo la importancia de seguir fortaleciendo y desarrollando la cooperación en áreas de interés mutuo, la procuradora general de la Nación, firmó el 25 de mayo de 2014, un Memorando de Entendimiento para la Cooperación Interinstitucional con el fiscalía General del Estado de la República de Ecuador, Galo Alfredo Chiriboga Zambrano.

Convenio Marco de Cooperación Académica y Profesional - 8 de julio



Con el interés de promover el cumplimiento de las leyes y disposiciones administrativas en la labor de investigación que desarrolla el Ministerio Público, la procuradora general de la Nación y el rector de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), firmaron un Convenio Marco de Cooperación Académica y Profesional.

Convenio de Colaboración Académica y Científica con el INEJ de Nicaragua - 8 de julio



Con el objetivo de elaborar y ejecutar un Programa de Capacitación Especializada para los funcionarios del Ministerio Público de Panamá, la procuradora General de la Nación y el vicerrector general del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica de Nicaragua (INEJ), firmaron un Convenio que ofrece Postgrados, Diplomados, Especialidades, Maestría y Doctorados, la realización de investigaciones y publicación de investigaciones entre el Ministerio Público de Panamá y el INEJ.

Con la Presidencia Pro Tempore inaugura Acción Formativa – 22 de julio



Fiscales miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) realizaron en Panamá la acción formativa regional: “Planeamiento de la Investigación”, inaugurada por la Procuradora General de la Nación.

Convenio con la República de Costa Rica 23 de julio



Para el intercambio de información en investigaciones de corrupción, delincuencia organizada, lavado de activos, trata de personas y tráfico de drogas y para impulsar las capacitaciones y el asesoramiento técnico, la Procuradora firmó este documento con el fiscal general de la República de Costa Rica, Jorge Chavarría G.

Red de Recuperación de Activos del GAFISUD se reúne en Panamá – 4 de septiembre



“A través de la recuperación de activos pierde fuerza la Delincuencia Organizada y Panamá se caracteriza por su adhesión a organismos internacionales que luchan por la paz, la seguridad y el desarrollo integral de las naciones”, dijo la Procuradora General de la Nación en la inauguración de la reunión anual del GAFISUD.

Panamá sede de la Escuela Regional de Ministerios Públicos – 25 de septiembre



En el primer día de la Reunión Anual Ordinaria celebrada en Antigua, Guatemala, y por unanimidad, los miembros del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos aprobaron que Panamá sea la sede de la Escuela Regional de Ministerios Públicos.

**Por segundo año consecutivo se ocupa
vicepresidencia de la AIAMP – 19 de noviembre**



Durante la XXI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, su Junta Directiva, reunida en Quito, Ecuador, escogió por segundo período consecutivo, al Ministerio Público de Panamá para ocupar la vicepresidencia durante los años 2014-2015.

**Procuradora inaugura conferencia de la IAACA
23 de noviembre**



El fortalecimiento del Estado de Derecho es un reto social, un derecho y un deber ciudadano, y una obligación estatal, manifestó la Procuradora General de la Nación, durante la inauguración de la VII Conferencia y Reunión Anual de la Asociación Internacional de Autoridades Anticorrupción (IAACA).

**Convenio de cooperación con la Fiscalía General de
Rusia – 26 de noviembre**



Firmado con el fiscal general de Rusia, Yuri Chaika, el Convenio tiene la finalidad de fortalecer el intercambio de información, asistencias judiciales y el combate a la Delincuencia Organizada.

**Reunión con Asociación de Agregados Policiales,
Navales y Militares en Panamá – 14 de enero**



La procuradora general de la Nación, se reunió con miembros de la Asociación de Agregados Policiales, Navales y Militares acreditados en Panamá, con el fin de intercambiar experiencias, informarles sobre el funcionamiento del Ministerio Público, y estrechar los lazos de cooperación existentes.

Procuradora se reúne con representantes del Departamento de Justicia de E.E.U.U. – 15 de enero



La procuradora general de la Nación, se reunió con representantes del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, con el propósito de retomar aspectos importantes pactados dentro del “Acuerdo de Compartición de Bienes”, producto del caso Speed Joyeros.

Procuradora recibe a representantes de la ONU - 24 de febrero de 2014



El representante regional adjunto de las Naciones Unidas y Derechos Humanos, Franchesco Notti y la comisionada de la Naciones Unidas y Derechos Humanos en Panamá, Carmen Rosa, fueron recibidos por la Procuradora General de la Nación, el martes 24 de febrero de 2014.

Procuradora une esfuerzos con Estado de Qatar 6 de mayo de 2014



Atendiendo invitación del embajador del Estado de Qatar en Panamá, S. E. Nasser Al-Nuaimi, la procuradora general de la Nación, Ana I. Belfon V., se reunieron para abordar las tres iniciativas que se trabajan en conjunto con la UNODC, reunión que contó con su representante, Amado Philip de Andrés.

Autoridades del Ministerio Público se reúnen con expertos españoles – 11 de marzo 2014



La procuradora general de la Nación, se reunió con el equipo de especialistas españoles de la AECID, encabezados por el embajador de España, Jesús Da Silva, que brindarán asistencia técnica en las actividades correspondientes a la programación operativa 2013-2014 del Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana en Panamá.

Procuradora coordina acciones con expertos de la OEA – 22 de mayo de 2014



La delegación que asesora a las autoridades judiciales panameñas en la implementación de los Tribunales de Tratamiento de Drogas se reunieron con la licenciada Belfon y su equipo de trabajo, para afinar detalles sobre el seminario que se dictaría a personeros, fiscales, jueces y magistrados, en la provincia de Coclé, por parte de expertos de Chile y México.

Procuradora se reúne con Embajador de EEUU 23 de junio de 2014



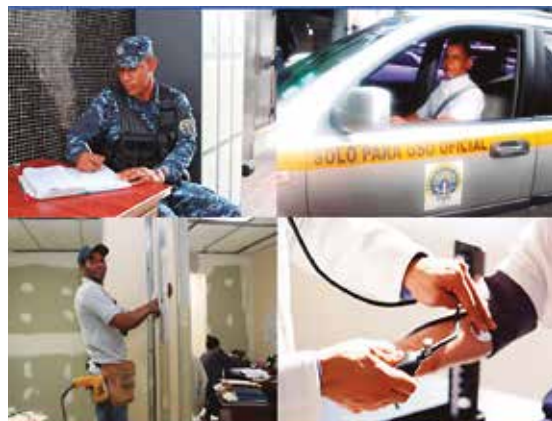
La procuradora general de la Nación, Ana I. Belfon V., recibió en su despacho al embajador de los Estados Unidos de América, Jonathan Farrar, y al ministro Consejero de la Embajada, John Low, encuentro en el que intercambiaron opiniones sobre el avance y retos del Sistema Penal Acusatorio, y la colaboración que Estados Unidos siempre ha prestado al Ministerio Público.

Nueva sede albergará todos los despachos judiciales a excepción de la Fiscalía de Drogas



El Tribunal Electoral donó al Ministerio Público un terreno y los planos para la construcción de un edificio de 33 pisos, que el Tribunal tenía proyectado construir. La edificación, que debe culminar a finales del 2016, brindará, tanto al funcionario como a los usuarios del sistema, especialmente a las víctimas del delito, un ambiente cómodo y digno donde interponer sus deuncias, con capacidad para alojar todos los despachos del Primer Circuito Judicial, área para 246 estacionamientos, cafetería, auditorio, biblioteca, y su diseño tendrá un concepto ambiental.

Creación de la Sección de Administración de Seguros y Clínica del Empleado



La Procuradora General de la Nación, pretende, con estos dos importantes proyectos, beneficiar a todos los funcionarios, ofreciéndoles un seguro de vida con cobertura las 24 horas de los 365 días del año, cubriendo gastos médicos por accidentes y por muerte accidental o natural; y una mejor calidad de salud, a través del control médico en la Clínica del Empleado.

Cooperativa de Ahorro y Crédito del Ministerio Público R.L. (COOEMP, R.L.)



Impulsada por la Procuradora General de la Nación e integrada por 26 miembros, cuenta con el asesoramiento, orientación y apoyo del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP), institución responsable de formular, dirigir, planificar y ejecutar la política cooperativa del Estado.

Centro de Orientación Infantil (COIF)



Creado por resolución N° 24 del 19 de marzo de 2013 por la Procuradora General de la Nación, este proyecto beneficiará a los funcionarios con hijos en edad preescolar (0-5 años), para que reciban atención integral durante las horas en las que no estén bajo el cuidado y formación de la familia.

Juramentan al Consejo Superior de la Escuela del Ministerio Público



La Procuradora General de la Nación, juramentó el 23 de diciembre de 2013, a los miembros del Consejo Superior de la Escuela del Ministerio Público, Dra. Clara González De Behringer.

Procuradora Belfon realiza acto de Rendición de Cuentas



La procuradora general de la Nación, Ana Isabel Belfon presentó, el pasado 30 de enero, ante la sociedad civil y los medios de comunicación, su rendición de cuentas.

Procuradora Belfon inaugura Xº Congreso de Fiscales y Personeros



Con el lema “Los retos del fiscal ante los desafíos de las nuevas formas de criminalidad: investigación fiscal inteligente”, la Procuradora General de la Nación, inauguró esta capacitación de todos los jefes de despachos a nivel nacional, el 6 de febrero de 2014

ABA ROLI entrega Manual del Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPA)



El 10 de abril, la procuradora general de la Nación, Ana Belfon, recibió de manos del director de American Bar Association Rule of Law Initiative (ABA ROLI), Thomas Cullen, el Manual del SPA, trabajo desarrollado por la Escuela del Ministerio Público en conjunto con ABA ROLI que será utilizado en la docencia de los funcionarios.

Homenaje Póstumo a Fiscal de Los Santos, estímulo de superación



En memoria de la fiscal de Circuito del Cuarto Distrito Judicial, Milagros Vergara E. (q.e.p.d), la Procuradora General de la Nación, estableció y dio cumplimiento a la Resolución N° 23 de abril de 2013, que designa la Unidad Regional de Los Santos, con sede en Las Tablas, con el nombre de la fiscal, por su valioso aporte al desarrollo institucional.

Jueces y Fiscales se entrenan en casos ambientales y vida silvestre - 3 de junio de 2014



La Procuradora General de la Nación, inauguró este entrenamiento de dos días en el que participaron los Estados Partes de la Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre de Centroamérica y República Dominicana (ROAVIS), instancia integrada por los Ministerios Públicos, Ministerios de Ambiente, Policías, Aduanas y otras autoridades de la región. La actividad fue auspiciada por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Congreso Nacional de Delitos Financieros y Blanqueo de Capitales – 4 de junio de 2014



La licenciada, Ana Belfon V., inauguró, con el auspicio de la Embajada de Estados Unidos de América, el Congreso Nacional de Delitos Financieros y Blanqueo de Capitales, dirigido a magistrados, jueces, representantes de la Superintendencia de Bancos, de la Unidad de Análisis Financiero de Investigación Judicial, del Banco Hipotecario, Superintendencia de Seguros y Reaseguros y Fiscales Superiores y de Circuito, con el objetivo de intercambiar conocimientos y experiencias encaminadas a investigar y reprimir estos delitos.

Entregan Consultoría para creación de Secretaría de Derechos Humanos – 3 de junio de 2014



La procuradora general de la Nación, Ana Isabel Belfon, recibió la visita del embajador de España, Jesús Da Silva y del fiscal general de Sevilla, José Manuel Rueda Negri, quienes le hicieron entrega el informe final y las propuestas para impulsar la efectiva implementación de la Secretaría de Derechos Humanos Acceso a la Justicia y Género del Ministerio Público Panameño.

Entrega de Orden de Proceder para construcción de la Unidad Regional de Coclé – 20 de junio de 2014



La procuradora general de la Nación, Ana I. Belfon Vejas, hizo entrega a la representante legal de empresa F.G. Guardia y Asociados, S.A., Julia Elena Guardia G., de la Orden de Proceder de la consultoría del diseño y desarrollo del plano de construcción, pliego de cargos y presupuesto de la Unidad Regional de Coclé.

Ministerio Público lanza su revista Doctora Aura Emérita Guerra de Villalaz – 26 de junio de 2014



En un solemne acto, el Ministerio Público, presentó su primera revista institucional titulada “Doctora Aura Emérita Guerra de Villalaz”, en homenaje a esta abogada panameña de probados valores y virtudes que ha impactado positivamente en la administración de la justicia penal. Esta Revista es una obra colectiva que intenta proyectar un análisis de la actividad intelectual de los colaboradores de esta Institución del Órgano Judicial y del SICA, por medio de artículos sobre el acontecer jurídico nacional o regional.

Reunión de coordinación con nuevo Ministro de Seguridad y Director de la Policía Nacional - 4 de julio



La procuradora general de la Nación, sostuvo una reunión con el nuevo ministro de Seguridad, Rodolfo Aguilera F., y el director de la Policía Nacional, comisionado Omar Pinzón M., en la que se definieron las líneas de acción interinstitucionales para el combate de los delitos de una manera más eficiente.

INAUGURACIÓN DE NUEVAS ESTRUCTURAS JUDICIALES Y DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL



Se inauguran tres nuevas instalaciones en la provincia de Darién - 12 de julio de 2013



La Fiscalía de Circuito de Darién, la Secretaría de Drogas y la Personería Primera Municipal de Chepigana cuentan con nuevas instalaciones ubicadas en las Villas Gubernamentales de La Palma, provincia de Darién, con el objetivo de brindar un mejor servicio a la comunidad, en un ambiente laboral en condiciones óptimas para laborar y que permitirá un mejor rendimiento en las gestiones asignadas por la Ley.

Personería y Agencia Delegada en Santa Fé, Darién 18 de julio de 2013



El Ministerio Público inauguró las nuevas instalaciones de la Personería Segunda Municipal de Chepigana y la Agencia Delegada especializada en delitos contra el medio ambiente, en Santa Fe, provincia de Darién, con una inversión de 195 mil balboas.

**Primera Subregional de la Fiscalía Auxiliar
9 de agosto**



Con el interés de optimizar las labores de persecución del delito, se inauguró el 9 de agosto, la primera subregional de Agencia de Instrucción Delegada de la Fiscalía Auxiliar, ubicada en el edificio 4-40 y que atenderá los corregimientos de Ancón, San Felipe, El Chorrillo, Santa Ana, Calidonia y Curundú.

**Tercera Subregional de Instrucción Delegada de la
Fiscalía Auxiliar, en San Carlos – 7 de noviembre**



La reorganización de las Agencias de Instrucción Delegadas de la Fiscalía Auxiliar de la República, dividiéndolas en regiones y subregiones, se establece mediante resolución N° 36 del 11 de abril de 2013, siendo ésta la tercera subregional que se inaugura durante la administración de la Procuradora General de la Nación.

**Inauguran Oficina de Reportes del Centro
de Recepción de Denuncias**
27 de febrero de 2014



Dando seguimiento a la política de restructuración organizativa y funcional que busca mejorar los servicios que presta el Ministerio Público, la Procuradora General de la Nación, inauguró la Oficina de Reportes del Centro de Recepción de Denuncias de la Fiscalía Auxiliar de la República.

Moderna Sede en la Comarca Ngäbe-Buglé
16 de mayo de 2014



La procuradora general de la Nación, Ana I. Belfon V, inauguró la nueva y moderna sede del Ministerio Público en la Comarca Ngäbe-Buglé, donde prestará sus servicios la Personería Municipal de Ñürüm, ubicada en el corregimiento de Buenos Aires.

Nuevas sedes en Herrera y Veraguas
3 de abril de 2014



La licenciada Ana Belfon V, inauguró las nuevas y modernas instalaciones del Ministerio Público en el distrito de Soná, provincia de Veraguas, sede de la Personería Municipal y Sub Agencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF). En la provincia de Herrera, en el distrito de Santa María, inauguró la nueva sede de la Personería Municipal.

Centro de Información y lanzamiento del 311
17 de junio de 2014



Promovido por la Procuradora General de la Nación, este Centro de Información, en la ciudad de Panamá, al igual que el que se inauguró en Chiriquí el 12 de agosto, tienen la finalidad de informar a la ciudadanía sobre los servicios que brinda el Ministerio Público. El 311, por su parte, gestiona todas las quejas y denuncias administrativas y sugerencias que presenten los usuarios y particulares.

Procuradora inaugura Centro de Estudios y Tratamiento en Adicciones – 27 de junio de 2014



En conmemoración del “Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indevido y Tráfico Ilícito de Drogas”, la Procuradora y Presidenta de la CONAPRED, y el director general de Salud, Carlos Gálvez, inauguraron el Centro de Estudios y Tratamiento en Adicciones “CETA”, iniciativa financiada por la CONAPRED, como parte de los objetivos dentro de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2012 – 2017.

OTRAS ACCIONES

Procuradora recibe visita de relator especial de las naciones unidas



El pasado 22 de julio de 2013, el relator especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, James Anaya realizó una visita de cortesía a la procuradora general de la Nación, Ana Isabel Belfon Vejas.

Autoridades del Ministerio Público se reúnen con miembros del CONEP



La procuradora general de la Nación, Ana Isabel Belfon se reunió con el presidente del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), Gabriel Diez y sus miembros, con el objetivo de concretar vínculos de trabajo de forma permanente en diversos temas, en especial el programa de los Tribunales de tratamiento de Droga, para que colaboren en la rehabilitación y reintegración de la persona a la comunidad con ayuda laboral por un periodo de tiempo, que será autorizado por el juez.

Entregan tres millones de dólares a CONAPRED



Un cheque de tres millones trescientos mil dólares (B./3,300,000) entregó el subgerente de Davivienda, Moisés Cabrera a la procuradora general de la Nación y también presidenta de la Comisión Nacional para el Estudio y la Prevención de los Delitos Relacionados con Drogas (CONAPRED), Ana Isabel Belfon Vejas.

Panamá cumple sentencia en caso Vélez Loor



La Procuradora General de la Nación, Ana Isabel Belfon V. inauguró un seminario de tres días, denominado "Estándares Internacionales en materia de prevención e investigación de casos de tortura y otras penas o tratos crueles Inhumanos y degradantes", el cual se realizó en la ciudad de Panamá el 14 de octubre, como parte del cumplimiento de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en San José de Costa Rica en el caso de violaciones a los derechos humanos cometidas en perjuicio del ecuatoriano Jesús Vélez Loor.

Funcionarios celebran navidad a más de 700 niños



El Ministerio Público ofreció a más de 500 niños y niñas de la Escuela Pedro J. Sosa, una fiesta de Navidad llena de sorpresas y alegría, el pasado 12 de diciembre en la Ciudad Deportiva Kiwanis de la Ciudad del Saber de Clayton.

Se presenta Programa Judicial de Tratamiento de Drogas a Iglesia Católica



La Conferencia Episcopal, presidida por el arzobispo de Panamá, José D. Ulloa y el Nuncio Apostólico del Vaticano, Andrés Carrascosa Coso, conocieron sobre el Programa Judicial de Tratamiento de Drogas, que impulsa el Ministerio Público a través de la Comisión Nacional para el Estudio y la Prevención de Drogas (CONAPRED).

La Prevención en niños abandonados: MP bautiza a 33 infantes



Encabezados por la licenciada, Ana Belfon, más de 50 funcionarios se ofrecieron a ser padrinos de 33 niños del Hogar Divino Niño de la Fundación Ofrece Un Hogar, y brindarles apoyo a lo largo de sus vidas. La Procuradora manifestó que esta es una manera de sensibilizarnos, ya que, detrás de cada delito hay víctimas que deben ser resarcidas.

Procuradora envía mensaje “Cero Tolerancia contra Femicidio” en el Día Internacional de la Mujer



Con el testimonio de Ing. Conrado Cuevas, padre de una víctima de femicidio, la Procuradora General de la Nación, conmemoró el 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, enfocando el acto en este delito, manifestando a los presentes el concepto de Cero Tolerancia que promueve el Ministerio Público frente a la violencia contra la mujer.

Realizan primeras audiencias del Programa Judicial de Tratamiento de Drogas



El 4 de febrero de 2014, con la presencia de la licenciada, Ana Belfon V., se llevaron a cabo en la provincia de Coclé, las primeras 3 audiencias de Suspensión del Proceso Judicial Sujeto a Condiciones, teniendo como método alterno de solución de conflictos el Programa Judicial de Tratamiento de Drogas (PJTD).

Procuradora lanza Campaña YO NO SOY UN JUGUETE



Como presidenta de la CONAPREDES, la procuradora general de la Nación, lanzó, en el Aeropuerto de Tocumen, la Campaña “YO NO SOY UN JUGUETE”, misma que permite la colocación de monolitos que llama la atención sobre las implicaciones del delito de explotación sexual contra niños, niñas y adolescentes, en Panamá.

Ministerio Público inaugura seminario sobre Sistema Penal Acusatorio a oficiales de SENAFRONT



En las instalaciones del Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT), en Gamboa, se inauguró el 9 de junio, el Seminario de Inducción sobre el Sistema Penal Acusatorio y en Criminalística de Campo. La misma fue inaugurada por la procuradora general de la nación, Ana Isabel Belfon Vejas, con el objetivo de que las unidades se capacitaran en temas relativos a la fase de investigación.

Reunión de coordinación con la Cámara de Comercio y Sociedad Civil de Colón – 19 de junio de 2014



La procuradora general de la Nación, participó de una reunión almuerzo ofrecida por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio e Industria de Colón, a la que se unieron miembros de la comunidad China, Comerciantes Vigilantes de Colón y de la Policía Nacional. El tema central tratado fue la coordinación de acciones conjuntas para hacerle frente a la persecución del delito.

SECRETARIA GENERAL



Este despacho asiste y coordina los trámites judiciales y administrativos de la Procuraduría General de la Nación, entre sus funciones están la de supervisar por designación del Procurador (a) General de la Nación, a las distintas dependencias al servicio de esta institución.

Por asignación del Despacho Superior el Secretario General, es además el Coordinador General de la Oficina de Implementación del Sistema Penal Acusatorio del Ministerio Público y el Consejo Disciplinario de la Procuraduría General de la Nación. Al ejercer las referidas atribuciones, la Secretaría General da seguimiento a los distintos tipos de procesos que se gestionan en la Procuraduría General de la Nación, bien sean éstos de carácter judicial, administrativo o de naturaleza institucional.

La Secretaría General apoya a la Procuradora General de la Nación, en la supervisión y dirección de la litigación ante el Pleno y la Sala Segunda de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia y asiste al Despacho Superior en las audiencias en las que representa al Ministerio Público como titular de la acción penal ante esa más alta corporación de justicia.

Este despacho tiene diversas dependencias además de la Sub-Secretaria General, también supervisar al Centro de Custodia de Bienes y Fondos Cautelados, Departamento de Protección, Departamento de Archivo y Correspondencia, Departamento de Información y Relaciones Públicas, Centro de Estadísticas, Dirección de Informática. Por asignación del Despacho Superior el Secretario General, es además el Coordinador General de la Oficina de Implementación del Sistema Penal Acusatorio del Ministerio Público y el Consejo Disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

Algunas Actividades Importantes Realizadas (Junio 2013 – Mayo 2014)

El Secretario General participó como punto de contacto por la República de Panamá en la VIII y IX Reunión del RRAG-GAFISUD celebradas en la ciudad de Panamá y en la ciudad de San José, Costa Rica en septiembre de 2013 y mayo de 2014, respectivamente.

Grandes avances se lograron durante la segunda reunión de coordinación interinstitucional con la Comisión Nacional contra la Discriminación, realizada el 2 de octubre de 2013 en el salón de reuniones de la Defensoría del Pueblo. Dichas reuniones culminaron con el Ante-Proyecto de ley de penalización de la discriminación en la Asamblea Nacional.

Por segundo período consecutivo, el Ministerio Público de Panamá ocupará la vicepresidencia de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) durante los años 2014-2015, tras la escogencia de la nueva junta directiva, que se realizó este 19 de noviembre en Quito, Ecuador durante la XXI Asamblea General ordinaria de esta asociación y en la que participó el Secretario General en representación de la Sra. Procuradora General de la Nación



Reunión Anual sobre Acuerdo Salas Becker, Salón Los Próceres del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, la cual fue presidida por el Secretario General de la Procuraduría General de la Nación. Este acuerdo celebrado entre los Estados Unidos de Norteamérica y Panamá regula las intersecciones marítimas.



El Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, Ramsés M. Barrera Paredes participó como expositor durante la V Conferencia de los Estados partes de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, el día 28 de noviembre en el Centro de Convenciones ATLAPA.



El Secretario General en el Congreso Internacional sobre combate a la Corrupción con la Sra. Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Zarela Villanueva Monge y el Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de República Dominicana, Mariano Germán Mejía.



El Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, Ramsés M. Barrera Paredes participa del Congreso Internacional sobre Combate a la Corrupción; realizado en San José, Costa Rica, junto a funcionarios del Órgano Judicial



El Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, se reúne con Scott I. Hamilton, Director de la Oficina de Asuntos de América Central del Departamento de Estado y Francisco L. Palmieri, Asistente Adjunto del Secretario de América Central y el Caribe. Durante la reunión se trataron temas relevantes sobre la administración de justicia.

Misión Oficial a Italia, Nápoles y Roma: En cumplimiento a la asignación de la Procuradora General de la Nación, Ana I. Belfon, la delegación del Ministerio Público, enviada a Italia y compuesta por el Secretario General, Ramsés Barrera Paredes y la Fiscal Superior de Asuntos Internacionales, Greta Marchosky, visitaron a la Procura della Repubblica di Napoli (Procuraduría de la República de Nápoles).

Ambos funcionarios sostuvieron una reunión con el Procurador Giovanni Colangelo y el Procurador Adjunto Fausto Zuccarelli, con el propósito de reiterar la disposición panameña de cooperación internacional jurídica en los procesos que se llevan en esa región italiana relacionados con la República de Panamá.

También los miembros de la delegación del Ministerio Público se reunieron con el Fiscal Vincenzo Piscitelli; con la Magistrada Ersilia Calvenese, Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Justicia Italiano y su adjunto Alessandro Di Taranto y el Fiscal de Roma, Paolo ielo.

Otro aspecto a resaltar son las reuniones interinstitucionales, referentes al Sistema Penal Acusatorio, de las cuales destacan las siguientes:

Durante el período antes señalado, el Lic. Ramsés M. Barrera Paredes, participó en reuniones de Comité Interinstitucionales de Seguimiento y Monitoreo (CISMO), en las cuales cada institución (Órgano Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional, IMELCF, Sistema Integrado de Estadísticas Criminales del Ministerio de Seguridad y Sistema Penitenciario), presentó los temas más relevantes para debatir y llegar a acuerdos que en este nivel se puedan resolver.

Ejemplo de acuerdos consensuados: Solicitudes Periciales por parte del Ministerio Público al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Embalaje de las evidencias de droga, conmutación de la pena, conmutación entre el Ministerio Público y la defensa privada, aspectos sobre los Acuerdos de Colaboración, entre otros, Asistencia a la Víctima. Entre las reuniones que fueron celebradas, se encuentran:

- a) Reunión de Comité Interinstitucional de Seguimiento y Monitoreo del Sistema Penal Acusatorio (CISMO), tema de víctimas, celebrada en el Salón de Conferencias del Ministerio Público, el 4 de octubre de 2013.
- b) Reunión de Comité Interinstitucional de Seguimiento y Monitoreo del Sistema Penal Acusatorio (CISMO), tema Plataforma del SPA y Modelo de Gestión y entrega de la Secretaria Ejecutiva de CISMO, celebrada en el salón de Conferencias del Ministerio Público, el día 31 de octubre de 2013.

En las reuniones de la Comisión de Alto Nivel, cada una de las Oficinas de Implementación del Sistema Penal Acusatorio presentó los temas pendientes por resolver por parte de la Autoridad de Innovación Gubernamental, en cuanto a la Plataforma Tecnológica del Sistema Penal Acusatorio. Se establecieron protocolos de actuación en cuanto al manejo y disposición de las evidencias, patrocinio legal de la víctima, entre otros.

El Lic. Ramsés M. Barrera Paredes, Coordinador General de la Oficina de Implementación del Sistema Penal Acusatorio, acompañó a la señora Procuradora General de la Nación, en reunión de la Comisión de Alto Nivel, celebrada en el Centro de Convenciones de COOPEVE en Santiago de Veraguas, el día 14 de marzo de 2014.

SUB – SECRETARIA GENERAL

A la Subsecretaría General le corresponde recibir las denuncias y querellas; asumiendo el conocimiento de los procesos en atención a la competencia dispuesta en los artículos 86 y 94 del Código Judicial, así como los artículos 39 y 40 de la reformada Ley 63 de 28 de agosto de 2008.

De igual manera, se reciben las quejas promovidas contra los servidores del Ministerio Público y se asume el conocimiento de las causas disciplinarias por mandato de la ley 1 del 6 de enero de 2009.

Presentamos a continuación los procesos penales de competencia exclusiva de la procuraduría general de la nación, como las de carácter disciplinarias internas:

CUADRO N° 2
TOTAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, PENALES Y DISCIPLINARIOS
EN LA SUB-SECRETARÍA GENERAL (JUNIO 2013 – MAYO 2014)

PENALES		DISCIPLINARIOS	
Entradas	Salidas	Entradas	Salidas
261	244	65	54

Fuente: Sub-Secretaría General

En la gestión de la Sub-Secretaria General, en términos generales se han emitido 1,267 oficios, giraron 31 boletas de citación a particulares, confeccionado 8 vistas fiscales, elaboración de 42 resoluciones y dictado 3 resoluciones que disponen la abstención del ejercicio de la acción penal. De igual manera, vale destacar que se han adelantado 63 casos en Sistema Penal Acusatorio, que han conllevado la práctica de un número plural de inspecciones, entrevistas e incluso la celebración de varias audiencias.

CUADRO N° 3
NÚMERO DE ENTRADAS PENALES POR TIPO DE DELITOS
(JUNIO 2013-MAYO 2014)

DELITO	CANTIDAD
Administración Pública	3
Peculado	11
Abuso de Autoridad e Infracción de los Deberes	64
Corrupción de Servidores Públicos	14
Violación de Sellos	9
Trafico de Influencias	10
Omisión	6
Usurpación de Funciones	1
Fe Pública	32
Contra La Vida e Integridad Personal	11
Contra el Ambiente y Ordenamiento Territorial	15
Contra la Libertad	17
Contra Seguridad Colectiva	8
Contra Administración de Justicia	5
Contra Orden Jurídico Familiar	7
Contra Patrimonio Económico	19
Contra Orden Económico	15
Contra Pudor y la Libertad Sexual	3
Contra el Honor	2
Contra seguridad Jurídica de Medios Electrónicos	2
En que Incurra	6
Contra la Personalidad Jurídica del Estado	1

OFICINA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO



La Oficina de Implementación del Sistema Penal Acusatorio, ha trazado su hoja de ruta para el 2014, basándose en ocho (8) ejes fundamentales, los cuales procedemos a detallar desde cada uno de sus ámbitos de acción, mismos que nos han permitido mantener en marcha el proceso de implementación para el Tercer Distrito Judicial, mientras que paralelamente damos seguimiento a lo ya implementado, en virtud de que aún nos encontramos haciendo ajustes al Modelo de Gestión, de acuerdo a las necesidades que se han presentado, procurando así, una óptima calidad en el servicio que brinda el Ministerio Público a la Sociedad.

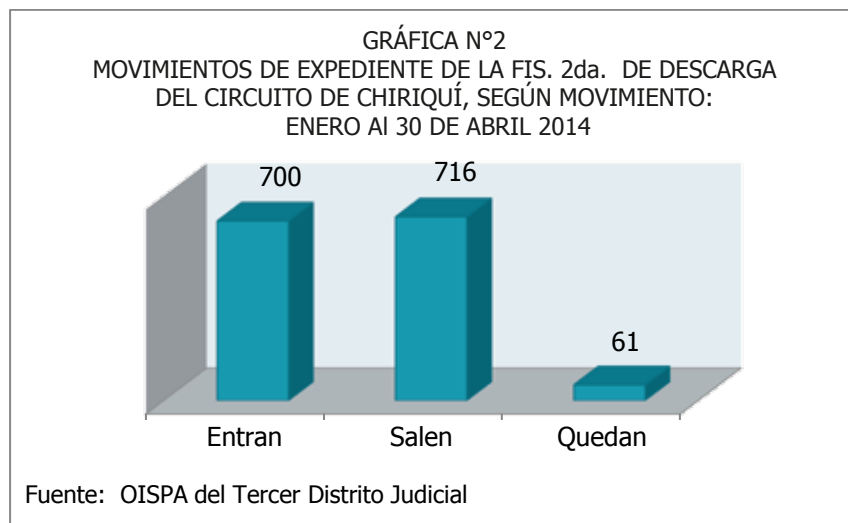
Para ello, la OISPA realiza los ingentes esfuerzos del Ministerio Público, tendientes a su fortalecimiento, con el objetivo de enfrentar con mayor eficacia y eficiencia este nuevo sistema penal.

En este sentido, enunciaremos algunas de estas proyecciones enmarcadas en el Plan de Implementación del Sistema Penal Acusatorio para el Tercer Distrito Judicial y el seguimiento y monitoreo al Segundo y Cuarto Distrito Judicial, iniciando con el plan de Descarga:

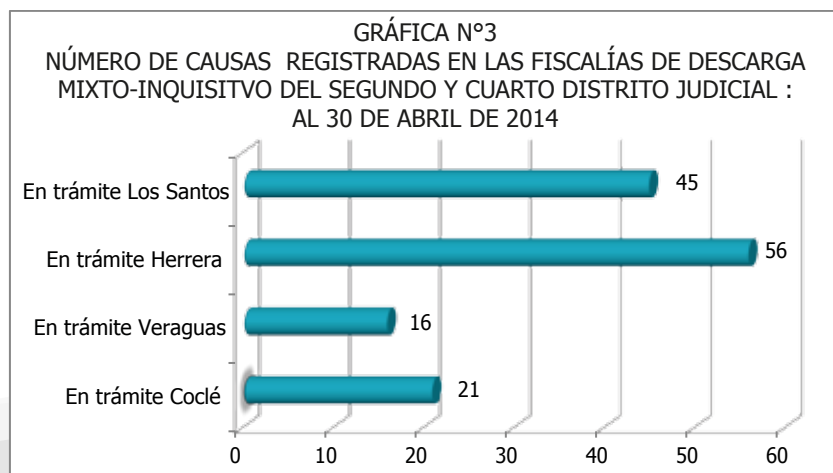
1. Descarga De Causas Del Sistema Mixto - Avances.

Las Fiscalías de Descarga del Tercer, Segundo y Cuarto Distrito Judicial han tenido una reducción significativa de sus expedientes tramitados, en el Sistema Mixto –Inquisitivo, que al 30 de abril de 2014, queda así:

En el Tercer Distrito Judicial tenemos que la descarga de enero al 30 de abril de 2014, arroja que ingresaron 700 expedientes, se les dio salida a 716, quedando 61 en trámite.



Para el Segundo y Cuarto Distrito Judicial, se estableció un plan de seguimiento y monitoreo a la Descarga, de los cuales las cifras al 30 de abril de 2014, nos indican lo siguiente:



2. Capacitación -avances.

En materia de Capacitación, la Escuela del Ministerio Público, Dra. Clara González de Behringer y la Oficina de Implementación del Sistema Penal Acusatorio han ejecutado en estos primeros cinco (5) meses de gestión del 2014, seminarios, cursos y talleres teórico-prácticos, en materia de Sistema Penal Acusatorio, en los cuales han participado funcionarios del Ministerio Público del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Distrito Judicial; así como también miembros del Colegio Nacional de Abogados.

CUADRO N°4
NÚMERO DE CAPACITACIONES POR DISTRITO JUDICIAL REALIZADAS
POR LA ESCUELA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE JUNIO 2013 A MAYO 2014

ACTIVIDADES Y PARTICIPACIONES POR DISTRITO JUNIO 2013- DIC-2013			CAPACITACIONES REALIZADAS Y PARTICIPANTES		
DISTRITO JUDICIAL	ACTIVIDADES	PARTICIPACIONES	POR DISTRITO JUDICIAL		
			ENERO A MAYO DE 2014		
DISTRITO JUDICIAL	CAPACITACIONES	PARTICIPANTES			
Primer Distrito	60	1323	Primer Distrito	52	1,158
Segundo Distrito	4	93	Segundo Distrito	6	100
Tercer Distrito	7	103	Tercer Distrito	12	317
Cuarto Distrito	2	70	Cuarto Distrito	5	130
Total de Actividades	73		TOTALES	75	1,705
Total de Participaciones		1589			

Avances en el Tercer Distrito Judicial, en la preparación de la implementación del nuevo Sistema Penal Acusatorio.

Participación de la Coordinadora de la Oficina Implementación del Sistema Penal Acusatorio del Tercer Distrito Judicial, Licda. Idalgis de Sánchez, en docencia al personal Médico y de Enfermería del Hospital General del Oriente Chiricano.

Docencia con INAMU 22 de mayo de 2014

Docencia referente a la Implementación del SPA, impartida a la red local Contra la Violencia Doméstica bajo la coordinación del Instituto Nacional de la Mujer (Inamu-Chiriquí), por la Licda. Idalgis de Sánchez, Coordinadora de la OISPA para el Tercer Distrito Judicial.

Infraestructura - avances.

Para la implementación de la tercera fase de la entrada en vigencia del Sistema Penal Acusatorio en el Tercer Distrito Judicial, podemos mencionar los siguientes avances por parte de la Sub Comisión de Infraestructura:



Bocas del Toro Edificio Switch 4

Estamos en la etapa de gestión ante la Contraloría General de la República del Contrato de Alquiler del Edificio Switch 4, que será la nueva sede del Ministerio Público en Bocas del Toro (Changuinola), cuyo propietario es el sr. Demetrio Guerra. El edificio consta de planta baja (494.53 m²), primer alto (558.08 m²) y segundo alto (558.08 m²); con un área total de 1,610.69 m².

Chiriquí

La Unidad Regional de David ha sido instada en dos edificios y son los siguientes:

1. Edificio PH Torres y Reyes, tiene oficinas en la planta baja y el 1er piso con el nuevo modelo de gestión (Atención a Víctimas, Recepción de Denuncias y Agencias Delegadas). El 2do y 3er piso posee oficinas con el sistema inquisitivo (Fiscalías de Descargas y áreas comunes). Además se han instalado equipo de aire acondicionado en este edificio. En febrero empezaron las mudanzas.
2. Edificio Kofai, En el mes de abril el Sinaproc recomendó al Ministerio Público desalojar el edificio de la UR de Chiriquí por considerarlo inseguro para el personal. Se procedió a mudar a todo el personal del edificio afectado al Edificio Kofai. Actualmente están en proceso de mudanza y adecuación de las oficinas.

Personería de Ñurum: inaugurada en el mes de mayo de 2014.

Coordinación interinstitucional - avances.

El nuevo Sistema Penal Acusatorio exige que exista una coordinación entre las instituciones que participan directa o indirectamente en el proceso penal nuevo. En esa línea de ideas se seguirán haciendo reuniones y talleres para fortalecer la participación de cada una de las instituciones involucradas tales como: la Policía Nacional, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Dirección de Investigación Judicial, Defensoría Pública, Órgano Judicial, Sistema Penitenciario, Autoridad Nacional de ADUANA, entre otras.

CENTRO DE CUSTODIA DE BIENES Y FONDOS CAUTELADOS

Actualmente el Centro de Custodia de Bienes y Fondos Cautelados del Ministerio Público, cuenta con un edificio principal ubicado en el corregimiento de Betania y con bodegas ubicadas en Milla 8 y Villa Lucre.

La estructura organizacional del Centro se encuentra dividida en las siguientes secciones:

1. Unidad de Recepción de Evidencias
2. Unidad de Entrega de Evidencias
3. División de Vehículos Incautados
4. Bodega

UNIDAD DE RECEPCIÓN DE EVIDENCIAS

El proceso de Custodia y Almacenamiento de las evidencias se inicia en la Unidad de Recepción de Evidencias. Durante el periodo de Mayo 2013 – Junio 2014 se recibieron Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Uno (3,651) de provenientes de Fiscalía y Policía Nacional, las cuales desglosamos por mes:

Es importante señalar que las recepciones de estas evidencias, se realizan en la Sede del Centro de Evidencia y en las bodegas que se mantienen en Milla 8.

UNIDAD DE ENTREGA DE EVIDENCIAS

El proceso de entrega de evidencias da continuidad a la Cadena de Custodia Interna del Centro. Durante el periodo de Mayo 2013 – Junio 2014 se entregaron un total de Mil Trescientos Setenta y Uno (1,371) evidencias.

Cabe mencionar que las entregas de evidencias en concepto de dinero, son realizadas mediante Formularios de Pago, los cuales son remitidos al Despacho de la Señora Procuradora para su autorización, quien las remite al Departamento de Tesorería para la confección del Cheque.

Estas devoluciones se realizan en cumplimiento a lo ordenado por la Autoridad Competente, ya sea el caso que señala su devolución al dueño legítimo o comiso (CONAPRED o Tesoro Nacional).

Los dineros antes señalados se mantienen en dos (2) Cuentas Bancarias: Fondo Custodia-Drogas

{010000098847} y Fondo Custodia-Otros {010000021963}, el monto de los dineros tramitados para su entrega ascendió a Dos Millones Quinientos Ochenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 00/100 (B/.2,580,482.91)

La entrega en concepto de dinero durante el año fueron las siguientes:

CUADRO N°5
EVIDENCIAS EN CONCEPTO DE DINERO POR CUENTA BANCARIA
(en balboas)

CUENTA	MONTO
Fondo Custodia - Drogas (10000098847)	2,178,196.06
Fondo Custodia - Otros (10000021963)	402,286.85

División de vehículos incautados:

La División de Vehículos consta de corrales ubicados en la Sede del Centro de Custodia, Vía a Cerro Patacón y a partir del 1 de octubre de 2013 en Las Mendozas, en La Chorrera.

El movimiento de Entradas y Salidas de vehículos del período comprendido entre junio 2013 y mayo de 2014, corresponden Trescientos Noventa y Ocho (398) y Cuarenta y Dos (42) respectivamente:

CUADRO N°6
TOTAL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE VEHÍCULOS
JUNIO 2013 – MAYO 2014

	ENTRADAS	SALIDAS
Totales	398	42

Fuente: Centro Custodia de Bienes y Fondos Cautelados

Dada las múltiples quejas de la comunidad, se creó una Comisión para la movilización de los vehículos a disposición del Ministerio Público y que se encontraban en la Sede de DIJ en Ancón, Policía Nacional y Subestaciones de Policía del Área Metro, Este y Oeste.

Para la actividad se coordinó con la Policía Nacional a fin que apoyaran con el equipo requerido para la movilización. La movilización inició el 1 de octubre del 2013 y se han trasladado Quinientos doce (512) vehículos, que incluyen autos que se mantenían en nuestra sede principal.



UNIDAD DE BODEGA

Esta encargada de controlar todas las actividades relacionadas con la entrada y salida de evidencias a la bodega, de manera tal que se cumpla con un ordenamiento, que permita la localización precisa de dichas evidencias.



Durante esta administración, en función del enfoque de gestión de calidad, hemos realizado un trabajo arduo en esa dirección, teniendo como resultado un mejor manejo de la bodega por ejemplo:

ANTES



DESPUÉS



Es importante señalar, que se realizó entrega de Armas a la Policía Nacional, acogiéndonos a lo establecido en la Resolución N° 73 del 24 de octubre del 2005 y a la Ley N° 48 del 30 de agosto del 2004, Art. 9, en las cuales se expresa el peligro que es para los funcionarios que laboran en estas áreas.

El Centro de Custodia de la Provincia de Chiriquí mantenía un total aproximado de 300 Armas (Rifles, Escopetas, Fusiles, entre otros), se logró la entrega de 150.





FISCALÍA AUXILIAR

Informe de Gestión **Junio 2013 - mayo 2014**

FISCALÍA AUXILIAR

La Fiscalía Auxiliar de la República es una agencia de investigación del Ministerio Público con competencia en todo el territorio de la República de Panamá. Tiene por un lado, la función de investigación y por otro, la de certificación de fallecimientos y el consecuente levantamiento del cadáver, producto de muertes por causa natural, traumática o violenta; ocurridas en los distritos de Panamá, San Miguelito, Colón y el Área Oeste, a través de sus respectivas agencias de instrucción.



La Fiscalía Auxiliar de la República está conformada por:

1. La Fiscalía Auxiliar de la República, sede
2. Cuatro (4) Agencias de Instrucción Delegadas que atienden primordialmente los siguientes delitos:
 - Robo y Hurto de Autos; delitos de Posesión y Tráfico de Armas
 - Robo a mano armada; delitos Contra el Ambiente.
 - Contra la Fe Pública.
 - Contra la Libertad e Integridad Sexual.
3. Agencias de Instrucción Delegadas, Regionales y Subregionales:
 - Primera Región, distrito de Panamá con siete (7) Subregionales.
 - Segunda Región, distrito de Chepo, con una (1) Subregional.
 - Tercera Región, distrito de San Miguelito con cuatro (4) Subregionales.
 - Cuarta Región, área de Panamá Oeste con tres (3) Subregionales.
 - Quinta Región, distrito de Colón con tres (3) Subregionales.
 - Región de Bocas del Toro con dos (2) Subregionales (Changuinola y Guabito)
 - Región de Chiriquí con dos (2) Subregionales (David y Paso Canoas).
4. Tres (3) Unidades para la Investigación de delitos Contra la Vida y la Integridad Personal: Panamá y San Miguelito; Área Oeste y Colón.
5. Tres (3) Centros de Recepción de Denuncias: Distritos de Panamá y San Miguelito; David, provincia de Chiriquí.
6. Una (1) Oficina de Reportes, distrito de Panamá.
7. Tres Fiscalías de Decisión y Litigación Temprana: Panamá, Bocas del Toro y Chiriquí.

CUADRO N°7

NÚMERO DE ENTRADAS Y SALIDAS EN LA FISCALÍA AUXILIAR DE LA REPÚBLICA Y LAS AGENCIAS DE INSTRUCCIÓN DELEGADAS Y SUB-REGIONALES (JUNIO DE 2013 - MAYO 2014)

Pendientes Al 31 De Mayo 2013	4,606
Entradas	38,162
Salidas	38,743

Fuente: Fiscalía Auxiliar de la República de Panamá.

CUADRO N°8

DENUNCIAS RECIBIDAS EN LAS AGENCIAS DE INSTRUCCIÓN DELEGADAS Y UNIDADES (JUNIO DE 2013 - MAYO DE 2014)

Denuncias recibidas en las agencias de instrucción delegadas y unidades	Total
Total	25,447

Fuente: Fiscalía Auxiliar de la República de Panamá.

Vale precisar que este dato hace referencias a las agencias de la Primera Región, distrito de Panamá contiene siete (7) Subregionales. Segunda Región, distrito de Chepo, con una (1) Subregional. Tercera Región, distrito de San Miguelito con cuatro (4) Subregionales. Cuarta Región, área de Panamá Oeste con tres (3) Subregionales. Quinta Región, distrito de Colón con tres (3) Subregionales. De igual manera a las tres (3) Unidades para la Investigación de delitos Contra la Vida y la Integridad Personal: Panamá y San Miguelito; Área Oeste y Colón. En ese sentido los lugares que presentan mayor cantidad de denuncias son:

CUADRO N°9
AGENCIAS DELEGADAS Y UNIDADES CON MAYOR CANTIDAD DE DENUNCIAS



Agencias de Instrucción Delegadas y Unidades	Cantidad - denuncias
Juan Díaz y Pedregal	2370
La Chorrera	2350
Betania y Pueblo Nuevo	2333
Arraiján	2318
Colón (centro)	2222
San Francisco	1821
Nuevo Tocúmen	1719
Alcalde Díaz	1584
Bella Vista	1469
Tocúmen Mañanitas	1448
Brisas del Golf	1273
Parque Lefevre	1208

Fuente: Fiscalía Auxiliar de la República de Panamá.

Esta información permite identificar los lugares, que deben ser de prioridad atención, desde el punto de vista preventivo, hasta el infraestructural institucional.

CUADRO N°10
NÚMERO DE DILIGENCIAS REALIZADAS
(DE JUNIO DE 2013 AL 30 DE MAYO DE 2014)

DILIGENCIAS REALIZADAS	TOTAL
Allanamientos	2,490
Inspecciones oculares	5,489
Providencias de indagatoria	2,957

Fuente: Fiscalía Auxiliar de la República de Panamá.

Centro de Recepción de Denuncias de Panamá y San Miguelito Introducción

El Centro de Recepción de Denuncias de Panamá, fue creado mediante resolución No. 10 del 22 de agosto de 1996, y la de San Miguelito fue creada mediante Resolución No. 35 del 10 de abril de 2013, ambas expedida por la Procuraduría General de la Nación, como un organismo central, con el objetivo de canalizar adecuadamente, desde un inicio, aquellas conductas que pudieran constituir infracción a la Ley penal y brindarle a la víctima un mayor acceso a la justicia.

Es por ello que el Centro de Recepción de Denuncias, labora ininterrumpidamente las 24 horas, los 365 días del año, atendiendo con prontitud y esmero a las víctimas del área metropolitana y de otras áreas del país que comparecen para presentar su denuncia.

CUADRO N° 11
DENUNCIAS POR TIPO DE DELITO RECIBIDAS EN EL CENTRO DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE PANAMÁ Y SAN MIGUELITO

Delito	Total	Descripción	Total
Delitos contra el patrimonio económico	8495	Hurto	3812
		Hurto de auto	642
		H. Accesorios de auto	192
		Robo	598
		Robo a mano armada	1452
		Robo de auto con arma	233
		Robo de auto sin arma	26
		Apropiación indebida	318
		Daño a la propiedad	233
		Estafa	963
		Usurpación	26
Delitos contra la fé pública	909	Falsificación	892
		Ejercicio ilegal de la profesión	7
		Sustracción de documentos	10
Delitos contra la vida integridad de las personas	386	Delito genérico	130
		Lesiones personales	190
		Reporte de persona desaparecidas	62
		Abandono de personas incapaces	4
Delitos contra el orden jurídico familiar	1064	Violencia domestica	839
		Maltrato a menor	215
		Sustracción de menores	2
		Incumplimiento de deberes familiares	8
Delitos contra la seguridad colectiva	210	Contra la seguridad colectiva	210
Delitos contra la administración de justicia	51	Contra la administración de justicia	51
Delitos contra la libertad	252	Extorsión	47
		Secuestro	2
		Contra la libertad	203
Delitos contra el orden económico	1139	Contra el orden económico	337
		Uso indebido de tarjeta de crédito	354
		Cometido con cheque	378
		Retención indebida	70
Delito contra la propiedad intelectual	3	Propiedad intelectual	3
Delito contra la seguridad informática	35	Seguridad informática	35
Delito contra la salud pública	4	Contra la salud pública	4

Fuente: Fiscalía Auxiliar de la República de Panamá

Durante este periodo el delito Contra el Patrimonio Económico, es el de mayor cantidad de denuncias presentadas, dentro de este tipo de delito la categoría hurto, es el más alarmante.

Actualmente se está presentando una tendencia; casos de hurto de celulares dentro del medio de transporte de pasajeros (Metro-bus); todo parece indicar que dentro de este medio de transporte se presenta un escenario propicio para el delincuente, combinado con una práctica cultural descuidada del ciudadano de utilizar el celular de forma innecesaria sin medir el peligro de hacerlo en lugares públicos. Otros delitos que está presentando cifras preocupantes, son: Delitos Contra El Orden Económico, Delitos Contra El Pudor Y La Libertad Sexual Y Delitos Contra El Orden Jurídico Familiar. En el caso de los dos últimos nos estamos refiriendo a Violencia Domestica, Maltrato A Menor, Sustracción De Menores, Incumplimiento De Deberes Familiares y Delitos Sexuales. Todos estos tienen una variable interviniente en común "La Familia". Si bien, desde el Estado, se generan políticas públicas para rescatar las buenas prácticas familiares, pareciera persistir crisis en el seno de las familias panameñas.

Institucionalmente, preocupa mucho que los delitos de violencia doméstica y de violación sexual, vayan en aumento; por lo que hemos intensificado la aplicación de medidas de protección a las víctimas. No obstante, se necesita aumentar el presupuesto para mejorar la cantidad y calidad de las medidas de protección.



OFICINA DE REPORTES DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE PANAMÁ:

Sección del Centro de Recepción de Denuncias de Panamá, fue creada con el fin de agilizar los reportes de documentos personales extraviados. Al servicio de personas nacionales y extranjeras, la Oficina de Reportes está ubicada en el corregimiento de Calidonia, frente a la Basílica Menor Don Bosco, y atiende al público en horario de lunes a viernes, de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde. Esta oficina recibe reportes de extravío de cédula, pasaporte, licencia de conducir, placas vehiculares y otros. Se creó con el fin de brindar mayor comodidad y atención al usuario y desahogar al Centro de Recepción de Denuncias de estos trámites, permitiéndole a este, brindar mejor tratamiento al tema de las denuncias y querellas penales.

CUADRO N°12
TIPO DE REPORTES REGISTRADOS (MAYO 2013 – JUNIO 2014)

TIPO DE REPORTES	CANTIDAD
Reporte De Documentos Varios	10818
Reporte De Cédula Panameña	620
Ampliación De Reporte	86
Reporte De Arma Extraviada	855
Reporte De Corregiduría	1033
Reporte De Licencia	499
Reporte De Artículo Perdido	242
Reporte De Pasaporte Panameño	145
Reporte De Pasaportes Extranjeros	1506
Reportes De Placas Y Calcomanías	2237
TOTAL	18,041

Fuente: Fiscalía Auxiliar de la República de Panamá

Queda demostrado que la decisión institucional de crear este despacho, exclusivo para recibir denuncias sobre documentos personales perdidos, impacta cuantitativamente y cualitativamente en el Centro de Recepción de Denuncias. Esto permite atender con mejor calidad a los usuarios que se acercan por ser afectados por algún tipo de delito penal. Por ejemplo de no existir este despacho, estaríamos hablando de 18,041 denuncias adicionales que no llevan relación con algún delito penal. Vale destacar que estos cambios se realizan sin afectar el presupuesto; lo que se traduce en movimiento del mismo personal a nivel interno.

Inauguración de la Primera Agencia Subregional de la Fiscalía Auxiliar de la República, Subregional 4-40, distrito de Panamá



Inauguración de la Tercera Agencia Subregional de Panamá Oeste: Distritos de Chame y San Carlos



Fiscalía Auxiliar de la República, Edificio 35-12
Corregimiento de Calidonia

Creación, planeamiento e Implementación de la
Oficina de Reportes



UNIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL (DISTRITO DE PANAMÁ, PANAMÁ OESTE, SAN MIGUELITO, COLÓN Y CHIRIQUÍ)

La Unidad para la investigación de delitos Contra la Vida y la Integridad Personal se crean, debido al incremento de los casos de homicidios en ciertas áreas sensitivas de Panamá y la necesidad imperante de atender de manera inmediata los mismos. A la vez, constituye una descarga del trabajo realizado por las Fiscalías Superiores del Primer Distrito Judicial, quienes anteriormente procesaban la escena y realizaban las diligencias de levantamiento y reconocimiento de cadáveres, lo que acarreo que los casos llevados con antelación en estos despachos tuvieran una merma en el término de la tramitación de los expedientes y/o vinculación de los mismos.

Es importante destacar como parte de la gestión del periodo, es la creación de Unidad para la investigación de Delitos Contra la Vida y la Integridad Personal, para las Provincias de Colón y Chiriquí, Mediante la Resolución N° 92 de 12 de diciembre de 2013, dictada por la Procuraduría General de la Nación, conforme a sus facultades constitucionales y legales conferidas.

Vista fotográfica de actividad laboral en áreas de difícil acceso, selva y manglares



ALGUNOS CASOS RELEVANTES Y DE IMPACTO EN LA SOCIEDAD

Caso Villa Zaita: Fiscalía Auxiliar de la República. Sede

Imputados: Tres (3).

Delito: Contra la Vida y la Integridad Personal (Tentativa de Homicidio)



La Fiscalía Auxiliar de la República formuló cargos a tres (3) personas, por delito Contra la Vida y la Integridad Personal en la modalidad de Tentativa de Homicidio. Y en sesión del 17 de noviembre de 2013, se emitió la resolución No. 276 en la que se dispuso su detención preventiva.

El caso fue enviado a la Fiscalía Cuarta Superior de Panamá, en turno, el 2 de enero de 2014, mediante Oficio No. 13575-2013, y en esa misma Fiscalía quedó radicada para su conocimiento.

Caso San Carlos: Unidad para la Investigación de Delitos Contra la Vida y la Integridad de las Personas, Área Oeste.

Imputados: Dos (2).

Delito: Contra la Vida y la Integridad Personal (Homicidio Doloso)

Una vez practicadas las diligencias preliminares como la Diligencia de Inspección Ocular y Reconstrucción de los Hechos, informes de criminalística de campo, los protocolos de necropsia de ambos menores y los testimonios de las unidades policiales que se mantenían en el retén y los descargos de los sindicados, se remitió el expediente a la Fiscalía Tercera Superior en turno, con el oficio 1860 del 20 de noviembre del 2013, quien actualmente mantiene la investigación del caso.

Caso del Homicidio de Daniel Reid

Se logró con la captura de cinco (5) ciudadanos con perfil de peligrosidad, por ser integrantes de la pandilla que más daño está causando a la provincia de Colón, denominada "MARTINEICYS".

FISCALÍA DE DECISIÓN Y LITIGACIÓN TEMPRANA DE PANAMÁ

Las Fiscalías de Decisión y Litigación Temprana de Panamá, creadas mediante Resolución No. 14 del 7 de abril de 2009 y modificadas mediante resolución 38, del 18 de abril de 2013, tiene como principal objetivo, el descongestionamiento del sistema, aplicando de manera anticipada aquellos instrumentos legales que permitan decidir sobre el fondo de la situación jurídica.

Resultados estadísticos

CUADRO N°13
ENTRADAS Y SALIDAS DE LA FISCALÍA DE DECISIÓN Y LITIGACIÓN
TEMPRANA DE PANAMÁ JUNIO 2013- MAYO 2014 (A)

MES	ENTRADAS	SALIDAS
Total	17499	17404
Fuente: Fiscalía de Decisión y Litigación Temprana		

Dentro del trámite que realiza la Fiscalía de Decisión y Litigación Temprana, un porcentaje del 93 % de todos los sumarios que ingresan son: delitos Contra El Patrimonio Económico (Hurto, Robo y Daños) y el resto en Delitos Contra La Seguridad Colectiva, (armas de fuego) Delitos Contra La vida (muertes naturales y desaparecidos) y demás delitos.

Tipos de Salida

Contamos con expedientes egresados que van dirigidos hacia los diferentes despachos de instrucción del Ministerio Público, para que éstos sean los que continúen con la instrucción y demanden lo que en derecho corresponda.

De igual forma tenemos expedientes que van dirigidos hacia el Órgano Judicial con vistas fiscales solicitando Sobreseimientos Provisionales o Definitivos, remisión a la esfera administrativa y en algunos de los casos con solicitud de Juicio Directo que lleva implícito el Llamamiento a Juicio.



FISCALÍA ESPECIALIZADA

EN DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS

Informe de Gestión JUNIO 2013 - MAYO 2014

FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS

Las Fiscalías Primera y Segunda Especializadas en Delitos Relacionados con Drogas fueron creadas de conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley N°. 13 de 27 de julio de 1994. La planificación estratégica de estas Agencias del Ministerio Público hizo que adoptaran la estructura de Despachos Corporativos, en búsqueda de mejorar la eficiencia y efectividad en el desempeño de sus funciones.



De acuerdo al artículo 54 del Texto Único de la Ley de Drogas, las Fiscalías Primera y Segunda Especializadas en Delitos Relacionados con Drogas tienen sede en la ciudad de Panamá, así como competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional.

Las Fiscalías Primera y Segunda Especializadas en Delitos Relacionados con Drogas son auxiliadas por Fiscalías Delegadas Especializadas en Delitos Relacionados con Drogas que actúan en la provincia de Colón y la Comarca Guna Yala, las provincias de Coclé y Veraguas, las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro, las provincias de Herrera y Los Santos, y además por una Secretaría Especializada en Delitos Relacionados con Drogas con sede en Darién.

Resultados estadísticos

CUADRO N°14
DROGA INCAUTADA Y ANALIZADA POR TIPO A NIVEL NACIONAL: DE JUNIO 2013 A MAYO 2014

Tipo de droga	Cantidad (kg.)
Marihuana	1,307.07
Cocaína	41,641.82
Crack	479.07
Heroína	146.66
Éxtasis	0.002
Metanfetaminas	0.032
Precursores	134.95
Otros	1.57
Fuente: Fiscalía Especializadas en Delitos Relacionados con Drogas.	

Se incautaron 43.7 toneladas de droga siendo el mes de mayor captura julio de 2013 con 6.7 toneladas, mientras que los meses de mayo, junio y octubre del 2013, como también el mes de abril de 2014, se mantuvieron en un rango superior a 4 toneladas.

La cocaína representó el mayor volumen de incautación a lo largo de este período con un 95%. La segunda droga en volumen de incautación es la marihuana, aunque en proporción a la anteriormente citada solo alcanza un 3%. Las cifras con menor volumen, en el total de incautaciones, se registraron en las drogas sintéticas como el DMDA (éxtasis) con 1.56 gramos y la Metanfetamina con 31.67 gramos.

DINERO APREHENDIDO EN DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS A NIVEL NACIONAL

En el período comprendido de junio del 2013 hasta mayo de 2014 se efectuaron depósitos a la cuenta del Ministerio Público, asignado para los casos de Delitos de Drogas, por la cantidad de: B/. 11,203,534.65.

Nota: El mes de mayo de 2014 está pendiente de revisión de conciliación bancaria, por lo que estas cifras pudiesen estar reflejando modificaciones por actualización de la información.

Fuente: Dpto. de Tesorería del Ministerio Público.

Esta cifra solamente refleja los depósitos y no así las devoluciones efectuadas, en el transcurso del mismo periodo, por instrucción judicial.

CUADRO N° 15
RELACIÓN DE EXPEDIENTES EN EL SISTEMA PENAL
INQUISITIVO A NIVEL NACIONAL (MAYO 2013 – JUNIO 2014)

Entradas de expedientes	Cantidad
Posesión simple	1,196
Posesión agravada	609
Tráfico internacional	65
Blanqueo de capitales	21
Sumaria en averiguación	527
Total	2,418
Fuente: Fiscalía Especializadas en Delitos Relacionados con Drogas.	

Del total de 2,418 expedientes cuyo ingreso fue registrado, en el período comprendido entre el 1 de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014, la Posesión Simple comprende casi la mitad de los casos tramitados con un 49%. En ese orden de incidencias, la Posesión Agravada registra un 25%, un 22% en las Sumarias en Averiguación, restando un 4% entre los casos de Tráfico Internacional y de Blanqueo de Capitales. En este último contabilizamos los casos que se han iniciado como Delito Contra el Orden Económico y no así los que se iniciaron por los otros delitos anteriormente descritos, pero que en el proceso de investigación están siendo investigados también por Blanqueo de Capitales.

CUADRO N°16
TIPO DE SALIDA DE LA FISCALIA ESPECIALIZADAS EN DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS (MAYO 2013 – JUNIO 2014)

SALIDAS DE EXPEDIENTES	CANTIDAD
Llamamiento a Juicio	1,737
Sobreseimiento Definitivo	190
Sobreseimiento Provisional	803
Auto Mixto	196
Ampliación	31
Acumulación de Proceso	1
Ext. de La Acción Penal	3
Decl. Por Competencia	14
Susp. de Proceso	2
Archivo	3
Nivel Interno	8
Solicitud de Prórroga	10
Total	2,998
Fuente: Dpto. de Informática de las Fiscalías de Drogas y Despachos Delegados de Drogas.	

De los 2,998 expedientes que tuvieron registros de salida, en un 58 % correspondió a Llamamiento a Juicio, en un 27% a Sobreseimiento Provisional, solamente un 6% a Sobreseimiento Definitivo, 7% fueron Auto Mixtos, 1% fueron perfeccionados el sumario en salidas en Ampliación, quedando el restante 1% en otras solicitudes distintas a las mencionadas.

CUADRO N° 17
TIPO DE SENTENCIA POR IMPUTADO FISCALIA ESPECIALIZADAS EN DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS
(MAYO 2013 – JUNIO 2014)



Sentencia por imputado	Cantidad
Absuelto	125
Condenatorio	1,023
Total	1,148
Fuente: Dpto. de Informática de las Fiscalías de Drogas y Despachos Delegados de Drogas.	

En el período comprendido del 01 de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014 han sido registradas las sentencias comunicadas en el acto de audiencia y las remitidas al despacho. De un total de 1,148 sentencias se observa una baja incidencia en absoluciones, con un 11%, en contraste con una inminente mayoría de sentencias condenatorias de unos 89% de los imputados llevados a juicio.

CUADRO N°18
RELACIÓN DE EXPEDIENTES EN SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Entradas	Herrera	los santos	Veraguas	Coclé	Total
Comercialización	0	0	0	2	2
Venta de droga	3	0	10	3	16
Posesión agravada	4	25	10	16	55
Cultivo de droga	1	0	0	0	1
Traspaso de droga	1	0	0	0	1
Posesión simple	28	54	27	33	142
Armas y explosivos	1	1	0	0	2
Sumarias en averiguación	24	36	83	78	221
Uso transporte de sustancia ilícita	0	1	0	0	1
Total	62	117	130	132	441
Fuente: Dpto. de Informática de las Fiscalías de Drogas y Despachos Delegados de Drogas.					

En los despachos donde está vigente el Sistema Penal Acusatorio se registra el mayor número de entradas como Sumaria en Averiguación con un 50%, ya que estos comprenden los hallazgos de drogas y dinero, así como las diligencias negativas.

CUADRO N° 19
EN HERRERA Y LOS SANTOS LA POSESIÓN SIMPLE DE DROGAS DESTACA EN CANTIDAD DE CASOS

Salidas	Herrera	Los Santos	Coclé	Veraguas	Total
Juicio oral	6	4	4	2	16
Acuerdo de pena	10	22	35	18	85
Procedimiento directo inmediato	3	8	0	0	11
Procedimiento simplificado inmediato	9	56	20	5	90
Sobreseimiento provisional	1	0	0	0	1
Suspensiones	0	0	14	6	20
Archivo provisional	0	25	50	66	141
Total	29	115	123	97	364

Fuente: Dpto. de Informática de las Fiscalías de Drogas y Despachos Delegados de Drogas

De los 364 expedientes que se les dio salida, en el período de junio 2013 hasta mayo 2014, el Archivo Provisional reflejó el mayor número representando un 39% del total, siendo Coclé y Veraguas donde se observa la mayor concentración. El Sobreseimiento Provisional fue la menor incidencia con una sola solicitud efectuada por Herrera.

CUADRO N° 20
TOTAL DE SENTENCIAS EN EL SEGUNDO Y CUARTO DISTRITO JUDICIAL

Sentencia	Herrera y Los Santos	Coclé y Veragua	Total
Absoluciones	3	0	3
Condenas	116	225	341
Total	3	0	3

Fuente: Dpto. de Informática de las Fiscalías de Drogas y Despachos Delegados de Drogas

La constante de Sentencias Condenatorias se mantiene tanto en el Sistema Inquisitivo como en Penal Acusatorio, donde los casos que llegan hasta el nivel de Audiencias Ordinarias concluyen en su gran mayoría con condenas como podemos observar en Coclé y Veraguas con un 100%, como también Herrera y Los Santos con un 97%, en contraste de un 3% de absoluciones.

Resumen de algunos casos emblemáticos del despacho Operación "Costa Sur" (exp. 0018-14 de la Fiscalía Primera de Drogas)



Cinco personas fueron aprehendidas (2 de nacionalidad colombiana, 2 guatemaltecos y 1 panameño) luego que se allanó una residencia ubicada en el corregimiento de Juan Díaz, sector Costa Sur, condominios Sunset Coast, utilizado para guardar dinero y droga. Se incautaron 92 paquetes de polvo blanco presuntamente cocaína, seis (6) vehículos y dinero en efectivo (B/. 629,940.00), además de 5 vehículos que guardaban relación con los hechos.

OPERACIÓN WHITE, (Exp. 0184-13 de la Fiscalía Segunda de Drogas)



"Operación White" fue la operación que desarticuló una red delictiva que operaba en un edificio de lujo ubicado en la Avenida Balboa, dando como resultado cinco detenidos (tres mujeres y dos hombres, todos panameños). Además se incautó gran cantidad de municiones, se decomisó una AK-47 y un fusil M4, un GPS, un visor nocturno, 12 mil dólares en efectivo, 22 kilos de cocaína, dos bolsas marihuana, y tres vehículos relacionados con el hecho.

Operación semana santa, (carpeta n° 201400002959 de La Fiscalía Delegada de los Santos y Herrera)



Tres personas de nacionalidad colombiana, intentaban introducir al territorio panameño 91 paquetes de cocaína en el Distrito de Pedasí, provincia de Los Santos, por el mar en una lancha. Estas personas se encontraban armadas, pero fueron controlados por las unidades de la policía de la Provincia de Los Santos. Los señores de nacionalidad colombiana fueron sentenciados mediante acuerdos a 100 meses de prisión.



Operación 2015 (Fiscalía Delegada de Colón y Guna Yala)



El viernes veintidós 22 de noviembre, mediante la operación denominada 2015, realizada en el Puerto de Contenedores de la compañía Colón Container Terminal, se practicó diligencia de allanamiento en un contenedor de 45 pies de la naviera Evergreen con numeración GESU 6347780 de color azul, donde se incautó trescientos (300) paquetes rectangulares forrados con cinta adhesiva color chocolate, contentivos de polvo color blanco de supuesta droga COCAÍNA. Cabe señalar que dicho contenedor llegó procedente de la República de Chile y tenía como destino final la República de Honduras.

Carpeta 2013-0000-9771 (Fiscalía Delegada de Coclé y Veraguas)



Se produjo la incautación de 123 kilos de cocaína, dentro de un vehículo Nissan Frontier, en Paso Las Tablas, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas; y dentro del mismo fueron encontrados unos cheques cuyo propietario denunció que se los habían robado y que fue secuestrado.

Expediente 134-14 (Fiscalía Delegada de Chiriquí y Bocas del Toro).

Mediante diligencia de allanamiento y registro a la comunidad de Lajero, Distrito de Remedios, se incautaron 131 paquetes de presunta sustancia ilícita (cocaína), dentro de maletines escondidos entre la vegetación. Igualmente se aprehendieron 2 vehículos y 4 personas, entre estos un Sargento del SENAFRONT y 3 civiles.





FISCALÍA ESPECIALIZADA

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Informe de Gestión JUNIO 2013 - MAYO 2014

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



Mediante Resolución No. 29 de 12 de noviembre de 2008, de la Procuraduría General de la Nación, se crea la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada, con sede en la Ciudad de Panamá, a la cual se le asigna competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional.

Posteriormente a través de la Ley No. 79 de 9 de noviembre de 2011, establecen que entre sus funciones de iniciar de oficio, por denuncia o por querrela, las investigaciones e instrucción sumarial, así como el ejercicio de la acción penal, se adicionan los delitos de Trata de Personas y delitos conexos; Terrorismo; Blanqueo de Capitales (cuando el hecho no haya sido asumido por otra Fiscalía Especializada en los delitos precedentes al blanqueo de capitales); los cometidos por las organizaciones criminales nacionales o internacionales, cuyo conocimiento no corresponda a otra agencia de instrucción; los que le sean asignados por el Procurador o Procuradora General de la Nación mediante delegación.

Mediante Resolución No. 29 de 26 de marzo de 2013, de la Procuraduría General de la República, se le asigna a la Fiscalía Superior Especializada Contra La Delincuencia Organizada, la instrucción de los sumarios por los delitos de Secuestro, Extorsión, Pandillerismo y Blanqueo de Capitales provenientes de los delitos de Secuestro y Extorsión.

El presente Informe de Gestión recoge aspectos sobresalientes de la labor gerencial del despacho de la Fiscalía Superior Especializada Contra la Delincuencia Organizada, correspondiente al período comprendido del 1 de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014, en el cual se recopilan en cuadros estadísticos, los ingresos y egresos de expedientes, de acuerdo a la especialidad de esta Agencia Fiscal; así como las sentencias notificadas en dicho período, incluyendo cantidad de personas condenas y absueltas; algunas de las diligencias que se llevan a cabo, encaminadas al perfeccionamiento de las investigaciones que adelantamos; aspectos que pasamos a explicar esperando que este informe cumpla con las exigencias mínimas y de utilidad en la marcha de la administración de justicia.

Tramitación de procesos

A.Relación de Entrada de Expedientes

Durante el período comprendido del 1 de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014, ingresaron a esta Agencia de Instrucción, doscientos sesenta y seis (266) expedientes penales, de los cuales doscientos treinta (230) corresponden a expedientes de primer ingreso, treinta y cinco (35) a expedientes con prórrogas de término de instrucción y un (1) expediente en calidad de reapertura.

En contraposición a los ingresos antes detallados, tenemos que en el mismo período salieron del Despacho doscientos treinta (230) carpetas penales; correspondientes a doscientos seis (206) expedientes de primer ingreso, una (1) reapertura y veintitrés (23) expedientes en prórroga.

CUADRO N°21
NÚMERO DE INGRESOS, EGRESOS REGISTRADOS EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA DE:
JUNIO 2013 A MAYO 2014

MESES	INGRESOS	EGRESOS	PENDIENTES DEL MES ACTUAL
Totales	266	230	114

Fuente: Centro de Estadísticas

Analizado lo anterior y tomando en cuenta los setenta y ocho (78) expedientes pendientes que al 31 de mayo de 2013 quedaban en el Despacho, tenemos que para el 31 de mayo de 2014, quedaron en esta Agencia del Ministerio Público ciento catorce (114) expedientes en fase de instrucción; desglosados en noventa y seis (96) expedientes penales de primer ingreso y dieciocho (18) expedientes en calidad de prórroga.

Sumarios por delitos genéricos.

Los doscientos treinta (230) expedientes penales de primer ingreso que se recibieron para instrucción en este Despacho, dentro del período que comprende el 1 de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014, en atención al delito investigado, los podemos desglosar de la siguiente manera:

CUADRO N°22
DETALLE DE INGRESOS POR TIPO DE DELITO REGISTRADOS EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA CONTRA
LA DELINCUENCIA ORGANIZADA JUNIO 2013 A MAYO 2014

TIPOS DE DELITOS	TOTAL
	<u>230</u>
Contra el Honor de la Persona Natural	1
Contra el Orden Económico	13
Contra el Patrimonio Económico	11
Contra la Fé Pública	8
Contra la Administración de Justicia	2
Delitos Contra la Libertad	144
Contra la Seguridad Colectiva	30
Contra el Pudor y la Libertad Sexual	1
Contra la Vida y la Integridad Personal	3
Contra la Humanidad	17

Fuente: Centro de Estadísticas

Los datos que se especifican en el cuadro que antecede, gráficamente quedarían representados de la siguiente forma:

Observación: Los delitos Contra La Libertad Individual, superan las cifras en las estadísticas por dos motivos esenciales:

- Las modalidades de engaños que realizan los presos (Chiriquí, La Joya y La Joyita), para obtener dinero de víctimas elegidas al azar. Sin embargo, estas al cambiar su número de teléfono (chips) regresan a su vida normal.
- Expediente donde se profieren amenazas e ingresan a esta despacho para luego ser declinados a la vía administrativa. La conducta denunciada no encuadra en el tipo penal de extorsión.

Ambas situaciones impactan el engranaje judicial por la aplicación de principios de oportunidad, declinatoria a la esfera administrativa o declinatoria de nivel interno. Por otro lado, las víctimas suponen que el Ministerio Público debe ser más efectivo en la identificación y aprehensión de los individuos que utilizan estas malas prácticas que son realizadas desde las cárceles.

B.Relación de Salidas de Expedientes

En cuanto a las salidas de expedientes, para el periodo de junio de 2013 a mayo de 2014, egresaron doscientos treinta (230) expedientes.

CUADRO N° 23 SALIDAS EN ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES EFECTUADAS.

MES	SOBRES. PROVIS.	LLAM. A JUICIO	SOBRES. DEFINITIVO	LEY 39 (PRINCI- PIO)	PRÓRROGA	NIVEL INTERNO	OTROS (INHIBITORIO, ESFERA ADM.)
TOTAL	53	32	22	50	39	23	11

Fuente: Centro de Estadística

C.Tipos de Sentencias.

En el periodo comprendido entre los meses de junio de 2013 a mayo de 2014, esta Fiscalía fue notificada de las siguientes sentencias:

CUADRO N° 24 TIPO DE SENTENCIAS

MESES	SENTENCIAS CONDENATORIAS	PERSONAS CONDENADAS	SENTENCIAS MIXTAS	PERSONAS ABSUELTAS	SENTENCIAS ABSOLUTORIAS
Total	7	61	7	19	1

Fuente: Centro de Estadística

D. Diligencias de Campo



En la etapa de instrucción de los expedientes se hace necesario la práctica de una serie de diligencias encaminadas al perfeccionamiento de éstos; de allí que entre junio de 2013 a mayo de 2014, este Despacho realizó ochocientos diez (810) inspecciones oculares (bancos, instituciones públicas, empresas de servicio telefónico, entre otras) y ciento cuarenta y dos (142) diligencias de allanamientos masivo. Es importante destacar que algunos de los allanamientos practicados corresponden a apoyo brindado a las Fiscalías de Colón y Chiriquí dentro de investigaciones adelantadas por estos Despachos por delitos de Pandillerismo.

CUADRO N° 25 DILIGENCIAS REALIZADAS DE JUNIO 2013- MAYO 2014

MESES	INSPECCIONES OCULARES	ALLANAMIENTOS
Total	810	142

Fuente: Centro de Estadísticas

Logros importantes:

- Durante el año 2013, esta Agencia Fiscal, desarrolló una serie de operativos, con la finalidad de rescatar a personas víctimas del delito de “Secuestro”, logrando la liberación de las mismas; así como la aprehensión de sujetos dedicados a actividades extorsivas en nuestro país. Es importante resaltar que en los procesos investigativos se logra aprehender grupos de personas que se organizan para tales fines.
- En ese mismo sentido, se realizaron múltiples diligencias de allanamientos, que dieron como resultado la aprehensión de personas vinculadas al delito “Contra la Seguridad Colectiva”, en la modalidad de “Pandillerismo”, logrando así la desarticulación de organizaciones pandilleriles, entre las que se destacan:

- 1.“IRAK 28”, que operaba en el sector de calle 27 y 28 del Chorrillo, conformada por treinta y dos (32) integrantes.
- 2.“SANGRE NEGRA”, del área de San Miguelito (Pan de Azúcar), integrada por veintiséis (26) pandilleros.
- 3.“GOLDEN BOYS”, que operaba también en el Distrito de San Miguelito (sector 3 y 4 de Samaria), compuesta por 12 integrantes;
- 4.“MATAR O MORIR” / “MOM”, del área de Curundú, integrada por veinticinco (25) pandilleros.
- 5.“LOS SHOTA”, del sector de Arraiján (San Bernardino), conformada por diecinueve (19) integrantes.
- 6.“LOS COFOS TIME” del sector de San Miguel y áreas aledañas, conformada por 34 miembros. Procesados 24 de ellos.

- Adicional, a través de las diligencias investigativas correspondientes, se logra desintegrar varios grupos organizados, dedicados a cometer delitos relacionados con la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes entre las Provincias de Panamá, Chiriquí y Bocas del Toro.
- Como parte de las coordinaciones con otras instituciones públicas, se hacen los enlaces pertinentes, a fin de poder tener el acceso a la base de datos del Servicio Nacional de Migración, facilitando así nuestro trabajo investigativo.
- Por otro lado, tenemos la aprobación de la Ley No. 121 del 31 de Diciembre de 2013, Contra La Delincuencia Organizada, herramienta importante para combatir este flagelo delictivo.

Vistas fotográficas que ilustran la realización de diligencias de allanamientos, que dieron como resultado la aprehensión de personas vinculadas al delito “Contra la Seguridad Colectiva”, en la modalidad de “Pandillerismo”. Operativo en San Miguel. Pandilla “Cofos Time”, 24 detenidos.





Operativo anti-pandillas deja 6 detenidos en Arco Iris, Colón

Delincuentes iniciaron un retén falso en el sector de San Vicente de Chilibre, donde privaron de libertad a dos mujeres asiáticas, propietarias del Minisúper San Pablo, quienes iban a bordo de un vehículo Toyota Prado y fueron sometidas con arma de fuego. Se produjo una persecución, resultando uno de los delincuentes herido con arma de fuego, quien se dio a la fuga. Uno de los antisociales fue capturado, las unidades de la Policía Nacional (PN) decomisaron dos armas de fuego.

Acusan a cuatro ciudadanos por trata de personas

La Fiscalía Contra el Crimen Organizado formuló cargos por el presunto delito de trata de personas contra cuatro sospechosos, entre ellos dos mujeres, tras una operación realizada el pasado viernes en un prostíbulo ubicado en el corregimiento Santa Ana.



Explotación sexual de mujeres en el bar Jungle Night Club, situado en la calle E del terraplén, y junto con la Fiscalía contra la Delincuencia Organizada del Ministerio Público empezó una investigación que terminó con el cierre del local y el procesamiento de varios detenidos.





FISCALÍA SUPERIOR ESPECIALIZADA

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

Informe de Gestión JUNIO 2013 - MAYO 2014



FISCALÍA SUPERIOR ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

La Fiscalía Superior Especializada en Delitos Contra la Propiedad Intelectual y la Seguridad Informática, es la Agencia del Ministerio Público, especializada en la Investigación, inteligencia, procesamiento y servicio en primera instancia, de los hechos que contravienen las dos grandes ramas de la Propiedad Intelectual: El derecho de Autor y los Derechos Conexos y los Derechos de Propiedad Industrial.

Como parte complementaria, tiene a su haber la investigación, inteligencia, procesamiento y servicio en primera instancia de los Delitos contra la Seguridad Informática.

Esta doble competencia de forma preventiva, privativa y funcional, ha permitido tener una clara visión y misión de los objetivos; primordialmente la protección de las obras en todas sus formas y expresiones artísticas, científicas culturales, geográficas y étnicas, además de la prosecución y persecución de todos los involucrados en la comisión de algún delito que acuerpe la circulación, transporte, venta, fabricación, almacenamiento y comercialización de las marcas, patentes, modelos de utilidad y cualquier otro aspecto protegido de la propiedad industrial, llegando a su cénit a través de la investigación tecnológica o medios cibernéticos y los delitos relacionados o ejecutados en su contra.

Las estadísticas que conforman el presente informe, otorgarán al lector; las herramientas necesarias y elementos de convicción que respaldan el compromiso imperecedero, el norte y servicio responsable como parte del Ministerio Público y como la Fiscalía Especializa de salvaguardar nacional e internacionalmente los derechos intelectuales y la seguridad cibernética en todo el país.

La información presentada, se desarrolla a través del período comprendido desde el 1 de junio del año 2013 al 31 de mayo del año 2014, contiene también los principales aspectos en los que ha intervenido esta Agencia, un análisis y explicación de cada uno de los cuadros y resultados estadísticos, los casos más relevantes, al igual que vistas fotográficas de los resultados obtenidos y de los logros alcanzados.

La Fiscalía de Propiedad intelectual, tuvo durante el período comprendido desde el 1 de junio del 2013 al 31 de mayo del 2014, la suma de 727 expedientes ingresados y 765 egresos. En la actualidad existen 193 procesos en trámite.

De los procesos en investigación durante este período tenemos que se han llevado 314 casos por Derecho de Autor, 344 casos por propiedad Industrial y 69 casos por Seguridad Informática. Dentro de estos procesos se encuentran los casos relacionados a la retención de contenedores, los cuales en este período resultaron 159 expedientes.

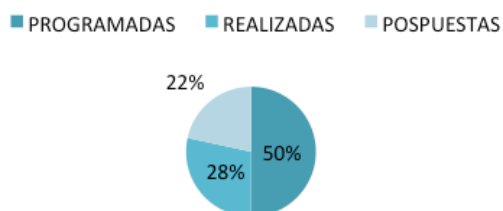
CUADRO N° 26
TOTAL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE EXPEDIENTES REGISTRADOS EN LA FISCALÍA PROPIEDAD INTELECTUAL
(JUNIO 2013 - MAYO 2014)

ENTRADAS	SALIDAS	EN TRÁMITE
958	765	193
Fuente: Centro de Estadísticas		

De estas investigaciones se han solicitado 377 Llamamientos a Juicio, 209 Sobreseimiento Provisional de Carácter Objetivo e Impersonal, 43 Sobreseimientos Definitivos, 24 Sobreseimientos Provisionales, 39 Archivos del Sumario, 6 Auto Mixtos, 25 de Nivel Interno y otras solicitudes 42. Durante este período se realizaron 147 allanamientos, 247 Inspecciones Oculares y 997 peritajes.

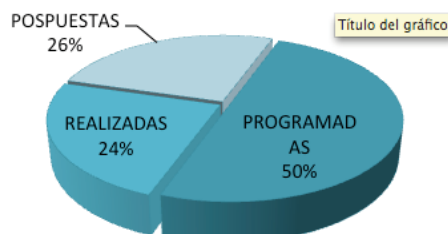
En cuanto a las audiencias preliminares y Ordinarias realizadas por este Despacho.

GRÁFICA N°4
SEGÚN AUDIENCIAS PRELIMINARES
DE Junio 2013 a Mayo 2014

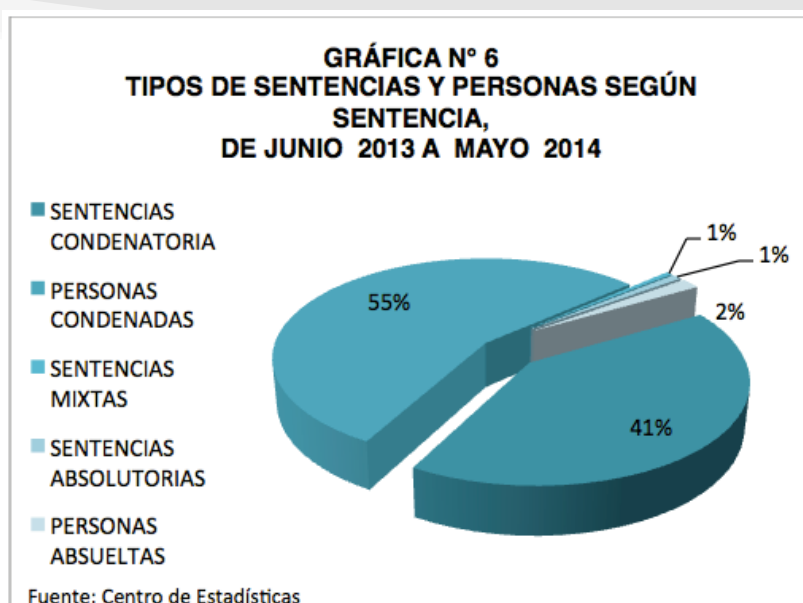


Fuente: Centro de Estadísticas

GRÁFICA N°5
AUDIENCIAS ORDINARIAS
DE JUNIO 2013 A MAYO 2014



Fuente: Centro de Estadísticas



Debemos indicar que los Sobreseimientos Objetivos e Impersonales, se generan debido a la proliferación de expedientes relacionados con Contendores, los cuales están pendientes de asistencias Internacionales, cuyo propósito es identificar a los autores de la comisión del hecho delictivo, como consecuencia de ello se han solicitado 43 reaperturas, con la finalidad de completar la investigación.

Los Sobreseimientos Definitivos, en su mayoría se generan en los expedientes de Derecho de Autor, en los cuales no se logra capturar a persona alguna, y tan sólo se aprehende la mercancía que atenta contra los derechos de Propiedad Intelectual.

Los Archivos son producto de los Desistimientos por acuerdos extrajudiciales.

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

En el SPA, ingresaron 24 procesos entre lo que se destaca 13 de Derecho de Autor y 11 Propiedad Industrial, actualmente en trámite hay 15 carpetillas. Se han realizado 6 imputaciones, 4 acuerdos de pena 4 archivos por desistimiento y un Sobreseimiento Provisional.

Casos relevantes

• Medicamentos Falsificados

En el Aeropuerto internacional de Tocúmen, se logró detener a un ciudadano de doble nacionalidad, el cual ingresaba al Territorio Nacional proveniente de la República Dominicana, con destino a Cuba, mientras se encontraba en tránsito las autoridades de migración le logran detectar la cantidad de más de 5000 tabletas de medicamento presuntamente falsificado, consistente en Sildenafil.

Se practicaron las experticias correspondientes dando como resultado la falsedad del producto, quedó una persona vinculada y detenida. El caso se encuentra pendiente de ser enviado al Órgano Jurisdiccional.

• Caso de venta ilícita de mercancía falsas y discos compactos relacionado a Drogas

A través de una compra controlada realizada por la Fiscalía de Droga de La Chorrera, con el propósito de desarticular la venta y distribución de droga.

Se logró incautar en operativo 825 discos compactos así como 160 artículos con marcas reconocidas, se practicaron las diligencias pertinentes, a fin de acreditar el delito y la vinculación, en su momento se remitió el expediente al Órgano Jurisdiccional, con una solicitud de llamamiento a juicio, una vez concluida las etapas procesales, se logró la condena de una ciudadana a ocho años de prisión por los dos delitos (Derecho de Autor y Propiedad Industrial).





FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN

DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Informe de Gestión JUNIO 2013 - MAYO 2014



FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Las Fiscalías Anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación, tienen sus funciones descritas en el Código Judicial y cuentan con mando y jurisdicción a nivel nacional. Les corresponde principalmente la investigación de todos los delitos que afectan la Administración Pública y el Patrimonio o bienes del Estado.

Mediante Resolución No.2 del 12 de enero de 2007 de la Procuraduría General de la Nación, se dispuso que las Fiscalías Anticorrupción instruyeran casos en los que la lesión al Patrimonio del Estado superasen los cien mil balboas (B/.100,000.00), atendiendo criterios relacionados con el impacto económico, social e institucional y en atención a la calidad del servidor público vinculado a la comisión del hecho.

Actualmente los Fiscales Anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación participan activamente en el Sistema Penal Acusatorio, ya que al tener jurisdicción a nivel Nacional, deben actuar en las jurisdicciones de Coclé, Veraguas, Herrera y Los Santos (Segundo y Cuarto Distrito Judicial).

De acuerdo a la Resolución No. 36 del 30 de agosto de 2012, los Despachos Anticorrupción ejercerán un rol esencialmente de coordinación, para asegurar la unidad de criterio en esta materia, en las causas de competencia de los tribunales de los diferentes Distritos Judiciales, además asumirán las investigaciones que estimen necesarias o que sean de especial relevancia en estas Fiscalías. Conforme a lo anterior, cada una de las Fiscalías Anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación, se mantienen semanalmente en turnos permanentes, las 24 horas, es decir, de lunes a domingo y de surgir alguna causa de orden trascendental en alguna de las provincias donde rige el sistema acusatorio, inmediatamente el Fiscal o Personero de Turno de esa provincia, se debe comunicar con el Fiscal Adjunto de las Fiscalías Anticorrupción, quien inmediatamente le informa al Fiscal Anticorrupción en Turno para las coordinaciones pertinentes que contribuyan con la investigación de la noticia criminal correspondiente.

A continuación, detallamos mediante fotos, cuadros y gráficas, la gestión del período comprendido de Junio del 2013 a Mayo del 2014.

1)Expedientes Ingresados del período comprendido de Junio del 2013 a Mayo del 2014, un total de 1505 expedientes ingresados.

CUADRO N° 27
NÚMERO DE EXPEDIENTES INGRESADOS EN LAS FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN DE JUNIO DE 2013 A MAYO 2014

JUNIO-DICIEMBRE 2013	ENERO – MAYO 2014	GRAN TOTAL
972	533	1505

Fuente: Registro de los libros del tarjetario de las Fiscalías Anticorrupción.

2)**SISTEMA PENAL ACUSATORIO:** han ingresado 9 carpetillas del período comprendido de junio del 2013 a mayo del 2014.

Actualmente en las Fiscalías Anticorrupción contamos con tres (3) carpetas activas, entre las cuales dos son por la supuesta comisión de delitos de Abuso de Autoridad e Infracción y una por Peculado. Cabe destacar que una de estas carpetas se suspendió su investigación y se solicitó levantamiento de Fuero Penal Electoral, a la espera del levantamiento. Ambas carpetas son sobre hechos acaecidos en la Provincia de Coclé una contra un Alcalde Municipal y la otra en contra de una Fiscal Adjunta.

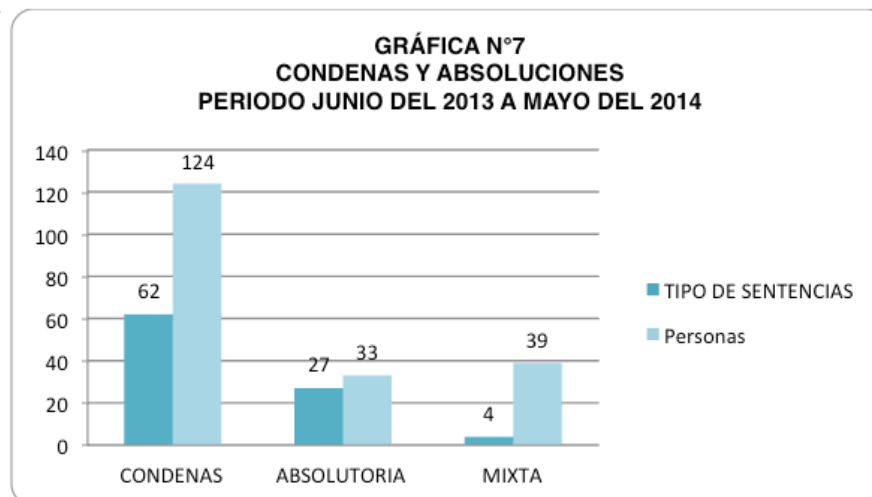
3)Expedientes Egresados del período comprendido de Junio del 2013 a Mayo del 2014, un total de 1522 expedientes.

Llamamiento a juicio	308
Sobreseimiento Provisional	389
Sobreseimiento Definitivo	132
Archivo	102
Nivel Interno	92
Solicitud de Impedimento	12
Solicitud de Acumulación	7
Solicitud de Desglose	2
Auto Mixto	14
Solicitud de Prórroga	78
Ampliación	9
Otras Solicitudes	51
Total	1196

TIPO DE SALIDAS DE LOS EXPEDIENTES:
SALIDA DE LOS EXPEDIENTES
PENALES DE PRIMER INGRESO

Llamamiento a juicio	55
Sobreseimiento Provisional	131
Sobreseimiento Definitivo	41
Archivo	16
Nivel Interno	14
Auto Mixto	11
Solicitud de Impedimento	2
Solicitud de Acumulación	2
Solicitud de Prórroga	37
Otras Solicitudes	17
Total	326

4) Condenas y Absoluciones: período comprendido del 1 Junio del 2013 a Mayo del 2014, tiene un total de 62 CONDENAS, 27 ABSOLUCIONES y 4 MIXTA.

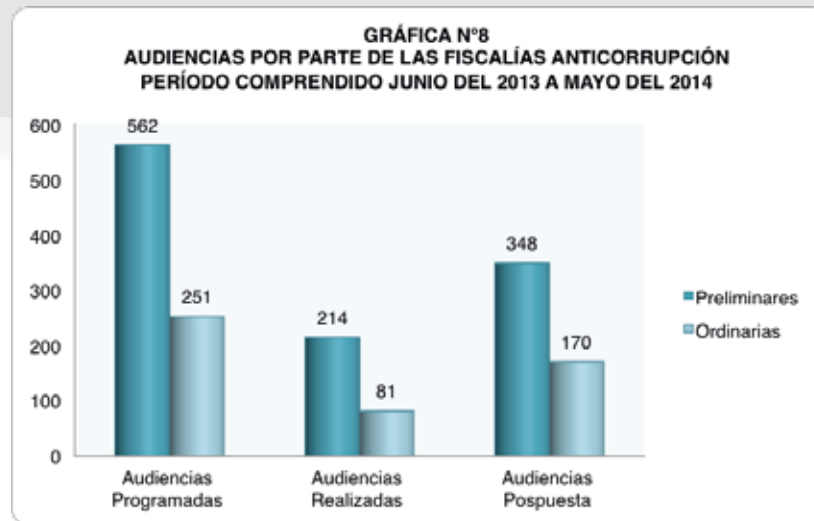


Fuente: Registro de los libros del tarjetario de las Fiscalías Anticorrupción.

5) Audiencias de las Fiscalías Anticorrupción, período comprendido de junio del 2013 a mayo del 2014.

CUADRO N°30 TOTAL DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, REALIZADAS Y POSPUESTAS DE LAS FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN (JUNIO 2013 – MAYO 2014)

	AUDIENCIAS PROGRAMADAS	AUDIENCIAS REALIZADAS	AUDIENCIAS POSPUESTAS
Preliminares	562	214	348
Ordinarias	251	81	170
Gran Total	813	295	518



Fuente: Registro de los libros del tarjetario de las Fiscalías Anticorrupción

6)Expedientes por Delitos, del período comprendido de junio del 2013 a mayo del 2014, son los siguientes:

CUADRO N°31
CANTIDAD DE EXPEDIENTES INGRESADOS POR TIPO DE DELITO REGISTRADOS EN LAS FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN
DE JUNIO DE 2013 A MAYO DE 2014

	Delitos contra la administración pública	Delitos contra el patrimonio económico	Delitos contra la fé pública	Delitos contra el orden económico	Gran total
Fiscalía 1 ant.	116	52	9	39	216
Fiscalía 2 ant.	102	36	8	29	175
Fiscalía 3 ant.	114	35	5	40	194
Fiscalía 4 ant.	114	43	12	41	210
Fiscalía 9 ant.	118	307	4	183	612
Total	564	473	38	332	1407

Fuente: Fiscalías Anticorrupción.

7)Monto de la Afectación del período comprendido de junio del 2013 a mayo del 2014.

CUADRO N°32

DESPACHO	JUNIO - DICIEMBRE AÑO 2013	ENERO - MAYO AÑO 2014
Fiscalía Primera Anticorrupción	B/. 788,059.99	B/. 984,246.86
Fiscalía Segunda Anticorrupción	B/. 1,645,569.36	B/. 1,545,220.60
Fiscalía Tercera Anticorrupción	B/. 3,572,733.13	B/. 8,986,174.42
Fiscalía Cuarta Anticorrupción	B/. 6,945,379.05	B/. 1,329,197.38
Gran Total	B/. 12,951,741.53	B/. 12,844,839.26



FISCALÍA ESPECIALIZADA

EN ASUNTOS CIVILES

Informe de Gestión JUNIO 2013 - MAYO 2014

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS CIVILES

Durante este período la gestión de la Fiscalía Especializada en Asuntos Civiles, se ha desarrollado de la siguiente manera:

CUADRO N°33
CANTIDAD DE CASOS NUEVOS TRAMITADOS Y REINGRESOS DE JUNIO 2013 A MAYO 2014

Procesos civiles Nuevos	Procesos civiles Reingresos	Procesos arbitrales	Bienes Ocultos	Total
144	492	1	1	638

Fuente: Fiscalía Especializada en Asuntos Civiles.

CUADRO N°34
CLASIFICACIÓN DE PROCESOS CIVILES EN LOS QUE SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EL ESTADO DE JUNIO 2013 A MAYO 2014

Procesos Civiles	El estado como Demandante	El estado como Demandado	Otros (no contenciosos)
82	19	63	62

Fuente: Fiscalía Especializada en Asuntos Civiles.

Cuantía de los procesos civiles ingresados a la Fiscalía Especializada en Asuntos Civiles de junio 2013 a mayo 2014. La cuantía de los procesos en que se ha visto involucrado el Estado y los municipios en la jurisdicción civil en el período comprendido entre junio de 2013 a mayo de 2014, ya sea como demandante o como demandado, asciende a un total de trescientos veintitrés millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y un balboas con cuarenta y siete centésimos (b/.323,268.681.47).

CUADRO N°35
CUANTÍA INGRESADAS FISCALÍA EN ASUNTOS CIVILES JUNIO 2013 A MAYO 2014.

Meses	En millones de balboas
Total	B/.323.268.681.47

Fuente: Fiscalía Especializada en Asuntos Civiles.

Fuente: Fiscalía Especializada en Asuntos Civiles

CUADRO N°36DESGLOSE DE LA CUANTÍA DE LOS PROCESOS CIVILES CONTENCIOSOS-JUNIO 2013 A MAYO 2014 - EL ESTADO COMO DEMANDADO

TIPO DE PROCESO JUNIO 2013 – MAYO 2014	CUANTÍAS
Ordinario	B/.1,735.131.50
Sumario	B/.438.998.62
Ejecutivos - Tercerías	B/.287,447.295.97
TOTAL	B/.289,621.426.09

Fuente: Fiscalía Especializada en Asuntos Civiles

CUADRO N°37
DESGLOSE DE LOS PROCESOS CIVILES CONTENCIOSOS JUNIO 2013 A MAYO 2014 - EL ESTADO COMO DEMANDANTE

TIPO DE PROCESO JULIO 2012 – ABRIL 2013	CUANTÍAS
Ordinario	B/.166,983.44
Sumario	B/.15,755.64
EjecutivosTercerías	B/.92,139.68
TOTAL	B/.274,878.76

Fuente: Fiscalía Especializada en Asuntos Civiles

CUADRO N°38
DESGLOSE DE LOS PROCESOS NO CONTENCIOSOS DE TÍTULO CONSTITUTIVO DE DOMINIO DE JUNIO 2013 A MAYO 2014

PERÍODO	CUANTÍAS
TOTAL	B/.32958.606.16

Los procesos no contenciosos de Título Constitutivo de Dominio, se desarrollan principalmente en el área de Zona Libre de Colón. Dichos procesos consisten en edificaciones que realizan personas jurídicas sobre terrenos de propiedad del Estado (Zona Libre de Colón), quienes pagan un canon de arrendamiento por dicho uso.



Igualmente, una vez se inscriben dichas edificaciones o mejoras en el Registro Público, las mismas deben pagar el impuesto correspondiente al Estado.

CUADRO N°39
DESGLOSE DE LOS PROCESOS ORALES DE ANULACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULOS DEL ESTADO DE JUNIO 2013 A MAYO 2014

PERÍODO	CUANTÍAS
TOTAL	B/. 413,770.46

OTRAS ACTIVIDADES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS CIVILES DURANTE EL PERÍODO – JUNIO 2013 A MAYO 2014

PROCESO ARBITRAL ANTE EL CIADI

El 10 de octubre de 2013, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), admitió una solicitud de arbitraje propuesta por Transglobal Green Energy y Transglobal Green Panamá, S.A. contra la República de Panamá. (ICSID Caso N°ARB/13/28)

Una vez el Ministerio Público tuvo conocimiento de la presentación de este nuevo proceso arbitral contra la República de Panamá, realizó las coordinaciones necesarias con el Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas para asumir la defensa del Estado ante el CIADI.

El Tribunal Arbitral quedó constituido el 19 de febrero de 2014, y su estado actual es de suspensión hasta tanto la parte demandante cancelen los honorarios de los árbitros. Aunque no se ha fijado la cuantía de esta demanda, los demandantes han estimado lo supuestos daños y perjuicios en Dos Mil Quinientos Millones de Dólares.

Diligencia de inspección judicial con asistencia de peritos en el distrito de Chepo



Diligencia de inspección judicial en el distrito De la Chorrera





FISCALÍA SUPERIOR

DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Informe de Gestión JUNIO 2013 - MAYO 2014

FISCALÍA SUPERIOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES

La Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales está encargada de coordinar, promover, asesorar y brindar cooperación en todos los asuntos de carácter internacional que requieran otros Estados u organismos extranjeros; así también, coadyuva con las distintas dependencias del Ministerio Público en la tramitación de las solicitudes de asistencias judiciales y otros requerimientos dentro de los procesos penales; representando a la Procuraduría General de la Nación ante las negociaciones de instrumentos internacionales que requieran la opinión del Ministerio Público y en los procesos de extradición.



Cooperación jurídica internacional en materia penal

Asistencias judiciales en materia penal

La Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales da trámite a las solicitudes de asistencia judicial librada por el Ministerio Público de Panamá a otros Estados (asistencias judiciales activas) y a las asistencias judiciales requeridas a Panamá por otros Estados (asistencias judiciales pasivas), a través de la aplicación de diversos instrumentos jurídicos internacionales, regionales y bilaterales.

CUADRO N°40
TOTAL DE ASISTENCIAS JUDICIALES FISCALÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES (JUNIO 2013 – MAYO 2014)

TIPO DE ASISTENCIA JUDICIAL	TOTAL
Pasiva	159
Activa	308

Fuente: Fiscalía de Asuntos Internacionales

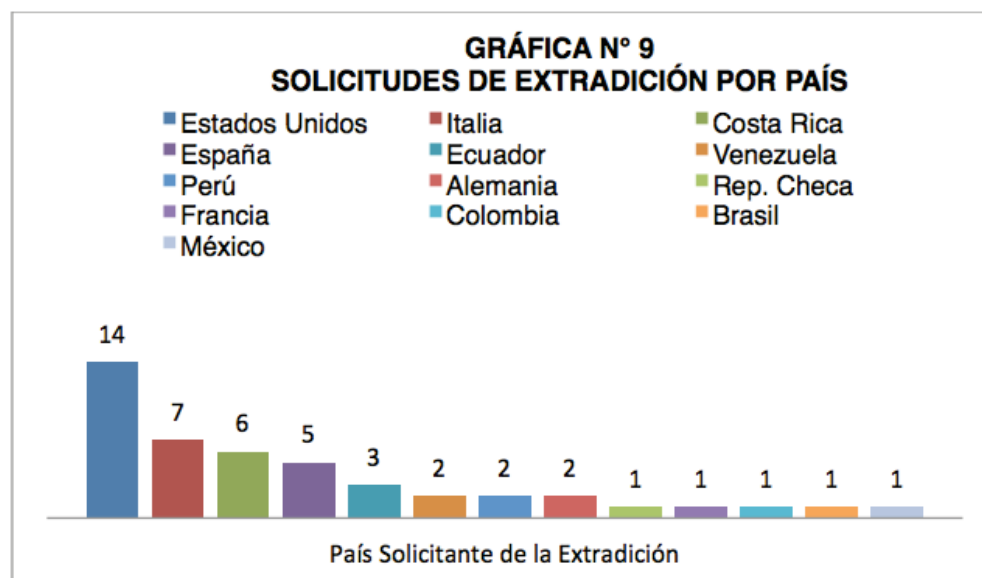
En el periodo comprendido del 1 de junio 2013 al 31 de mayo 2014 fueron presentadas por otros Estados 159 solicitudes de asistencias judiciales (conocidas como pasivas) de las cuales han sido diligenciadas 82.

El Ministerio Público de Panamá en el periodo 1 de junio 2013 al 31 de mayo 2014 solicito a otros Estados 308 solicitudes de asistencia judicial (conocidas como activa).

PROCESOS DE EXTRADICIÓN

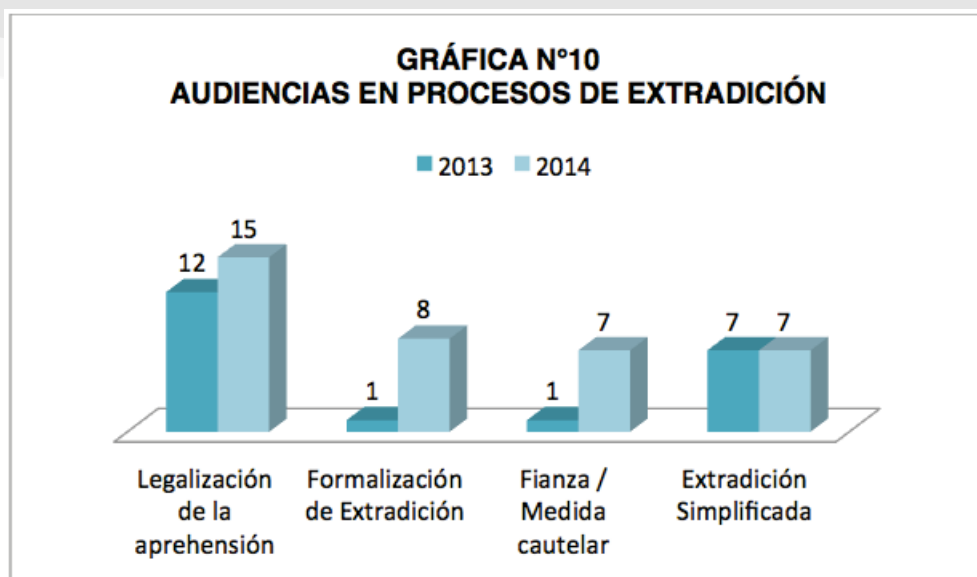
A la Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales corresponde representar a la Procuradora General de la Nación en los procesos de Extradición; proceso administrativo – judicial, que conforme a la reforma efectuada al Código Procesal Penal por la Ley 35 de 2013, se ventila conforme a las reglas del sistema acusatorio y para dar cumplimiento a las solicitudes de detención preventiva con fines de extradición requeridas por otros Estados se emiten ordenes de aprehensión cuya legalidad es decidida por los Magistrados de la Sala Segunda de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Del periodo de 1 de junio 2013 al 31 de mayo 2014, se han realizado 44 detenciones con fines de extradición.



Audiencias en procesos de extradición La información aquí detallada, contiene las audiencias dentro de los procesos de extradición de personas requeridas por otros Estados, los cuales se ventilan ante los Jueces de Garantía de la Sala Segunda de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia conforme al Código de Procedimiento Penal y sus reformas adoptadas mediante la Ley 35 de 2013.

Las audiencias en mención se desarrollan a partir del mes de julio de 2013 que entro en vigencia la reforma procesal indicada.



Fuente: Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales

Misiones oficiales al exterior En los meses de junio a diciembre de 2013 y de enero a mayo de 2014 se programaron y realizaron 230 misiones al exterior por parte del Ministerio Público con la finalidad de concurrir a reuniones bilaterales, multilaterales o con organismos internacionales y capacitaciones, logística que es coordinada por la Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales.

Traducciones e interpretaciones En la Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales funciona el Departamento de Traducciones e Interpretaciones Legales del Ministerio Público, con la finalidad de realizar interpretaciones de entrevistas, declaraciones juradas e indagatorias, así como de otras diligencias en las cuales éstas sean requeridas y traducir documentos, cuando sea requerido.

CUADRO N° 40
NÚMERO DE INTERPRETACIONES (JUNIO 2013 – MAYO 2014)

Interpretaciones programadas	Realizadas	No realizadas
	42	28
Interpretaciones No Programadas	407 Diligencias que surgen en tiempo real y se tienen que atender de inmediato de conformidad con la Convención de Viena	

Fuente: Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales

CUADRO N°41
NÚMERO DE TRADUCCIONES (JUNIO 2013 – MAYO 2014)

	Realizadas	Pendientes
Traducciones	127	38

Fuente: Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales

Opiniones judiciales - La Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales ha emitido su opinión respecto a proyectos sobre tópicos con otros Estados los cuales van orientados a lograr una mejor cooperación internacional en materia de asistencia judicial y extradición.

De igual manera, ha esbozado su opinión respecto a Organismos mundiales, regionales, interinstitucionales y bilaterales entre otros sobre la Situación de los Privados de Libertad en la República de Panamá ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Estatuto del Instituto para la Justicia Internacional de Viena, la Declaración sobre el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional, la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la Declaración del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), la viabilidad del Convenio Iberoamericano de Cooperación sobre investigación, aseguramiento y obtención de pruebas en materia de ciberdelincuencia, la aplicación de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas y la promoción y protección de los Derechos Humanos en la Búsqueda de Nuevos Enfoques y Soluciones Efectivas, en el Desarrollo e Implementación de Políticas para Atender el Problema Mundial de las Drogas en las Américas.

Aunado a ello, se ha plasmado nuestra opinión en acuerdos bilaterales sobre lucha contra las drogas, traslado de detenidos, extradición y cooperación jurídica en materia penal con Colombia, Perú, Rusia, Costa Rica, Israel, Sudáfrica, Argentina e Italia.

Logros en Cooperación Internacional Firma de Memorando de Entendimiento



La Procuraduría General de la Nación en el periodo de junio 2013 a mayo 2014 realizó la firma de cuatro (4) Memorando de Entendimiento de Cooperación con las Fiscalías Generales de la Federación de Rusia, la República de El Salvador, República de Costa Rica y la República del Ecuador, con la finalidad de lograr el intercambio de información relevante relacionada a investigaciones que llevan a cabo ambos países, el desarrollo de actividades de capacitación y formación de sus funcionarios, que permitan compartir e intercambiar las experiencias en la investigación y persecución de los delitos en materia de delincuencia organizada transnacional.



Negociación de Tratados Bilaterales - La Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales participó en la negociación del Tratado de Extradición y del Tratado sobre Traslado de Personas entre la República de Panamá y la Federación de Rusia y en la negociación del Tratado de Extradición entre la República de Panamá y la República de Francia.



Relación con el Cuerpo Diplomático - La Procuradora General de la Nación, Ana I. Belfon V. en aplicación de su política de puertas abiertas en compañía de la Fiscal Superior de Asuntos Internacionales, Greta Marchosky de Turner, sostuvo durante el año 2013 reuniones con parte del cuerpo diplomático acreditado en nuestro país.

Entre las delegaciones diplomáticas con las que se sostuvieron reuniones podemos destacar las representaciones de Canadá, Rusia, Venezuela, Israel, Suecia, Francia, Colombia, China- Taiwán, Estados Unidos de América, el Reino de los Países Bajos y Qatar, en nuestro país.

Relación con organismos internacionales y regionales, autoridades extranjeras y comunidad internacional

La Procuradora General de la Nación mantuvo reuniones con organismos internacionales y regionales, autoridades extranjeras y miembros de la comunidad internacional en aras de mantener la relación cordial y la política de puertas abiertas desplegada por esta institución garante de los derechos de la sociedad.

Entre las delegaciones que fueron recibidas por la Procuraduría General de la Nación panameña podemos señalar a la Comisión Europea, una delegación de Alto Nivel de UNODOC, el FBI, el Ministerio Público de Argentina, el Ministerio Público de China, la Organización de Estados Americanos, la Organización de las Naciones Unidas, el Relator Especial de la ONU, del sistema de Integración

Centroamericana (SICA), el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, los Agregados Policiales y Navales acreditados en Panamá, Expertos de la Corona Británica, Director de la Escuela de la Magistratura de Francia y la comunidad canadiense.



Participación en Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos y la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).

Participación en el Grupo de Revisión de las Américas, relativo al Informe efectuado por el GAFI y el Fondo Monetario Internacional, sobre medidas contra el Blanqueo de capitales.



Buenas prácticas en asistencia judicial (operación sinergia)

Gracias a los buenos oficios de la Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales y la Fiscalía Primera Especializada en Delitos Relacionados con Drogas en el diligenciamiento de Asistencia Judicial de 26 de junio de 2013, aunado a otros, la OPERACIÓN SINERGIA de los Estados Unidos de América, culminó con un desenlace exitoso a nivel mundial donde se ejecutaron 277 arrestos en 35 Estados de los Estados Unidos de América, 49 ciudades, y 5 país, habiéndose librado unas 150 órdenes de arresto y 375 órdenes de registro o búsqueda, decomisándose aproximadamente \$53 millones de dólares a nivel internacional. En Panamá la coordinación se realizó de forma expedita (4 horas), lográndose el decomiso de aproximadamente \$ 1, 600.000.00 dólares.



PRIMER DISTRITO JUDICIAL

Informe de Gestión JUNIO 2013 - MAYO 2014

PRIMER DISTRITO JUDICIAL

El Primer Distrito Judicial, según el artículo N° 66 del Código Judicial está conformado por las provincias de Panamá, Colón, Darién.



FISCALÍA PRIMERA SUPERIOR

La Fiscalía Primera Superior investiga por competencia los delitos de Homicidios y Femicidios acabados, Homicidios y Femicidios inacabados (En Grado de Tentativa), de conformidad con lo que establece el artículo 127 del Código Judicial. Debido al aumento de estos delitos, a partir del primer trimestre del año 2013, empezó a funcionar la Fiscalía Quinta Superior, que en conjunto con la Fiscalía Segunda Superior, investigan los mismos delitos en los Distritos de San Miguelito, Chepo, y en la Provincia de Darién. En los meses de diciembre de 2013 y enero 2014, se crearon las Fiscalías Sexta y Séptima Superior, la última para conocer las muertes violentas en el Sector Oeste de la Provincia de Panamá.

Además corresponde a estas fiscalías superiores supervisar por nivel de jerarquía, el funcionamiento de las fiscalías de circuito de su circunscripción, que investigan delitos que conllevan penas de prisión de más de cuatro (4) años, cuya competencia esta asignada según las atribuciones fijadas por el artículo 159 del Código Judicial.

En el mismo orden, el funcionamiento de las Personerías Municipales, que investigan delitos que conllevan penas privativas de libertad que no exceda de cuatro (4) años.

De esta forma, supervisa, la fiscalía Primera de Circuito, especializada en la investigación de Delitos Contra La Libertad E Integridad Sexual, fiscalía segunda, especializada en Delitos Contra La Fe Pública, fiscalía tercera, especializada en Delitos Financieros, fiscalía cuarta, especializada en delitos de Hurto y Robo de Autos, fiscalía quinta, especializada en Delitos Contra El Ambiente y el Ordenamiento Territorial y la fiscalía octava, con especialidad en Delitos Contra El Honor de "Persona Natural, especialidad que tienen atribuida mediante resolución emanada de la Procuraduría General de La Nación; y también investigan del resto de los delitos que por competencia les corresponde, equitativamente.

Datos estadísticos de la Fiscalía Primera Superior

CUADRO N°42
ENTRADAS DEL PERIODO JUNIO 2013 - MAYO 2014

Delito	Cantidad
Total	252
Homicidios	139
Tentativas de homicidios	47
Femicidios	2
Tentativade femicidios	0
Muertetraumática	1
Causade muerte	13
Desaparecidos	47
Suicidios	2
Contra la Administración pública	1

Fuente: Fiscalía Primera Superior

Las cifras muestran las entradas por expedientes que esta fiscalía inicia para investigación, y determinación de la existencia de delito; que conforme a su desarrollo concluye con una salida.

CUADRO N° 43
SALIDAS DEL PERIODO: JUNIO 2013- MAYO 2014

TIPO DE SALIDA	CANTIDAD
Llamamiento a juicio	100
Sobreseimiento definitivo	4
Sobreseimiento provisional	99
Declinatoria	6
Suspensión	19
Archivo	52
Nivel Interno	11
Prórrogas	49
TOTAL	340

Fuente: Fiscalía Primera Superior

-El número de Sobreseimientos Provisionales tiene sus razones desde el momento en que se inicia la investigación preliminar, y que surge generalmente con el hallazgo de un cadáver, la denuncia en los casos de homicidio en grado de tentativa o el reporte de una persona desaparecida. En esta fase es determinante en los resultados, la dificultad para recabar declaraciones de testigos, por las amenazas y peligrosidad cada vez mayor en estos delitos.

-La insuficiencia de peritos en la Subdirección de Criminalística reduce las posibilidades de adquirir pruebas científicas, lo que incide negativamente en determinar y vincular a los autores o partícipes en estas conductas delictivas.

-El recurso humano insuficiente en los departamentos especializados, División de Homicidios y Unidad de Homicidios, versus el aumento de los homicidios no permite la inmediata investigación dentro de las 48 horas, indispensables en las averiguaciones de estos delitos, por su propia naturaleza y complejidad, lo que se convierte en un factor determinante en los resultados finales de estos procesos.

-La salida por sobreseimiento definitivo casi siempre va precedida de una causal de justificación o antijuridicidad.

-El principio de Oportunidad obedece a la inexistencia del delito, por causa de muerte natural; y las suspensiones se ordenan en aquellos casos en que existe la mínima duda de que puede surgir algún otro elemento que permita reabrir la investigación.

-La caracterización y ubicación penal de los femicidios surge a partir del 25 de Diciembre del 2013, con la tipificación de los femicidios como delito.

CUADRO N° 44
SENTENCIAS POR PERSONAS PERIODO JUNIO 2013 - MAYO 2014

Total de personas juzgadas: 78	
P. Condenadas	P. Absueltas
24	54

Fuente: Fiscalía Primera Superior

-Excepcionalmente las audiencias por Homicidio y Homicidio en Grado de Tentativa son celebradas en derecho, en su mayoría dependen de un veredicto acordado por un Jurado de Conciencia, que cada vez hace más difícil un resultado de condena, no solamente por ser un jurado lego, al que sólo se le exige que no haya sido condenado por delito, y una mínima educación formal, a lo que se suma que cada vez más están más sometidos a nuevas presiones, como es el temor ante la peligrosidad del delito.

-Por iniciativa propia, los abogados de la defensa no piden las audiencias en Derecho; y las pocas que se han realizado, cuatro (4), durante este periodo del Informe de Gestión, son aquellas que hemos solicitado, fundamentadas en el artículo 2316 del

Código Judicial, cuando se relacionan con acciones de pandillerismo, crimen organizado, u otras acciones delictivas como señala la norma.



FISCALÍA PRIMERA SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL



-Reuniones de Trabajo con Fiscales Superiores y la Unidad de Homicidios, para el fortalecimiento de los delitos Contra la Vida y la Integridad Personal, y unificar criterios.

FISCALÍAS DE CIRCUITO SUPERVISADAS POR LA PRIMERA SUPERIOR.

CUADRO N°45
ESTADÍSTICAS DE LAS FISCALÍAS DE CIRCUITO
ENTRADAS DE CASOS POR DELITOS DE LAS FISCALIAS PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y OCTAVA DE CIRCUITO
JUNIO DE 2013 – MAYO 2014

DELITO	CANT.
Robo	290
Hurto	547 (1)
Estafa	133
Pos. Ilícita De Arma De Fuego	112
Contra La Libertad E Integridad Sexual	520 (2)
Falsif. De Documentos Públicos	250
Delitos Financieros	206
Hurto Y Robo De Autos	426
Delitos Ambientales	112
Contra El Honor De La Pers. Natural	31
Otros	390 (3)
TOTAL	3017

Fuente: Fiscalía Primera Superior

1.Hay una alta incidencia de delitos Contra La Vida E Integridad Sexual, tomando en consideración que la fiscalía VI también investiga esta especialidad. Las 547 entradas de este delito representan el 95% de las entradas totales de la fiscalía primera de circuito, especializada en este delito.

2.De los delitos Contra el Patrimonio Económico, el de mayor incidencia en el período evaluado es el hurto con 547 casos, lo que representa el 18.11 % de las 3,021 entradas de las seis (6) fiscalías, en segundo lugar están los delitos sexuales con un 17.21 % y en tercer lugar el hurto y robo de autos con un 14.10%.

3.En otros delitos, están agrupados los de menor incidencia, Contra la Seguridad Colectiva en sus distintas modalidades, a excepción de la posesión ilícita de armas de fuegos mostradas en el cuadro, lesiones personales, delitos cometidos con cheques y tarjetas de crédito, entre otros

CUADRO N°46
SALIDAS DE CASOS POR TIPO DE LAS FISCALÍAS PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y OCTAVA DE CIRCUITO
PERIODO: JUNIO DE 2013 – MAYO 2014

Tipode salida	Cantidad
Llamamiento a juicio	714
Sobreseimiento provisional	413
Sobreseimiento definitivo	160
Sobreseimiento de carácter objetivo e impersonal	892
Principios de oportunidad	321
Otros	937
Total	3,437

Fuente: Fiscalía Primera Superior

•La cifra de sobreseimiento de carácter objetivo e impersonal (no hay autores vinculados), representa el 25.54 % del total de las 3,492 salidas, lo que obedece a razones distintas, poca disponibilidad de pruebas científicas, falta de interés de las víctimas en colaborar con información relevante, aduciendo falta de tiempo y temor. En los delitos de robos, en gran cantidad de casos las víctimas no reconocen a los agresores.

•El grupo de salidas “Otros” es considerable, debido a que incluye los casos que se declinan a la esfera municipal, por razones de competencia, archivos, suspensiones, niveles internos y prórrogas. (Autorización del juez para extender el período para perfeccionar el sumario (art. 2033 C.J),

CUADRO N°47
SENTENCIAS POR PERSONAS DE LAS FISCALÍAS PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y OCTAVA DE CIRCUITO
PERIODO: JUNIO DE 2013 – MAYO 2014

SENTENCIAS POR PERSONAS						
1a. INST.			2 da. INST.		TOTALES	
Personas Juzgadas	Condenadas	Absueltas	Condenadas	Absueltas	Condenadas	Absueltas
664	506	121	34	3	540	124

Fuente: Fiscalía Primera Superior

•En las seis (6) fiscalías fueron juzgadas 664 personas, de las cuales 540 resultaron con sentencias condenatorias, lo que representa el 81.32 %.

•Las sentencias de segunda instancia son el resultado de las apelaciones interpuestas por las partes (Ministerio Público, Abogados defensores y querellantes), en contra de sentencias de primera instancia, de las que resultaron 34 con resultados de condenas y 3 absoluciones.



FISCALÍA SEGUNDA DE CIRCUITO (ESPEC. EN DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA)



FISCALÍA TERCERA DE CIRCUITO (ESPECIALIZADA EN DELITOS FINANCIEROS)



Diligencia judicial



Participación del fiscal Franklin
Amaya como expositor en el
Congreso de blanqueo de capitales

FISCALÍA CUARTA DE CIRCUITO (ESPC. HURTO Y ROBO DE AUTOS)





PERSONERÍAS MUNICIPALES

CUADRO N°48

ENTRADAS DE CASOS POR DELITOS DE LAS PERSONERIAS PRIMERA SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, TABOGA, BALBOA Y CHIMAN
PERIODO: JUNIO DE 2013 – MAYO 2014

DELITO	CANT.
Calumnia e Injuria	115
Uso Ilegal de Cheques	677
Hurto	801
Estafa	1287
Apropiación Indebida	417
Lesiones Personales	558
Daños	254
Otros	1393
TOTAL	5,502

Fuente: Fiscalía Primera Superior

La entrada clasificada como otros incluye delitos de menor incidencia, pero numerables (Retención indebida de cuotas de la CSS, Usurpación, Daños a la Propiedad, Simulación de Hecho Punible, Evasión, Lesiones Personales, homicidios culposos (de hechos de tránsito), Hacerse Justicia por sí mismo entre otros.

CUADRO N°49

SALIDAS POR DELITOS DE LAS PERSONERIAS PRIMERA SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, TABOGA, BALBOA Y CHIMAN
PERIODO: JUNIO DE 2013 – MAYO 2014

Tipo de salida	Cantidad
Llamamiento a juicio	997
Sobreseimiento provisional	297
Sobreseimiento definitivo	479
Sobreseimiento de carácter objetivo e impersonal	1330
Principios de oportunidad	65
Otros	1793
Total	4,961

Fuente: Fiscalía Primera Superior

La cifra de sobreseimiento de carácter objetivo e impersonal (no hay autores vinculados), obedece a la imposibilidad o dificultad para obtener los elementos probatorios.



Otros incluye: Declinatorias por competencia, archivos, suspensiones.

CUADRO N°50
PERSONAS JUZGADAS: 142 PERIODO: JUNIO 2013-MAYO 2014

P. CONDENADAS	P. ABSUELTAS
92	50

Fuente: Fiscalía Primera Superior

De las personas juzgadas (142) se condenaron 92, lo que representa el 64.79 %. Personerías Primera Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Taboga, Balboa Y Chiman.

FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN ASUNTOS DE FAMILIA Y EL MENOR DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ

Los Artículos 738, 770 y 796, se refieren de forma precisa a la intervención o participación del Ministerio Público en los procesos de Niñez y Adolescencia y de Familia, a efectos de garantizar la viabilidad de las decisiones a tomar, en cuanto a lo demandado. Por su parte, los Artículos 361 y 380 del Código Judicial señalan las atribuciones de los Fiscales de Circuito Judicial, cuando refieren que emitirán opinión y representarán los intereses públicos, en los procesos relativos al estado de familia, expresando las razones legales o jurídicas en que se apoyen.

El Código de la Familia en los Artículos 752 y 754 hacen referencia a los negocios de Familia y de Niñez y Adolescencia que les corresponde conocer y decidir en razón de su competencia, entre estos están: Unión de Hecho, Divorcio, Separación de Cuerpos, Nulidad de Matrimonio, Filiación, Guarda y Crianza, Inhabilitación del Ejercicio de la Patria Potestad, Adopción, Tutela,

De igual forma el Código Penal, Libro Segundo, Título V, tipifica los delitos Contra el Orden Jurídico Familiar y el Estado Civil, Capítulo Primero sobre Violencia Doméstica; el Segundo delito de Maltrato al Niño, Niña y Adolescente; el Tercero delitos Contra la Identidad y Tráfico de Personas Menores de edad; y el Cuarto los delitos Contra la Familia, entre los cuales está la Bigamia, el Incumplimiento de los Deberes Familiares, entre otros.

Por razón de la pena, la acción penal se ejerce ante cuatro Juzgados Municipales y 17 de Circuito, ramo penal. Estos despachos de instrucción reciben el auxilio de la División de Delitos Contra el Orden Jurídico Familiar y el Estado Civil de la Dirección de Investigación Judicial y del Servicio Contra la Violencia Doméstica de la Policía Nacional.

El trabajo de las Fiscalías se desarrolla básicamente en la etapa de instrucción, en el que luego de aprehendido el conocimiento del correspondiente sumario, se realizan las diligencias con el fin de lograr ubicar y hacer comparecer a este Despacho de Instrucción a la víctima del delito e impulsar lo que corresponde para la acreditación del hecho punible y la posible vinculación.

Los cuadros estadísticos reflejan audiencias preliminares y ordinarias en la esfera penal, así como las causales de posposición. De igual manera haremos mención de las solicitudes de Sobreseimiento Provisional y Definitivo, cantidad de sentencias condenatorias y absolutorias, así como también las dictadas en acto de audiencia.

Por último, se hace referencia a la cantidad de Medidas de Protección que han sido aplicadas a favor de la víctima del delito u otros intervinientes, ya sea en turno o en sumarios en trámite.

CUADRO N° 51
ENTRADAS Y SALIDAS REGISTRADAS EN LAS FISCALÍAS DE FAMILIA Y EL MENOR DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ (JUNIO 2013 – MAYO 2014)

	Ingresos	Salidas
TOTAL	5259	5218

Fuente: Fiscalía Primera Superior

Se puede observar la cantidad de ingresos y egresos de expedientes que se instruyen, puede variar cada mes, de acuerdo a la incidencia de casos que se registren. Ahora bien, podemos indicar que en una cifra entre 80 y 90 por ciento, es el número de sumarios que ingresan mensualmente para instrucción, similar suma respecto a los expedientes que son remitidos al Órgano Judicial para su calificación.

CUADRO N° 52
ENTRADAS PENALES POR TIPO DE DELITO FISCALÍAS DE FAMILIA Y EL MENOR DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ (JUNIO 2013 – MAYO 2014)

	Violencia Doméstica	Maltrato al Menor	Incumplimiento de Deberes Familiares	Otros	Total
TOTAL	4,580	619	38	22	5259

Fuente: Fiscalía Primera Superior

La mayor incidencia de casos que se instruyen, la ocupa el delito de Violencia Doméstica, con más de un 80%; el delito de Maltrato al Niño, Niña y Adolescente con el 15%; y un 2% para los demás casos atendidos.

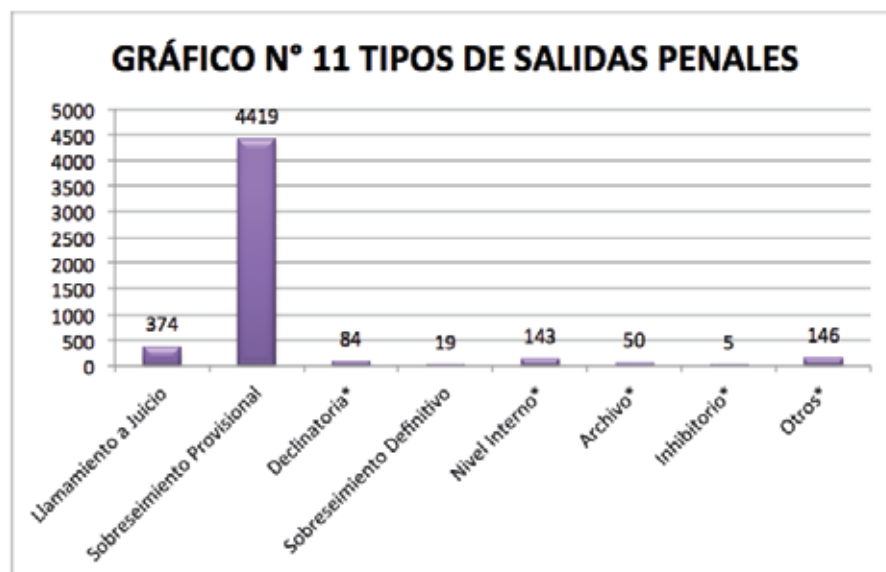
AUDIENCIAS PRELIMINARES Y ORDINARIAS PROGRAMADAS

El cuadro indica la incidencia de audiencias realizadas y pospuestas, de las que podemos señalar que un 60% de audiencias preliminares y ordinarias, fueron realizados y el otro 40%, pospuesta.

CUADRO N° 52
CANTIDAD DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, REALIZADAS Y POSPUESTAS FISCALÍAS DE FAMILIA Y EL MENOR DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ (JUNIO 2013 – MAYO 2014)

Período	Programadas	Realizadas	Pospuestas
Preliminar	470	251	219
Ordinaria	201	68	133
Total	671	319	352

Fuente: Fiscalía Primera Superior



En este cuadro el petitorio de Sobreseimiento Provisional ocupa el 80% de las solicitudes que se realizan al Órgano Judicial, sea porque la víctima desistió de su pretensión, no formuló cargos, no asistió, no se localizó, no se practicó las experticias forenses requeridas o no resultó afectada. Las solicitudes de Llamamiento a juicio están en segundo plano con 8%, las de sobreseimiento definitivo con un 6%, y el resto ocupan otro 6 %.

CUADRO N° 53
TIPOS DE SENTENCIAS FISCALÍAS DE FAMILIA Y EL MENOR DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ (JUNIO 2013 – MAYO 2014)



	Sentencias Condenatorias	Sentencias Absolutorias
Totales	43	15

Fuente: Fiscalía Primera Superior

Se puede observar que el 80% de las sentencias que nos han sido notificadas, resultan condenatorias, mientras las absolutorias, que abarcan el 20%, se encuentran en trámite de sustanciación en segunda instancia, producto del recurso de apelación instaurado por los Despachos.

CUADRO N° 54
TIPOS DE SENTENCIAS FISCALÍAS DE FAMILIA Y EL MENOR DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ (JUNIO 2013 – MAYO 2014)

	Personas Condenadas	Personas Absueltas
Totales	43	15

Fuente: Fiscalía Primera Superior

FISCALÍA SEGUNDA SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ

La Fiscalía Segunda Superior del Primer Distrito Judicial de Panamá, con sede en el Distrito de San Miguelito, tiene definida su competencia funcional a través de la **Resolución No. 59 de 2 de agosto de 2005**, proferida por la Procuraduría General de la Nación, a través de la cual se dispuso que este Despacho, instruirá las sumarias y ejercerá la acción penal respecto de los delitos, privativamente, de competencia del Tribunal ante el cual actúa y que se produzcan en los Distrito de San Miguelito y Chepo, así como en la Provincia de Darién.

La Procuraduría General de la Nación estableció la creación de la Fiscalía Quinta Superior mediante Resoluciones 11 y 11-A de 15 de febrero de 2013, asignándole además de la esfera de competencia prevista en el artículo 127 del Código Judicial, la misión de servir de Despacho coadyuvante en la labor que se tiene asignada para la Fiscalía Segunda Superior del Primer Distrito Judicial de Panamá, concerniente a las labores de investigación que le son propias a esta.

Adicional se presenta la Fiscalía Superior de Adolescentes con sede en San Miguelito y de igual forma se incorporan los despachos ubicados en la Provincia de Darién, a saber Fiscalía de Circuito de Darién, Personería Primera y Segunda de Chepigana y Personería Municipal de Pinogana; con ellas la Agencia de Instrucción Delegada especializada en Delitos Contra el Ambiente.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES POR DELITO DE LAS FISCALÍAS SUPERIORES CON SEDE EN SAN MIGUELITO

Las Fiscalías Superiores del Primer Distrito Judicial, con sede en San Miguelito, registran un total de 645 ingresos y 557 egresos en el periodo comprendido del 1 de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014.

CUADRO N°55
NÚMERO DE INGRESOS Y EGRESOS DE EXPEDIENTES REGISTRADOS EN LA
FISCALÍAS SUPERIORES DEL 1ER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, CON SEDE EN SAN MIGUELITO DE JUNIO 2013 A MAYO 2014

Despacho	Ingresos	Egresos
Fiscalía Segunda Superior	307	264
Fiscalía Quinta Superior	338	293
TOTAL	645	557

Fuente: Fiscalía Segunda Superior

La Fiscalía Segunda Superior mantiene un total de treinta y dos (32) expedientes rezagados que en su mayoría son expedientes de

relevancia, con más de un detenido y prórrogas abiertas, por lo cual se han mantenido en el despacho a fin de completar la investigación. Por su parte la Fiscalía Quinta tiene un total de quince (15) expedientes rezagados en las mismas condiciones.

CUADRO N°56
TOTAL DE INGRESOS POR TIPO DE DELITOS INVESTIGADOS
JUNIO 2013 – 31 DE MAYO 2014

TIPO DE DELITO	FISCALIA 2DA SUPERIOR	FISCALIA 5TA SUPERIOR
Homicidios	57	72
Tentativa de Homicidio	26	35
Causas de Muerte	176	49
Desaparecidos	44	179
Contra la Seguridad Colectiva	2	2
Contra la Admón. Pública	2	1
Total	307	338

Fuente: Fiscalía Segunda Superior

TIPOS DE SALIDAS

CUADRO N°57
SOLICITUDES ENVIADAS AL TRIBUNAL: JUNIO 2013 – MAYO 2014

TIPO DE SALIDA	FISCALÍA SUPERIOR	
	Segunda	Quinta
Llamamiento a Juicio	23	19
Sobreseimiento Provisional	40	19
Sobreseimiento Definitivo	1	4
Declinatorias	0	6
Prórroga	23	38
Principios de Oportunidad	166	199
Prescripción de Acción Penal	0	3
Otros	11	5

Fuente: Fiscalía Segunda Superior

Las Fiscalías Superiores registran mayor cantidad de salidas con Principios de Oportunidad, toda vez que ingresan muchos expedientes por muertes naturales y sucesos que no constituyen delito y por ende corresponde aplicar contenido del artículo 21 de la Ley No. 39 de 26 de agosto de 1999 (Principio de Oportunidad).

FISCALIA SUPERIOR DE ADOLESCENTES DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ

La Fiscalía Superior de Adolescentes del Segundo Circuito Judicial de Panamá, con sede en el Distrito de San Miguelito, al igual que toda agencia de instrucción tiene la función de instruir las sumarias y en general, ejercer la acción penal especial respecto de los delitos cometidos por los y las adolescentes entre las edades de doce (12) y antes de cumplir dieciocho (18) años de edad que están en conflicto con la ley, con fundamento legal en la Ley 40 de agosto de 1999, constituyéndose en una figura nueva dentro del Ministerio Público a partir de esta fecha y en funciones desde el año 2003, con un sistema penal cuasi-acusatorio, y con instituciones

especializadas y procedimientos especiales dentro del marco de la jurisdicción de menores, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política de la República de Panamá.



CUADRO N°58
DETALLE DE INGRSOSO POR TIPO DE DELITO

TIPO DE DELITO	FISCALÍA SUPERIOR DE ADOLESCENTE
Contra la vida y la integridad personal	107
Contra la libertad	3
Contra la libertad e integridad sexual	44
contra el orden jurídica familiar y el Estado civil	63
Contra el patrimonio económico	145
contra el orden económico	5
contra la seguridad colectiva	45
contra la Fe pública	1
Contra la Administración de Justicia	1
Contra el ambiente y el ordenamiento territorial	1

Fuente: Fiscalía Superior de Adolescentes del Segundo Circuito Judicial de Panamá

Culminada la investigación, se procede conforme el artículo 87 de la Ley 40 de 1999, ya sea solicitando la apertura del proceso, es decir con un escrito de acusación, el sobreseimiento provisional o definitivo y en otros casos se ordena el archivo del sumario a través de un Criterio de Oportunidad por parte de la Fiscalía de Adolescentes.

CUADRO N°59
DETALLE DE EGROSO DE EXPEDIENTES POR TIPO DE SALIDAS

TIPO DE SALIDA	FISCALÍA SUPERIOR DE ADOLESCENTE
Acusación	150
Sob. Provisional	632
Sob. Definitivo	17
Auto mixto	8
Inhibitorio	48
Criterio de oportunidad	167
Nulidad	5
Remisión	1
Nivel interno	18
Conciliación	1
Prescripción	0
Otras	1



La Fiscalía de Adolescentes registra un sistema penal cuasi-acusatorio, con procedimientos especiales dentro del marco de la jurisdicción de menores, por lo que culminada la investigación, se procede conforme el artículo 87 de la Ley 40 de 1999, ya sea solicitando la apertura del proceso, es decir con un escrito de acusación, el sobreseimiento provisional o definitivo y en otros casos se ordena el archivo del sumario a través de un Criterio de Oportunidad por parte de la Fiscalía de Adolescentes

FISCALÍAS DE CIRCUITO DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ

En cuanto a las Fiscalías de Circuito del Segundo Circuito Judicial de Panamá, tenemos que la Fiscalía Primera de Circuito, mediante Resolución No. 35 de 5 de diciembre de 2007, se le estableció la especialidad para conocer los delitos Contra la Libertad e Integridad Sexual y el Tráfico de Personas; no obstante, también se investigan delitos propios de la esfera circutal, para los efectos de la equiparación con las Fiscalías Segunda, Tercera y recientemente incorporada, Cuarta de este circuito judicial (San Miguelito).

CUADRO N°60
DETALLE DE INGRESOS POR TIPO DE DELITO FISCALÍAS DE CIRCUITO DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ
(JUNIO 2013 – MAYO 2014)

Tipo de delito	Fiscalía del Segundo Circuito de Panamá				
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Provincia de Darién
Contra el patrimonio económico	517	795	852	372	275
Contra ambiente	1	1	0	0	80
Contra el orden económico	24	24	35	9	2
Contra el honor	0	1	0	0	8
Contra la libertad sexual	382	0	0	0	93
Contra adm. de justicia	4	4	2	3	7
Contra la adm. pública	5	10	11	2	10
Contra la seguridad colectiva	93	133	105	75	78
Contra la vida	29	79	75	36	71
Contra la libertad	2	6	2	6	0
Contra el orden familiar y est. civil	0	0	0	0	20
Contra la fé pública	19	19	20	9	3

Fuente: Fiscalía de Circuito del Segundo Circuito Judicial de Panamá

CUADRO N°61
DETALLE DE EGRESO POR TIPO DE SALIDA Y SENTENCIAS DE FISCALÍAS DE CIRCUITO DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ
(JUNIO 2013 – MAYO 2014)

Tipo de salida	Fiscalía de circuito				
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Darién
Principio de oportunidad	110	435	421	190	2
Llamamiento a juicio	177	113	124	16	105
S.p.	26	20	29	177	202
S.d.	22	26	24	11	54
°S.i.	376	451	470	0	0
Nivel interno	3	15	14	1	52
Adm.	0	0	0	0	13
Decli.	0	38	25	29	34
Archivo/ suspensión	294	10	421	0	0
Otras	53	58	34	5	20
Auto mixto	3	10	0	1	14
Tipo de Sentencia					
Absolutorias	Condenatorias			Mixtas	
96	240			2	

FISCALÍAS PRIMERA Y SEGUNDA DE FAMILIA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL

Las Fiscalías Especializadas en Asuntos de Familia y el Menor del Segundo Circuito Judicial de Panamá, les corresponde la investigación de los delitos Contra el Orden Jurídico Familiar y el Estado Civil en el Distrito de San Miguelito.



CUADRO N°62
DETALLE DE INGRESO POR TIPO DE DELITO

Delito	Fiscalía de familia
	Primera y segunda
Violencia domestica en perjuicio de la cónyuge	1,126
Violencia domestica en perjuicio del cónyuge	437
Maltrato al niño, niña o adolescente	227
Incumplimiento de deberes familiares	20
Otros delitos	7
Total	1,817

Fuente: Fiscalía Primera y Segunda de Familia del Segundo Circuito Judicial

En el período examinado el delito de mayor incidencia es el de violencia doméstica en perjuicio del cónyuge. Entre los factores determinantes en la ocurrencia de este ilícito se encuentran el consumo excesivo de bebidas alcohólicas y drogas, combinado con los celos. Del mismo modo, en la mayoría de los casos los cónyuges provienen de hogares disfuncionales y además actúan en un contexto de relaciones desiguales de poder, dado que es muy frecuente que el cónyuge sea el proveedor.

CUADRO N°63
DETALLE DE EGRESO POR TIPO DE SALIDA DE EXPEDIENTE DE FISCALIAS PRIMERA Y SEGUNDA DE FAMILIA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL

Tipo de salida	Fiscalía de familia
	Primera y segunda
Llamamiento a juicio	302
Sobreseimiento provisional objetivo e impersonal	1468
Sobreseimiento definitivo	4
Otras solicitudes	122
Nivel interno	44
Prórroga	8
Archivos	11

Fuente: Fiscalía Primera y Segunda de Familia del Segundo Circuito Judicial

Actualmente las Fiscalías de Familia del Segundo Circuito Judicial de Panamá, no mantienen rezago alguno de expedientes, puesto que se ha disminuido significativamente la carga laboral.

PERSONERÍAS MUNICIPALES DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, CHEPO Y LA PROVINCIA DE DARIÉN

En la esfera municipal podemos resaltar que dentro de la Unidad se encuentra la Personería Primera y Segunda Municipal de San Miguelito. Con la creación de ésta última La incidencia de investigaciones, se mantiene en niveles aceptables, en razón de que hace dos años se creó la Personería Segunda en este distrito, lo que ha permitido compartir los ingresos de negocios, y por consiguiente la calidad de las investigaciones se ha visto mejorada.

Por su parte, la Personería Municipal de Chepo, conoce todos los caso procedentes de los siguientes corregimientos: TORTI, CAÑITA, EL LLANO, LAS MARGARITAS, CHEPO CABECERA, SANTA CRUZ DE CHININA, CHEPILLO, esto sin ahondar en la gran cantidad de poblados cada uno de estos corregimientos.



SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

Informe de Gestión **Junio 2013 - mayo 2014**

SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

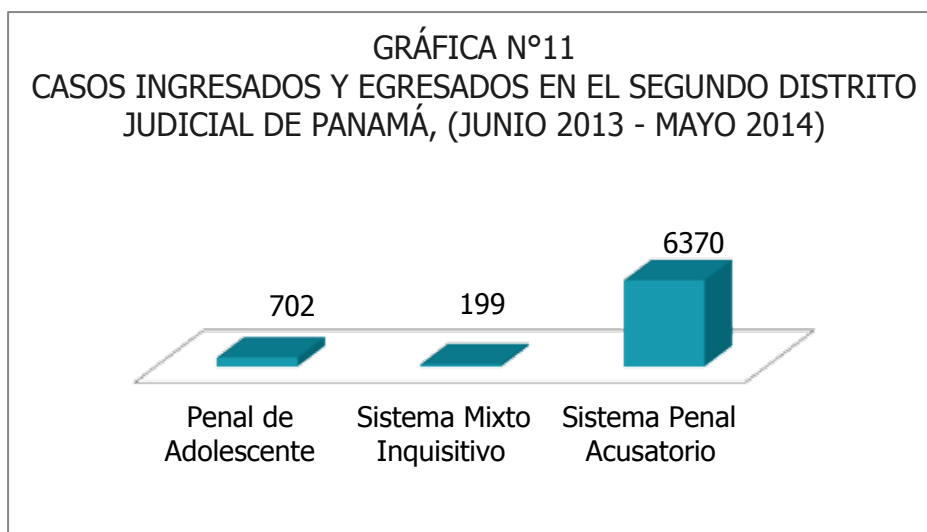
Generalidades del Segundo Distrito Judicial.

En el Segundo Distrito Judicial existe un Fiscal Superior para los Circuitos de Coclé y Veraguas. En el Circuito Judicial de Coclé se cuenta con 09 Fiscales de Circuito, incluyendo al Fiscal de Drogas a nivel Circuital, 17 Fiscales Adjuntos incluyendo los 2 Fiscales adjuntos de Drogas, siete (07) Personeros Municipales distribuidos en las seis (06) Personerías.

En el Circuito de Veraguas tenemos 08 Fiscales de Circuito, incluyendo el Fiscal Penal de Adolescentes, 17 Fiscales Adjuntos, incluyendo 2 Fiscales de Drogas y doce (12) Personeros Municipales.

En el Sistema Acusatorio se han dividido las tareas por servicios o unidades, por lo que de acuerdo al flujo tenemos: Servicio de Turno llevados por Fiscales y que se apoyan con receptores de denuncia, Servicio de Litigación Temprana, que tiene que ver con las audiencias preliminares, Servicio de Investigación que se divide en caso ordinarios y delitos de Violencia Doméstica y Maltrato, y la Unidad de Homicidio, que es coordinada por un Fiscal de Circuito y mantiene su investigadores aparte.

Entre el primero (01) de junio de dos mil trece (2013) y el treinta y uno (31) de mayo de dos mil catorce (2014) ingresaron en el Segundo Distrito Judicial siete mil doscientos setenta y un (7,271) casos entre casos del Sistema Mixto (199), de Penal de Adolescentes (702) y del Sistema Acusatorio (6370).



Fuente: Centro de Estadística, Unidades Regionales de Coclé y Veraguas

En este mismo periodo se le dio salida a seis mil setecientos setenta y seis (6,776) casos, lo que representa un noventa y uno coma ocho por ciento (91,8 %) con respecto a los ingresos. En este mismo periodo se han realizado once mil veintiuna (11,021) audiencias entre preliminares, intermedias y audiencias de juicio oral.

En cuanto a las sentencias logradas, entre el primero (01) de junio de dos mil trece (2013) y el treinta y uno (31) de mayo de dos mil catorce (2014), las mismas ascienden a novecientos sesenta y cuatro (964), de las cuales ochocientos noventa (890) fueron de tipo condenatorio, sesenta y nueve (69) de tipo absolutorio y treinta y uno (31) sentencias mixtas, siendo estas últimas las que se dan en los casos en que existen varios imputados en una sola causa y uno o varios resultan condenados y uno o varios absueltos en la misma sentencia.

Así, las condenas representan el noventa y dos coma treinta y dos por ciento (92,32%), las absoluciones el siete coma dos por ciento (7,2 %) y las mixtas el cero coma cinco por ciento (0,5%) del total de las sentencias.

CUADRO N° 92
SENTENCIAS EN EL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ,
POR TIPO DE SENTENCIA, SEGÚN SISTEMA PENAL: DE JUNIO 2013 A MAYO 2014

SISTEMA PENAL	TOTAL	TIPO DE SENTENCIA		
		Condenatorias	Absolutorias	Mixta
Total	964	890	69	5
Sistema Penal Acusatorio	795	763	29	3
Sistema Mixto Inquisitivo	169	127	40	2

Fuente: Centro de Estadística, Unidades Regionales de Coclé y Veraguas.

II. SISTEMA MIXTO

Entre los casos de Sistema Mixto y los casos de Adolescentes, ingresaron en el periodo de junio de dos mil trece (2013) a mayo de dos mil catorce (2014) novecientas una (901) causas y salieron novecientas treinta y siete (937), lo que sumado a los casos pendientes del periodo anterior que correspondían a ciento cincuenta y tres (153), han quedado para junio de dos mil catorce (2014) ciento diecisiete (117) causas.

Es importante destacar que los novecientos un (901) ingresos que se dieron en este periodo setecientos dos (702) corresponden a los casos de la Fiscalía Penal de Adolescentes, por lo que solo ingresaron ciento noventa y nueve (199) causas y se le dio salida a doscientas veintitrés (223), quedando treinta y cuatro (34) causas pendientes en el Sistema Mixto, destacándose, igualmente, que la Fiscalía de Descarga de Drogas y la Fiscalía Superior no mantienen causas pendientes.

CUADRO N° 93
MOVIMIENTO DE LOS CASOS DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ

DESPACHO	MOVIMIENTOS DE EXPEDIENTES			
	PENDIENTES	ENTRAN	SALEN	QUEDAN
Total	153	901	937	117
Fiscalía Superior	2	7	9	0
Fiscalía de Adolescentes	95	702	714	83
Fiscalía Descarga Especializada en Delitos Relacionados con Drogas	0	2	2	0
Fiscalía Descarga del Circuito de Coclé	8	73	74	7
Fiscalía Descarga del Circuito de Veraguas	19	73	77	15
Personerías de Coclé	14	28	34	8
Personerías de Veraguas	15	16	27	4

Fuente: Centro de Estadística, Unidades Regionales de Coclé y Veraguas

Sin contar los casos de la Fiscalía Penal de Adolescentes, para este periodo se dieron ochenta y un (81) llamamiento a juicio, cincuenta y os (52) sobreseimientos provisionales, cinco (05) sobreseimientos definitivos, tres (03) sobreseimientos impersonales, una, (01) declinatoria a la esfera administrativa, diez (10) solicitudes de declinatorias, un (01) auto mixto, veinte (20) corresponden a otros tipos de solicitudes, diecinueve (19) salieron a otras Fiscalías y un (01) archivo.

CUADRO N°94
CASOS EGRESADOS EN EL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, POR TIPO DE SALIDA,
SEGÚN DESPACHO: DE JUNIO 2013 A MAYO 2014

Tipo de Salidas Segundo Distrito Judicial	Despachos					
	F . Superior Segundo D J	Fiscalía Adolescentes	Fiscalía Desc. Coclé	Fiscalía Desc. Veraguas	Personerías de Coclé	Personerías de Veraguas
Llamamiento a Juicio	1	233	32	25	16	7
Sobreseimiento Provisional	1	223	20	18	7	6
Sobreseimiento Definitivo	0	109	0	1	2	2
Sob. Impers	0	0	2	1	0	0
Declin. Esf. Adm.	0	7	0	0	1	0
Arch. Exp.	0	0	0	0	0	3
Solic. Declinat.	0	35	6	3	1	0
Auto Mixto	0	4	1	0	0	0
Otras Solic.	0	13	7	8	2	3
Nivel Interno	5	10	1	7	5	1
Archivo	0	1	0	1	0	0

Fuente: Centro de Estadística, Unidades Regionales de Coclé y Veraguas

En cuanto a las audiencias, debemos señalar que las Fiscalías y Personerías que mantienen las causas del Sistema Mixto ya están cerrando las audiencias pendientes; sin embargo, en este periodo, fuera de las audiencias de la Fiscalía Penal de Adolescentes, de la setecientas veinticinco (725) audiencias programadas se realizaron trescientas dieciséis (316) entre preliminares y ordinarias, lo que representa el cuarenta y tres coma seis por ciento (44,6%) de efectividad, dejando constancia que las posposiciones en su mayoría no son imputables al Ministerio Público.

CUADRO N° 95
CANTIDAD DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS, REALIZADAS Y POSPUESTAS EN EL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(JUNIO 2013 – MAYO 2014)

MES	TIPO DE AUDIENCIA					
	Preliminares			Ordinarias		
	Programadas	Realizadas	Pospuestas	P rogramadas	Realizadas	Pospuestas
Total	776	302	474	550	228	322
Fiscalía de Adolescentes	468	163	305	133	51	82
Fiscalía Desc. De Drogas	12	9	3	16	14	2
Fiscalía Desc. Coclé	70	48	22	43	36	7
Fiscalía Desc. Veraguas	140	52	88	188	65	123
Personerías de Coclé	56	20	36	110	46	64
Personerías de Veraguas	30	10	20	60	16	44

Fuente: Centro de Estadística, Unidades Regionales de Coclé y Veraguas.

CUADRO N°96
TOTAL DE SENTENCIAS EN EL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(JUNIO 2013 – MAYO 2014)

Despacho	TOTAL	TIPO DE SENTENCIA		
		Condenatorias	Absolutorias	Mixta
Total	169	127	40	2
Fiscalía Superior	6	3	1	2
Fiscalía de Adolescentes	47	39	8	0
Fiscalía Desc. De Drogas	8	4	4	0
Fiscalía Desc. Coclé	24	20	4	0
Fiscalía Desc. Veraguas	64	48	16	0
Personerías de Coclé	12	10	2	0
Personerías de Veraguas	8	3	5	0

Fuente: Centro de Estadística, Unidades Regionales de Coclé y Veraguas.

III. SISTEMA ACUSATORIO

1. INGRESOS Y EGRESOS

Dentro del periodo de evaluación ingresaron seis mil trescientas setenta (6,370) carpetas del Sistema Acusatorio, se le dio salida a cinco mil ochocientos treinta y nueve (5,839), de las cuales mil quinientas cincuenta y dos (1,552) corresponden a egresos por métodos de resolución de conflicto que representa el veintiséis coma cincuenta y ocho por ciento (26,58 %) de los egresos.

CUADRO N°
CAUSAS INGRESADAS, EGRESADAS, AUDIENCIAS, IMPUTACIONES REALIZADAS
EN EL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ,
DE JUNIO 2013 A MAYO 2014

Aspecto	Número
Ingresos	6370
Egresos	5839
Egresos por Métodos Alternos de Resolución de Conflicto	1552
Audiencias	10491
Imputaciones	1900
Sentencias	795
Sentencias Condenatorias	763
Sentencias Absolutorias	29
Sentencias Mixtas	3

Fuente: Centro de Estadística, Unidad Regional de Coclé.

2. AUDIENCIAS

En este periodo se realizaron diez mil cuatrocientas noventa y una (10,491) audiencias; de esas, mil novecientas (1,900) correspondieron a imputaciones realizadas por el Ministerio Público, que representan el veintinueve coma ochenta y tres por ciento (29,83%) de las audiencias.

3. SENTENCIAS

Se lograron setecientas noventa y cinco (795) sentencias en el periodo analizado, de los cuales setecientas sesenta y tres (763) son condenas que representan el noventa y cinco coma noventa y siete por ciento (95,97%), veintinueve (29) sentencias absolutorias que representan el tres coma seis por ciento (3,6%) y tres (03) sentencias mixtas que representan el cero coma cuatro por ciento (0,4%).

En términos comparativos entre el año 2012 y 2013, salvo el caso de las audiencias que se incrementaron en un 35 % en el año 2014 lo relacionado con los ingresos y egresos han disminuido, siendo interesante el hecho en los delitos considerados de mayor incidencia la disminución es de 16,98 %, destacándose Violencia Doméstica en un 21,01%, delitos Relacionados con Droga el 22,12% y las Lesiones Personales en 25,32% lo cual podría considerarse positivo si no existen factores externos que lleven a las personas a no denunciar estos hecho.

En cuanto a los egresos es interesante que los archivos provisionales se redujeron a un 44,3% y las causas suspendidas se redujeron a un 37,87% cuya causa puede deberse a la modificación de la Ley 82 del 2013 (Ley de Femicidio) que al aumentar la pena del delito de Violencia Doméstica a 5 años, lo excluye de ser susceptible de suspensión del proceso sujeto a condiciones, aún cuando si es un aspecto positivo que las causas derivadas a mediación aumentaron en un 85,37%.

En cuanto a sentencias disminuyeron las sentencias por acuerdo de pena e un 15 %, pero se incrementaron en un 145% las sentencias por procedimiento directo inmediato.

A. Circuito Judicial de Coclé

1. Ingresos y egresos

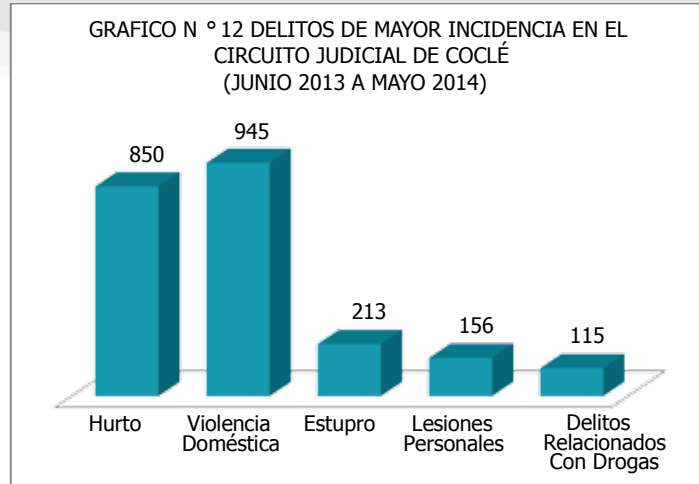
El Circuito de Coclé es el de mayor incidencia delictiva y entre junio de dos mil trece (2013) a mayo de dos mil catorce (2014) ingresaron tres mil setecientos tres (3,703) causas. En este mismo periodo se dio salida a tres mil ciento noventa (3,190) causas de las cuales ochocientos sesenta y dos (862) corresponden a egresos por métodos alternos de resolución de conflictos, lo que representa el veintisiete por ciento (27 %) de los egresos.

CUADRO N° 98
CAUSAS INGRESADAS, EGRESADAS, AUDIENCIAS, IMPUTACIONES REALIZADAS EN EL CIRCUITO JUDICIAL DE COCLÉ,
DE JUNIO 2013 A MAYO 2014

Aspecto	Número
Ingresos	3703
Egresos	3190
Egresos por Métodos Alternos de Resolución de Conflicto	862
Audiencias	6576
Imputaciones	1103
Sentencias	508
Sentencias Condenatorias	492
Sentencias Absolutorias	15
Sentencias Mixtas	1

Fuente: Centro de Estadística, Unidad Regional de Coclé.

En Coclé, los delitos de mayor incidencia ascienden a dos mil doscientas setenta y nueve (2,279) y corresponden a Violencia Doméstica (945 causas) que representan el veinticinco coma cinco por ciento (25,5%), Hurtos (850) que representa el veintidós coma noventa y cinco por ciento (22,95%) del total de ingresos, Estupro (213) que representan el cinco coma ocho por ciento (5,8%), Lesiones Personales (156) que representan el cuatro coma dos por ciento (4,2%) y delitos relacionados con Drogas (115) que representan el tres coma uno por ciento (3,1%) del total de ingresos. Las otras mil cuatrocientas veinticuatro (1,424) causas corresponden al resto de la gama de delitos del Código Penal y que representa el treinta y ocho coma cinco por ciento (38,5 %) del total de ingreso.



Fuente: Centro de Estadística, Unidades Regionales de Coclé y Veraguas.

De las tres mil ciento noventa (3,190) causas egresadas cuatrocientos setenta y siete (477) son por sentencias, lo que representa el catorce coma noventa y cinco por ciento (14,95%) del total de egresos; dos mil trescientas cincuenta y nueve (2,359) son causas suspendidas, que representan el setenta y tres coma noventa y cinco por ciento (73,95%), entre las cuales están las suspensiones condicionales del proceso y los archivos provisionales, siendo los primeros por orden jurisdiccional y los segundos por decisión del Fiscal al no encontrarse elementos de convicción que permitan acreditar el hecho punible o vincular a una persona al mismo. De esos tres mil ciento noventa (3,190) egresos, trescientos cincuenta y cuatro (354) corresponden a otro tipo de salidas como entre las cuales está a esferas administrativas, penal de adolescentes u otras circunscripciones territoriales y ello representa el once coma uno por ciento (11,1%).

2. SENTENCIAS

En cuanto a las sentencias, de las cuatrocientas setenta y siete (477) logradas en el periodo junio dos mil trece (2013) a mayo dos mil catorce (2014) trescientas veintidós (322) correspondieron a acuerdos de pena, lo que representa el sesenta y siete coma cinco por ciento (67,5%) del total de las sentencias; noventa y nueve (99) son el resultado de los procedimientos directos inmediatos que representa el veinte coma ocho por ciento (20,8%) veinte cuatro (24) es el resultado de procedimiento de simplificado inmediato y representa el cinco coma tres por ciento (5,03%), uno (01) fue por procedimiento directo, cuatro (04) por procedimiento simplificado y veintisiete (27) productos de los juicios orales que representa el cinco coma siete por ciento (5,7%).

B. CIRCUITO DE VERAGUAS

1. Ingresos y egresos

El Circuito de Veraguas es donde se concentra el mayor número de funcionarios, ya que fuera de los Fiscales de Drogas hay treinta y seis (36) Fiscales; 8 Fiscales de Circuito, 17 Fiscales Adjuntos y 12 Personeros.

Entre junio de dos mil trece (2013) a mayo de dos mil catorce (2014) ingresaron dos mil seiscientos sesenta y siete (2,667) causas.

En este mismo periodo se dio salida a dos mil seiscientos cuarenta y nueve (2,649) causas de las cuales seiscientos noventa (690) corresponden a egresos por métodos alternos de resolución de conflictos, lo que representa el veintiséis coma cero cuatro por ciento (26,04 %) de los egresos.

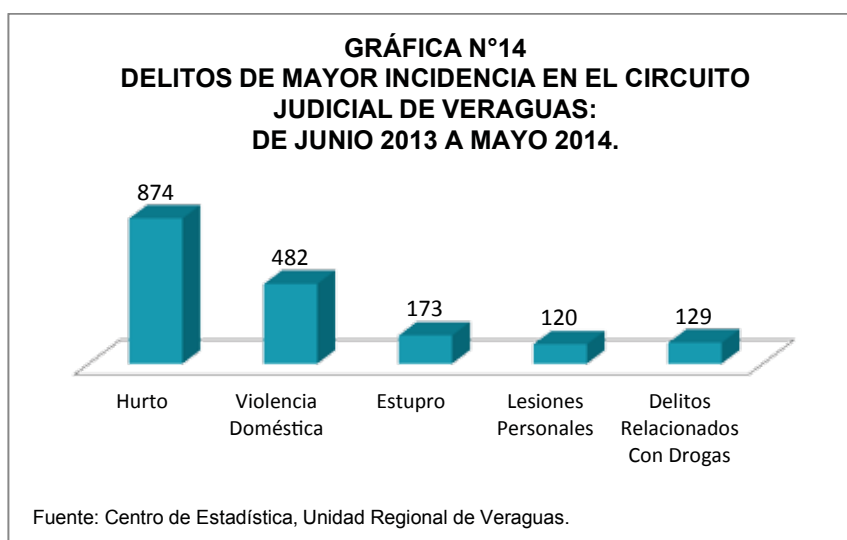
CUADRO N° 99
CAUSAS INGRESADAS, EGRESADAS, AUDIENCIAS, IMPUTACIONES
REALIZADAS EN EL CIRCUITO JUDICIAL DE VERAGUAS JUNIO 2013 A MAYO 2014



ASPECTO	NÚMERO
Ingresos	2667
Egresos	2649
Egresos por Métodos Alternos de Resolución de Conflicto	690
Audiencias	3915
Imputaciones	797
Sentencias	287
Sentencias Condenatorias	271
Sentencias Absolutorias	14
Sentencias Mixtas	2

Fuente: Centro de Estadística, Unidad Regional de Coclé.

En Veraguas los delitos de mayor incidencia ascienden a mil setecientos setenta y ocho (1778) y corresponden a Hurto (874 causas) que representan el treinta y dos coma ocho por ciento (32,8%), Violencia Doméstica (482) que representa el dieciocho coma uno por ciento (18,1%) del total de ingresos, Estupros (173) que representan el seis coma cinco por ciento (6,5%), Delitos relacionados con Drogas (129) que representan el cuatro coma ocho por ciento (4,8%) y Lesiones Personales (120) que representan el cuatro coma cinco por ciento (4,5%) del total de ingresos. Las otras ochocientos ochenta y nueve (889) causas corresponden al resto de la gama de delitos del Código Penal y que representa el treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33 %) del total de ingresos.



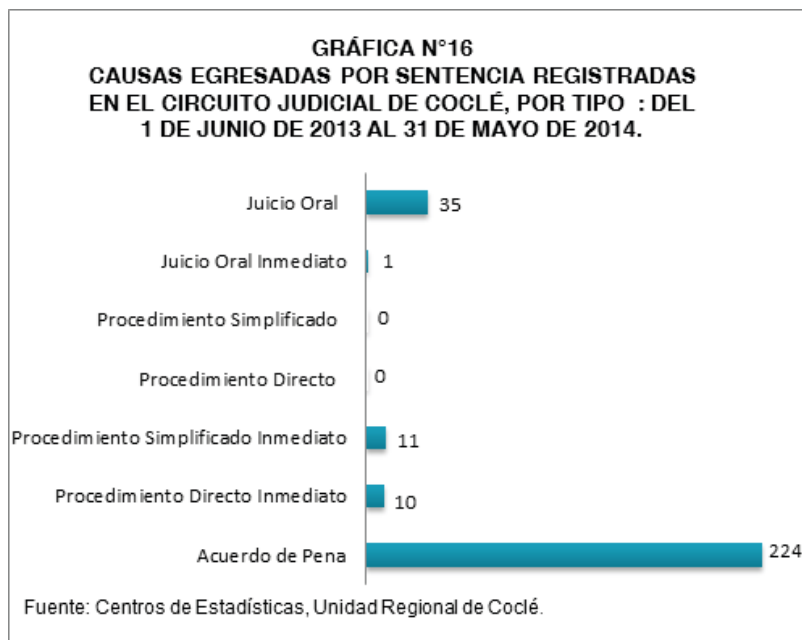
De las dos mil seiscientas cuarenta y nueve (2,649) causas egresadas, doscientas ochenta y uno (281) son por sentencias, lo que representa el diez coma seis por ciento (10,6%) del total de egresos; mil novecientos veinte ocho (1,928) son causas suspendidas, que representan el setenta y dos coma ocho por ciento (72,8%), entre los cuales están las suspensiones condicionales del proceso y los archivos provisionales, siendo los primeros por orden jurisdiccional y los segundos por decisión del Fiscal al no encontrarse elementos de convicción que permitan acreditar el hecho punible o vincular a una persona al mismo.

De esos dos mil seiscientos cuarenta y nueve (2,649) egresos, cuatrocientas cuarentas (440) corresponden a otro tipo de salidas entre las cuales está las salidas a esfera administrativa, a Fiscal Penal de Adolescentes u otras circunscripciones territoriales y ello representa el dieciséis coma cuarenta y nueve por ciento (16,49%).

De estas tenemos que ochenta (80) salidas corresponden a declinatorias a la esfera administrativa y representa un dieciocho coma dos por ciento (18,2%), noventa y cuatro (94) responden a desistimientos presentados por la víctima que representa el veinte uno coma cuatro por ciento (21,4%), cuarenta y nueve (49) corresponden a criterios de oportunidad solicitados por el Fiscal que representan el once coma uno por ciento (11,1%), treinta y dos (32) causas fueron archivada por acuerdos de mediación, cumplidas las condiciones, lo que representa el siete coma tres por ciento (7,3%) de esas salidas, uno (01) se dio por un archivo por nulidad y corresponde al cero coma dos por ciento (0,2%) y tres (03) corresponden a las causas archivadas, por cumplimiento de condiciones, y representan el cero coma siete por ciento (0,7%); diez (10) causas fueron acumuladas, lo que representa el dos coma tres por ciento (2,3%), ciento veinticuatro (124) corresponden a peticiones de sobreseimiento solicitadas por el Fiscal que representan el veintiocho coma dos por ciento (28,2%); veintitrés (23) fueron salida al Sistema Mixto que representa el cinco coma dos por ciento (5,2%) y veinticuatro (24) fueron remitida al Fiscal de Penal de Adolescentes por encontrarse vinculado un menor de edad lo que representa el cinco coma cuatro por ciento (5,4%).

Sentencias

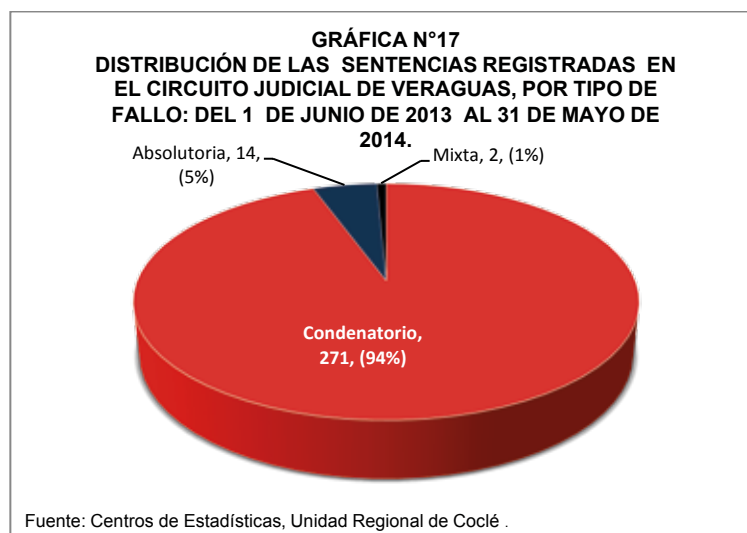
En cuanto a las sentencias, de doscientas ochenta y uno (281) logradas en el periodo junio dos mil trece (2013) a mayo dos mil catorce (2014), doscientas veinticuatro (224) correspondieron a acuerdos de pena, lo que representa el setenta y nueve coma setenta y un por ciento (79,71%) del total de las sentencias; diez (10) son el resultado de los procedimientos directo inmediatos que representa el tres coma seis por ciento (3,6%) once (11) es el resultado de procedimiento de simplificado inmediato y representa el tres coma nueve por ciento (3,9%), uno (01) por juicio oral inmediato que representa el cero coma cuatro por ciento (0,4%) y treinta y cinco (35) producto de los juicios orales que representa el doce coma cuarenta y cinco por ciento (12,45%).



Debido a que los acuerdos de pena pueden darse en casos donde hay más de un imputado y que en algunas ocasiones se dan en forma separada, no siempre coincide el número de sentencia por casos con el número de sentencias por imputados, razón por la cual en este periodo se dieron doscientos ochenta y siete (287) sentencias por imputados de las cuales doscientos setenta y uno (271) son condenatorias, lo que representa el noventa y cuatro coma cuatro por ciento (94,4%) , catorce (14) son absolutorias y representan el cuatro coma nueve por ciento (4,9%) y dos (02) corresponde a sentencias mixtas que corresponde al cero coma siete por ciento (0,7%).

n este mismo sentido, de las doscientos ochenta y siete (287) sentencias logradas por imputado doscientas veinte (220) están distribuidos en ocho (08) delitos, es decir, el sesenta y cinco coma nueve por ciento (76,9%) corresponden a los siguientes delitos: Violencias Doméstica (57) que representa el diecinueve coma nueve por ciento (19,9%), delitos relacionados con Drogas (41) que representan el catorce coma tres por ciento (14,3%), Robo (37) que representa el doce coma nueve por ciento (12,9%), Hurto (27)

que representan el nueve coma cuatro por ciento (9,4%), las Violaciones (18) que representan el seis coma veintiocho por ciento (6,28%), Estupro (14) que representa el cuatro coma ochenta y ocho por ciento (4,87%); las Lesiones Personales (13) y las posesiones de arma (13) ambas están representadas por el cuatro coma cincuenta y dos por ciento (4,52%). quedando distribuido el resto de las sentencias entre los otros delitos.



Debido a que los acuerdos de pena pueden darse en casos donde hay más de un imputado y que en algunas ocasiones se dan en forma separada, no siempre coincide el número de sentencia por casos con el número de sentencias por imputados, razón por la cual en este periodo se dieron doscientos ochenta y siete (287) sentencias por imputados de las cuales doscientos setenta y uno (271) son condenatorias, lo que representa el noventa y cuatro coma cuatro por ciento (94,4%) , catorce (14) son absolutorias y representan el cuatro coma nueve por ciento (4,9%) y dos (02) corresponde a sentencias mixtas que corresponde al cero coma siete por ciento (0,7%).

En este mismo sentido, de las doscientos ochenta y siete (287) sentencias logradas por imputado doscientas veinte (220) están distribuidos en ocho (08) delitos, es decir, el sesenta y cinco coma nueve por ciento (76,9%) corresponden a los siguientes delitos: Violencias Doméstica (57) que representa el diecinueve coma nueve por ciento (19,9%), delitos relacionados con Drogas (41) que representan el catorce coma tres por ciento (14,3%), Robo (37) que representa el doce coma nueve por ciento (12,9%), Hurto (27) que representan el nueve coma cuatro por ciento (9,4%), las Violaciones (18) que representan el seis coma veintiocho por ciento (6,28%), Estupro (14) que representa el cuatro coma ochenta y ocho por ciento (4,87%); las Lesiones Personales (13) y las posesiones de arma (13) ambas están representadas por el cuatro coma cincuenta y dos por ciento (4,52%) quedando distribuido el resto de las sentencias entre los otros delitos.



TERCER DISTRITO JUDICIAL

Informe de Gestión JUNIO 2013 - MAYO 2014

TERCER DISTRITO JUDICIAL

El Tercer Distrito Judicial, según el artículo N° 66 del Código Judicial está conformado por las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro. En cada Provincia habrá una fiscalía superior, así en Chiriquí esta la Fiscalía Primera Superior y en Bocas del Toro la Fiscalía Segunda Superior.

El Tercer Distrito Judicial de Panamá (Provincia de Chiriquí)

La provincia de Chiriquí cuenta con 39 despachos de instrucción que funcionan con la labor diaria de 228 colaboradores en el área judicial y 65 en el área Administrativa. Haciendo un total de 293 funcionarios.

El Tercer Distrito Judicial de Panamá (Provincia de Chiriquí) se estructura así:

- Fiscalía Primera Superior del Tercer Distrito Judicial (Chiriquí)
- Fiscalía de Decisión y Litigación Temprana, a la que están adscritas las Agencias Delegadas de David, Las Lomas, Pedregal, Boquete y Paso Canoas.
- Fiscalía Primera Circuito, con especialidad en Delitos Contra la Seguridad Colectiva (Pandillerismo).
- Fiscalía Segunda de Circuito, con especialidad en Delitos Contra el Patrimonio Económico (Hurto Pecuario y Hurto de Autos y accesorios)
- Fiscalía Tercera de Circuito, con especialidad en Delitos Contra el Orden Económico (Propiedad Intelectual).
- Fiscalía Cuarta de Circuito, con especialidad en Delitos Contra el Ambiente y Ordenamiento Territorial y Delitos Contra el Orden Económico (Delitos Cometidos con Cheques y Tarjetas de Crédito)
- Fiscalía Quinta de Circuito, con especialidad en Delitos Contra la Libertad e Integridad Sexual, Trata y Tráfico de Personas.
- Fiscalía Sexta de Circuito.
- Fiscalía Segunda de Descarga. Este despacho fue creado con la finalidad de atender los casos en que debe aplicarse el Principio de Oportunidad y Sobreseimientos
- Fiscalía Primera y Segunda Especializada en Asuntos de Familia y el Menor.
- Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Drogas de Chiriquí y Bocas del Toro.
- Fiscalía de Adolescentes de Chiriquí.
- Personerías Municipales: Comprenden las Personerías de David, Alanje, Boquerón, Primera y Segunda de Bugaba, Primera y Segunda de Barú, Renacimiento, Dolega, Boquete, Gualaca, San Lorenzo, San Félix, Remedios, Tolé y Ñurum.

FISCALÍA DE DECISIÓN Y LITIGACIÓN TEMPRANA

La Fiscalía de Decisión y Litigación Temprana, cuenta con seis Agentes de Instrucción Delegado, cinco de ellos en el Distrito de David y una en el Distrito de Barú; al igual tiene a su cargo el Centro de Recepción de Denuncias de David, que es el lugar nace la investigación de las denuncias o querellas presentadas.

En el período de junio del año 2013 a mayo 2014, el Centro de Recepción de Denuncias recibió 5,802 denuncias de las cuales 4,560 fueron instruidas por las Agencias de Instrucción Delegadas, en el Distrito de David; con relación a la Agencia Delegada de Paso Canoas, registró en el período antes indicado 214 denuncias.

FISCALÍA PRIMERA SUPERIOR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL

CUADRO N° 100
CANTIDAD DE EXPEDIENTES QUE INGRESAN Y EGRESAN FISCALÍA PRIMERA SUPERIOR JUNIO 2013 – MAYO 2014

	Ingresos	Egresos
Total	449	445

Fuente: Fiscalía Primera Superior del Tercer Distrito Judicial

CUADRO N°101
TIPOS DE SALIDA

	Llamamientos	Sobreseimientos(p/d)	Nivel int.	Declinatorias	Principios de oport.
Total	27	44	27	4	325

Fuente: Fiscalía Primera Superior del Tercer Distrito Judicial



Fiscalías de Circuito de Chiriquí

CUADRO N°102
RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS FISCALÍAS DE CIRCUITO DE JUNIO 2013 – MAYO 2014

Fiscalías del Circuito de Chiriquí	Entradas	Salidas
Fiscalía primera de circuito	789	855
Fiscalía segunda de circuito	781	828
Fiscalía tercera de circuito	739	727
Fiscalía cuarta de circuito	752	682
Fiscalía quinta de circuito	1070	1062
Fiscalía sexta de circuito	596	828

Fuente: Fiscalías de Circuito del Tercer Distrito Judicial

Al observar los datos estadísticos, que muestran la cantidad de expedientes que entraron a cada despacho frente a los expedientes que salieron, hay que destacar el esfuerzo por mantener una buena relación de ingresos / egresos en los expedientes.

Personerías en Chiriquí

Las Personerías de la Provincia de Chiriquí, de igual manera muestran la cantidad de expedientes que entraron a cada despacho frente a los expedientes que salieron, viene demostrando que en todos los niveles donde opera el Ministerio Público, se tiene compromiso con la labor de instrucción.

CUADRO N°103
RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS PERSONERÍAS JUNIO 2013 – MAYO 2014

Movimiento de entrada y salida de los expedientes	Personerías de Chiriquí	Entradas	Salidas
	Personería de David	1120	1200
	Personería de Alanje	196	202
	Personerías de Barú	774	796
	Personerías de Bugaba	1477	1346
	Personería de Boquete	544	501
	Personería de Boquerón	214	175
	Personería de Gualaca	115	115
	Personería de Dolega	410	400
	Personería de Renacimiento	245	248
	Personería de Remedios	212	209
	Personería de San Félix	268	280
	Personería de San Lorenzo	220	216
	Personería de Tolé	283	261
	Personería de Ñurum	140	157

Fuente: Personerías del Tercer Distrito Judicial

FISCALÍA PRIMERA Y SEGUNDA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE FAMILIA Y EL MENOR

Actualmente existen dos Fiscalías Especializadas en Asuntos de Familia y El Menor del Circuito de Chiriquí, las cuales tienen a su cargo la investigación de los delitos que atentan Contra El Orden Jurídico Familiar y El Estado Civil, específicamente los delitos de Violencia Doméstica y Maltrato de Niño, Niña o Adolescente.

Como representantes de la sociedad, también nos corresponde defender los intereses de los menores dentro de diferentes proce-

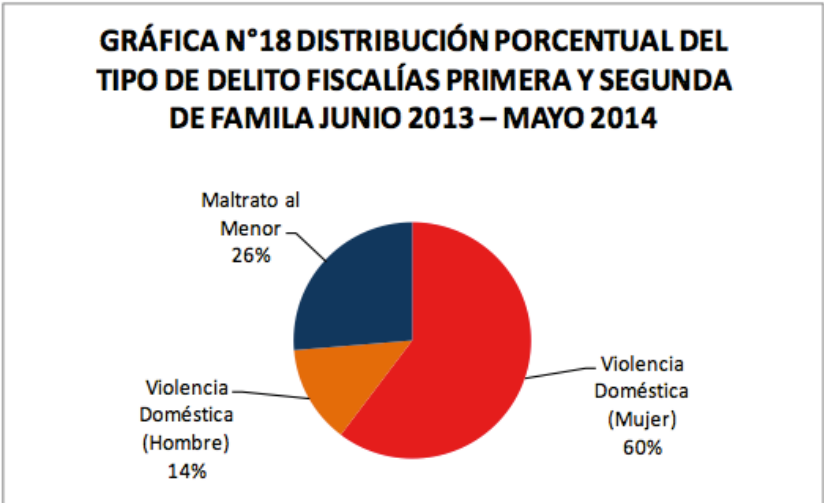
sos como: guarda y crianza, reglamentación de visitas, inhabilitación, adopción, impugnación de paternidad, filiación, procesos de protección; e igualmente emitir concepto dentro de procesos de divorcio y liquidación de bienes matrimoniales.



CUADRO N°104
 ENTRADA DE EXPEDIENTES POR DELITO ESPECÍFICO
 FISCALÍAS PRIMERA Y SEGUNDA DE FAMILIA JUNIO 2013 – MAYO 2014

Mes	Violencia doméstica (mujer)	Violencia doméstica (hombre)	Maltrato al menor	Total
Total	2004	444	874	3322

Fuente: Fiscalías Primera y Segunda de Familia del Tercer Distrito Judicial



Fuente: Fiscalías Primera y Segunda de Familia del Tercer Distrito Judicial

Es muy preocupante el alto porcentaje de violencia domestica que se viene registrando en la Provincia de Chiriquí, un 60% de maltrato hacia la mujer; si a esto le sumamos el 26% en donde un menor recibe maltrato. Implica que tenemos como sociedad, hacer cambios en los patrones culturales de conducta, desarrollar mucho más en las áreas de prevención y de educación integral. En la medida que la sociedad como tal no transforme ese imaginario colectivo tendiente al ver a la mujer como un objeto, nuestras estadísticas no serán presentando la misma tendencia.

CUADRO N°105
 TIPO DE SALIDAS DE EXPEDIENTES DE LAS FISCALÍAS PRIMERA Y SEGUNDA DE FAMILIA (JUNIO 2013-MAYO 2014)

Tipo de salida	Total
Llamamiento a juicio	678
S. Provisional	449
S. Definitivo	21
Nivel interno	1786
Declina esfera administrativa	99
S. Impersonal	405
Ley 39	140
Otras	92
Total de salidas	3631

Fuente: Fiscalías 1 y 2 de Familia del Tercer Distrito Judicial

CUADRO N°106
 TOTAL DE CONDENAS Y ABSOLUCIONES DE LAS FISCALÍAS PRIMERA Y SEGUNDA DE FAMILIA (JUNIO 2013-MAYO 2014)

	Absolutoria	Condenatoria
Total	30	27

Vale aclarar, que este resultado, no se debe vincular y mucho menos contrastar, con la cantidad de llamamientos a juicios. Estas sentencias, productos de la finalización de todo el proceso, desde la denuncia realizada hasta la obtención de una condena, corresponden por lo general a expedientes que no necesariamente iniciara la investigación en el periodo señalado en este informe.

Fiscalía de Adolescente

La Fiscalía de Adolescente en el Tercer Distrito Judicial fue creada Mediante Resolución N° 26, del 17 de mayo de 2006, con sede en la Provincia de Chiriquí. El artículo 26 de la Ley 40 de 26 de agosto de 1999, desarrolla el Régimen de Responsabilidad Penal para la adolescencia, donde se establece la creación de un Fiscal de Adolescente por cada Juez Penal de Adolescentes.

CUADRO N°107
ENTRADAS POR TIPO DE DELITO EN LA FISCALÍA DE ADOLESCENTE JUNIO 2013 – MAYO 2014

Delitos	Entradas
C. El honor	4
C. El orden económico	2
C. El orden jurídico	79
C. Administración de justicia	2
C. La fé	1
C. La libertad	5
C. La libert. Sexual	163
C. La s. Colectiva	176
C. La vida	185
Delitos ecológicos	3
C. El patrimonio	353
Total	973

Fuente: Fiscalía de Adolescente en el Tercer Distrito Judicial

CUADRO N°108
TIPO DE SALIDAS DE EXPEDIENTES FISCALÍA DE ADOLESCENTE JUNIO 2013 – MAYO 2014

Tipo de salidas	Total
Llamamieto a juicio	116
Declinatoria	131
Nivel interno	44
Ley 39	116
S. Provisional	630
S. Definitivo	11
Otros	2

Fuente: Fiscalía de Adolescente en el Tercer Distrito Judicial

Casos relevantes en la Provincia de Chiriquí:

1.El primer Femicidio ocurrido en el Distrito de Barú, Majagual, Provincia de Chiriquí; sumarias seguidas a VICTOR MANUEL PINEDA, por el Delito Contra la Vida y la Integridad Personal, en perjuicio de PAULA BEJARANO.

2.Las sumarias seguidas a JOSE GABRIEL MIRANDA y otros, por el Delito Contra la Vida y la Integridad Personal, en perjuicio de RAMON CANO MOJICA, quien fue locutor muy destacado de nuestra provincia Chiricana, así como en el resto de la República.

3.Las investigaciones de las desaparecidas holandesas LISANNE FROON y KRIS KREMERS, en el Distrito de Boquete.



4.Se realizaron operativos por el Delito Contra la Seguridad Colectiva (pandillerismo)



Comentarios finales sobre la provincia de Chiriquí

La Provincia Chiricana, presenta un aumento en la demanda de servicios solicitados al Ministerio Público, es decir; incremento en la cantidad de denuncias, traduciéndose en una gran cantidad de expedientes de investigaciones penales en curso.

En el tema de las pandillas, anteriormente en la provincia se articulaban y organizaban en función de apellidos de familia. No obstante, hoy día han dado un salto cualitativo y han asumido una identidad muy similar a las pandillas de la Provincia de Panamá, Colón y Distrito de San Miguelito.

Uno de los delitos, de mayor frecuencia en la provincia; es la violencia domestica contra la mujer. Sumado a una tendencia de la víctima a desistir luego de colocar la denuncia, (pero además el enojo lo enfoca hacia los(as) fiscales) primero exigen justicia y castigo, pero luego perdonan al agresor y exigen se suspenda todo el proceso. En otras palabras tenemos una práctica cultural de la mujer, que hace necesaria modificar, para ser más efectivo al castigar al agresor.

TERCER DISTRITO JUDICIAL (BOCAS DEL TORO)

Esta provincia cuenta con una Fiscalía Superior, cuatro Fiscalías de Circuito, una Agencia Delegada, tres Personerías Municipales, el despacho de Recursos Humanos, área Administrativa, funcionarios de seguridad y las oficinas recién creadas como lo son el 311 y Atención a Víctimas.

FISCALÍA SEGUNDA SUPERIOR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL

En el período de Junio 2013 a Mayo 2014, se ha instruido un total de 173 expedientes divididos así: ocho -8- sumarias por delito Contra la Vida y la Integridad Personal Homicidio doloso calificado; siete -7- sumarias por Tentativa de Homicidio y 158 sumarias en averiguación y delitos contra la administración pública. De los -15- expedientes por delitos Contra la Vida e Integridad Personal, solo un expediente no tiene sujeto vinculado, ya que el hecho se dio en una reyerta con encapuchados en el Centro penitenciario



de Deborah, en la provincia de Bocas del Toro y los presentes en el hecho dicen no saber quién lo hizo.

Fiscalía Primera de Circuito de Bocas del Toro

Este Despacho tiene asignada la Especializada en Delitos Contra el Pudor, la Integridad y la Libertad Sexual.

Con relación a los casos relevantes y de impacto en la Sociedad, se puede citar el sumario Contra de G. E. A.V, educador de una escuela de la provincia, quien fue acusado de haber abusado sexualmente de varios menores de edad, todos de sexo masculino; en este sumario se reunieron los elementos probatorios y vinculantes necesarios, logrando una condena de diez años de prisión, para el sindicado. Se hace necesario destacar que de las audiencias celebradas se logró 34 sentencias condenatorias y 16 absoluciones.

Fiscalía Segunda de Circuito de Bocas del Toro

Le fue asignada las funciones como Fiscalía Especializada en delitos Contra El Ambiente y el Ordenamiento Territorial y delito Contra La Propiedad Intelectual.

La estadística de ingreso de la especialidad delitos Contra La Propiedad Intelectual y contra el Ambiente y el Ordenamiento Territorial, es baja y generalmente los casos que corresponden a este despacho son los que están en sumarias en averiguación.

Recientemente llevó a cabo dos diligencias de inspecciones oculares, donde se ha comprobado la comisión de delitos ambientales en el área protegida Bosque de Palo Seco, cerca de la división de Chiriquí y Bocas del Toro.

Como caso relevante, a este despacho le correspondió la investigación referente a la venta de tierras comarcales, donde se ordenó la indagatoria a dos personas y se solicitó el secuestro de las dos fincas que habían sido vendidas y se autorizó el mismo. Cabe recalcar que de las audiencias celebradas de junio 2013 a mayo de 2014, hubo 26 condenas y 6 absoluciones.

Fiscalía Tercera de Circuito de Bocas del Toro

Se crea este despacho en abril de 2013, no cuenta con especialidad asignada.

El equipo de trabajo a través de las investigaciones efectivas, ha logrado 25 sentencias condenatorias y 8 absolutorias.

Fiscalía de Decisión y Litigación Temprana

Fue creada el 1 de febrero de 2013, mediante Resolución 7-B del 31 de enero de 2013. Las funciones son las de aplicar Sobreseimientos Provisionales y Principios de Oportunidad. Este despacho además colabora con Turnos donde se atienden casos de Drogas y de Menores, ya que esta provincia no cuenta con estas especialidades. También se realizan turnos para la recepción de denuncias en conjunto con la Agencia Delegada de la provincia.

Agencia de Instrucción Delegada

Desde el mes de junio del 2013, a la fecha han ingresado quinientos sesenta y un (561) sumarias.

De las sumarias ingresadas se tramitaron cuatro (4) casos que impactaron socialmente, éstos son: Delito Contra El Patrimonio Económico (Robo a Mano Armada) en una empresa de la localidad de Almirante; delito Contra El Patrimonio Económico (Robo a Mano Armada), en perjuicio de K. J. D. y Otros; delito Contra El Orden Económico (Delito Cometido Con Cheques y Tarjeta De Crédito) y Contra La Seguridad Colectiva (Asociación Ilícita Para Delinquir) en perjuicio de La Sociedad.

Personería Municipal del Distrito de Changuinola

Está ubicado en la sede de Changuinola, instruye sumarias de competencia municipal, desde el inicio de la investigación con la recepción de denuncias o de la noticia criminal hasta el plenario, ejerciendo la acción penal ante el Juzgado competente; además, realiza las diligencias de levantamientos de cadáver que se susciten en la jurisdicción.

Como consecuencia de la vigencia de la Ley 82 de 2013, solo conoce delitos contra el Orden Jurídico Familiar y el Estado Civil, en su modalidad de Maltrato al niño, niña o adolescente de su competencia. Por lo que la mayoría de las sumarias que conocemos son delitos contra El Patrimonio Económico, en sus modalidades de Hurto simple, apropiación indebida, usurpación y daños; en segundo lugar, delitos Contra La Seguridad Colectiva, en su modalidad de Posesión simple, y en tercer lugar, Delitos Contra la Vida y la Integridad Personal, lesiones culposas y las investigaciones preliminares por muertes de causa presuntamente natural.

En cuanto a las sentencias condenatorias fueron 9 y absolutorias 2.

Personería Municipal del Distrito de Bocas del Toro (ISLA)

El resultado efectivo de las investigaciones es la respuesta del esfuerzo de todos aquellos que colaboran en la persecución del delito en Bocas del Toro Isla, esto es, Policía Nacional y Dirección Nacional de Investigaciones.



Lo antes planteado se sustenta con el resultado de las sentencias que fueron 16 condenatorias y 4 absolutorias.

Para este año, se espera lograr una mayor efectividad y con excelentes resultados la tramitación de los sumarios. Se ha fortalecido todo el personal, por medio de constantes capacitaciones, sobre todo en Sistema Acusatorio; sin embargo nuestras expectativas son que se siga capacitando el personal con cursos actualizados.

Personería Municipal del Distrito de Chiriquí Grande

Ha logrado resultados favorables para la sociedad, a la cual nos debemos como servidores públicos, realizando el trabajo con eficiencia, eficacia y disponibilidad de cada colaborador de este despacho.

El trámite de expedientes siempre fue continuo pese a los inconvenientes geográficos que caracteriza a esta región, adicional debemos comentar que cubrimos también el distrito comarcal de Kankintú, el cual es extenso y con una geografía de difícil acceso que para llegar se tiene que viajar varias horas en lancha, aunado al dialecto de los autóctonos.

Resultados Estadísticos

Se presentan los cuadros que detallan las estadísticas de los expedientes que pasaron, ingresaron, salieron y los pendientes: también la entrada por tipo de delito, tipos de salidas, tipo de sentencias condenatorias, absolutorias, casos relevantes. A nivel de toda la provincia de Bocas del Toro.

CUADRO N°109
INGRESOS Y EGRESOS DE EXPEDIENTES LOS DESPACHOS DE BOCAS DEL TORO PERIODO

	Total
Contra el honor de la persona natural	6
Contra el orden económico	30
Contra el orden jurídico familiar y el estado civil	562
Contra el patrimonio	1199
Contra la administración de justicia	14
Contra la administración pública	65
Contra la fe pública	47
Delitos contra la libertad	16
Contra el pudor y la libertad sexual	544
Contra la propiedad intelectual	5
Contra la seguridad colectiva	211
Contra la vida y la integridad personal	661
Delitos ecológicos	36
Contra la salud pública	1
Total De Sumarias Ingresadas	3397

Fuente: Fiscalías, Personerías, Agencia de Instrucción Delegada de Bocas del Toro

Todo parece indicar que estamos frente a una tendencia generalizada, sobre los tipos de delitos que más se presentan entradas, en el caso de la Provincia de Bocas del Toro no escapa de esta realidad tenemos el delito contra el patrimonio ocupando un 35% luego le sigue contra la vida y la integridad personal con un 19 % y muy cerca le sigue contra el pudor y la libertad sexual 16% y contra el orden jurídico familiar y el estado civil 16%.

CUADRO N°110
RELACIÓN DE EXPEDIENTES POR DESPACHO
JUNIO 2013-MAYO 2014

DESPACHO	TOTAL	
	Entrada	Salida
Fiscalía Superior	178	164
Fiscalía Primera de Circuito	473	460
Fiscalía Segunda de Circuito	477	458
Fiscalía Tercera de Circuito	338	336
Fiscalía de Litigación Temprana	641	653
Personería de Changuinola	544	572
Personería de Bocas del Toro	260	236
Personería de Chiriquí Grande	234	221
Agencia de Instrucción Delegada	561	543

Fuente: Fiscalías, Personerías, Agencia de Instrucción Delegada de Bocas del Toro

CUADRO N°111
TIPO DE SALIDAS DE LOS DESPACHOS DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL (BOCAS DEL TORO) JUNIO 2013 - MAYO 2014

TIPO DE SALIDA	TOTAL DE SALIDAS
Llamamiento a juicio	444
Sob. definitivo	43
Sob. provisional	1002
Sob. impersonal	1
Declinatoria Adm.	135
Archivo expediente	53
Ampliación	8
Juez de Menores	69
Solic. Declinatoria	17
Auto Mixto	6
Otras Solicitudes	127
Nivel Interno	1213
Ley 39	198
Ley 40	5
Fuente Fiscalías, Personerías, Agencia de Instrucción Delegada de Bocas del Toro	

CUADRO N° 112
SENTENCIAS EMITIDAS EN LA PROVINCIA DE
BOCAS DEL TORO DE JUNIO 2013-MAYO 2014



	CONDENATORIA	ABSOLUTORIA
Total	116	44

Fuente: Fiscalías, Personerías, Agencia de Instrucción Delegada de Bocas del Toro

Hay varios aspectos a resaltar que están incidiendo de manera directa en los tipos de salidas, el primer elemento es la dificultad geográfica que presenta la región, segundo intervienen costumbres culturales de los pueblos originarios, que de alguna manera en ocasiones dificulta la investigación. De igual manera es una zona turística, que por lo general los turistas presentan denuncias, pero por estar de tránsito, impactan en el tipo de solicitud.

Otras Actividades

Se aprecian los participantes (funcionarios del Ministerio Público, SENAFROM, POLICÍA NACIONAL, POLICÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, D.I.J.) en las capacitaciones respecto al SISTEMA PENAL ACUSATORIO, realizadas los sábados en horario de 8:00 a 4:00.



Funcionarios de distintas instituciones y compañeros del Ministerio Público, recibiendo capacitación los fines de semana.



Reuniones interinstitucionales





CUARTO DISTRITO JUDICIAL

Informe de Gestión JUNIO 2013 - MAYO 2014



CUARTO DISTRITO JUDICIAL

La Fiscalía Superior del Cuarto Distrito Judicial de Panamá, constituye el ente jerárquicamente superior de las Agencias del Ministerio Público de las Provincias de Herrera y Los Santos.

El Informe de gestión que pasamos a desarrollar, recopila la labor realizada en todos los despachos del Ministerio Público de ambas provincias, los cuales se conforman por una Unidad o Sede en la cabecera de cada provincia, tal es el caso de la Unidad del Ministerio Público de la provincia de Herrera, ubicada en el Edificio VISA-CHITRÉ. En Los Santos, la sede del Ministerio Público está radicada en Las Tablas, denominado como Unidad Regional Milagros Vergara E.

La estructura organizacional de esta sede está conformada por un conjunto de despachos tanto Judiciales como Administrativos, los que han sido estructurados a raíz de la implementación del Sistema Penal Acusatorio. Entre estos tenemos una Fiscalía de Turno, la que funciona con un Fiscal de Turno, un Investigador y Receptores, equipo que conforma el Servicio de Turno el que se lleva en tres turnos que completan las 24 horas. En este rol de turno por la necesidad del servicio, rotan tanto Personeros, cuyos despachos al estar en turno se cubre desde la sede, los Fiscales de Circuito, el Fiscal Coordinador y la Fiscal Superior.

Junto al Servicio de Turno se lleva el Servicio de Litigación en el que rotan en turno en la provincia de Los Santos dos, tres Fiscales junto a su respectivo Investigador. Igual servicio se lleva en la sede de la provincia de Herrera pero solo con dos Fiscales, ante la falta de recurso humano para poder completar la conformación de los turnos de este servicio.

Complementan el modelo, el Servicio de Investigación y Seguimiento de Causas, al que corresponde llevar todas las investigaciones de acuerdo a los plazos fijados por el Juez de Garantía y se conforma con el mismo número de Fiscales que rotan en el Servicio de Turno.

Dentro de este Servicio de Investigación y Seguimiento de Causas, se radica un equipo de Secretarios de Investigación, los que de igual manera se integran en los diversos servicios atendiendo el ciclo de rotación que les corresponde en las diversas áreas. Cabe indicar que la estructuración de los servicios que venimos citando, al igual que los roles y funciones de cada uno de sus integrantes han sido proyectados acorde con el Modelo de Gestión, adoptado mediante la Resolución 36 de 30 de agosto de 2012, aplicable en las cuatro provincias donde funciona el Sistema Penal Acusatorio.

Dentro de las Especialidades se tiene a nivel de las provincias de Los Santos y Herrera, la Fiscalía Especializada de Drogas y la Fiscalía de Adolescente.

Las causas del Sistema Inquisitivo que aún se mantienen activas, son tramitadas en la Fiscalía de Descarga, observándose de acuerdo a los datos estadísticos, que ha disminuido su relación sustancialmente, lo que permite la incorporación paulatina del personal de ese despacho, en la gestión del nuevo Sistema Penal Acusatorio, esto, por razones de servicio y equidad laboral.

El nuevo modelo de Justicia Penal, vigente en nuestro Distrito Judicial requiere de la integración en el equipo de trabajo, atendiendo los Principios, Normas y Reglas que inspiran el Código Procesal Penal, adoptado mediante Ley 63 de 28 Agosto de 2008, de una multiplicidad de profesionales, los que conforman las diversas Unidades de Servicios.

Así con el fin de potenciar y hacer efectiva la Justicia Restaurativa desde la implementación se cuenta en la provincia de Herrera con Centro de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos, al que se le ha dotado de un espacio físico cómodo, acogedor, y además equipado con mobiliario de oficina acorde con la función que desde allí se presta, pese a no contar con el equipo humano Especializado para llevar adelante tan importante servicio, esta labor está siendo atendida por los Fiscales dentro de sus respectivas causas, ya que no se tiene el personal idóneo para en esta materia.

En la sede del Ministerio Público de la provincia de Los Santos, se ha destinado desde febrero de 2014, un pequeño espacio físico con los exigencias mínimas para concretar este servicio, el que se proyecta adecuar al requerimiento. Dentro de las aspiraciones estipuladas como necesarias, está la designación de personal especializado, lo que permitirá fortalecer la aplicación de este método alternativo.

Contamos de igual manera con una Unidad de Atención a Víctima y Testigos, con funciones en ambas provincias, la que está integrada por un equipo multidisciplinario, así la Secretaría de Víctimas Jefa de la Unidad, abogados, trabajadores sociales y un Psicólogo, los que vienen cumpliendo una misión valiosa en apoyo a los Fiscales dentro de las diversas investigaciones, el que se ve reflejado desde la etapa inicial del proceso hasta el momento de la celebración del juicio.

Recreada la integración y funcionamiento de nuestros despachos en el nuevo modelo de administración de Justicia, dejamos consignado que la labor llevada a cabo en las provincias de Herrera y Los Santos se ve reflejada en el ingreso de 3699, causas

durante el período de interés para este informe (junio 2013 - mayo 2014), de las cuales 1794, corresponden a la provincia de Herrera y 1905 a la provincia de Los Santos.



CUADRO N°113
DENUNCIAS REGISTRADAS EN EL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, POR PROVINCIA, SEGÚN EL PERIODO:
DEL 01 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE MAYO DE 2014.

Denuncias registradas por provincia		
	Herrera	Los Santos
Total	1794	1905

Fuente: Centro de Estadísticas, Unidades Regionales de Herrera y Los Santo.

Se registraron 30 salidas por Acuerdos de Mediación y Conciliación, de los cuales 17 en Herrera y 13 son en Los Santos. Las causas archivadas se totalizan en 1882, de las cuales 1064 pertenecen a causas de Herrera, y 818 a Los Santos.

CUADRO N°114
CAUSAS EGRESADAS EN EL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, POR PROVINCIA, SEGÚN TIPO DE SALIDA:
DEL 1 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE MAYO DE 2014

Delitos	Provincia	
	Herrera	Los Santos
Total	1634	1324
Acuerdo	125	72
Salida al sistema mixto	25	5
Declinatoria a la esfera administrativa	44	34
Suspensión del proceso	174	203
Archivo provisional	1064	818
Criterio de oportunidad	4	3
Desistimiento	62	27
Juicio oral	22	8
Acumulación	17	10
Procedimiento simplificado inmediato	9	56
Sobreseimiento	19	5
Extinción de la acción penal por mediación	17	13
Suspensión por acuerdo de mediación	23	13
Extinción de la acción penal	7	30
Salida por medio de ley 63	0	6
Salida por medio de ley 40	19	7
Procedimiento directo inmediato	3	14

Fuente: Centro de Estadística, Unidades Regionales de Herrera y Los Santos

Durante ese mismo período se lograron 157 condenas en la Provincia de Herrera y 152 en la Provincia de Los Santos, haciendo un total de 309 sentencias.

CUADRO N°115
SENTENCIAS REGISTRADAS EN EL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, POR PROVINCIA
(1 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE MAYO DE 2014)

Sentencia	Provincia	
	Herrera	Los Santos
	<u>157</u>	<u>152</u>
Condenatorio	148	149
Absolutoria	9	3

Fuente: Centro de Estadísticas, Unidades Regionales de Herrera y Los Santos.

Vale mencionar el esfuerzo por no congestionar el sistema, mediante los procedimientos alternos de solución de conflictos, obteniendo los siguientes resultados:

CUADRO N°116
CAUSAS EGRESADAS POR PROCEDIMIENTOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EN EL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ,
POR PROVINCIA (01 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE MAYO DE 2014)

TIPO DE PROCEDIMIENTO	PROVINCIA	
	Herrera	Los Santos
Total	<u>382</u>	<u>318</u>
Acuerdo de Pena	125	72
Mediación y Conciliación	17	13
Desistimiento	62	27
Criterio de Oportunidad	4	3
Suspensión condicional del Proceso	174	203

Fuente: Centro de Estadísticas, Unidades Regionales de Herrera y Los Santos

En el Cuarto Distrito Judicial al 31 de mayo del 2014, lleva un año y ocho meses en proceso de Implementación del Nuevo Modelo de Administración de Justicia Penal, como es el Sistema Penal Acusatorio, este ejercicio trajo consigo cambios en la estructura administrativa en los despachos del Ministerio Público, los cuales, como en todo proceso de adecuación, se continúan haciendo a lo largo del avance, lo que ha motivado a llevar a cabo ciertos ajustes tanto en nuestras estructuras física como en nuestro recurso humano, con el objetivo de lograr que en la labor se obtengan resultados efectivos.

Ante esta premisa estamos en condición de indicar que el seguimiento y evaluación realizado sobre el resultado del trabajo de los primeros meses de implementación nos llevaron a la conclusión de que era necesario adoptar algunos cambios a nivel de los diversos servicios que se venían prestando de acuerdo a nuestro Modelo de Gestión, razón por la que se nos Instruye a través de la Oficina de Implementación del Sistema Penal Acusatorio de la Procuraduría General de la Nación a realizar las evaluaciones correspondientes, de manera que pudiésemos identificar nuestras falencias.

Estos ajustes fueron posibles una vez identificadas las fortalezas y debilidades que surgían tanto de nuestra estructura organizativa como del recurso humano en sí, razón por la que procedimos mediante nuestro organismo, como lo es la Junta de Fiscales a redefinir los criterios.

Dentro de los logros, podemos estipular que la Justicia Penal vista desde la óptica del Sistema Penal Acusatorio, implica la puesta en marcha de Servicios especiales, con los que se le pueda brindar una atención más digna a los usuarios del sistema, acorde con lo que potencia el reconocimiento de los Derechos Humanos. Este compromiso que asume el Ministerio Público para con la sociedad al implementarse el Sistema Penal Acusatorio nos ha llevado a dar continuidad con las adecuaciones de las instalaciones de los

diferentes despachos e incluso la construcción de nuevas instalaciones.

Este requerimiento del Sistema también se ha cumplido con el recurso humano a quienes se les ha mantenido en capacitación a fin de elevar sus conocimientos y con ello mejorar sus destrezas y habilidades esenciales dentro del trabajo diario. Entre las capacitaciones que se han presentado, se pueden mencionar: Taller de Formato de Cadena de Custodia; Investigación en el Sistema Penal Acusatorio; Curso sobre Admisibilidad de Evidencias-Evidencia Testimonial; Planeación de la Investigación; Generalidades del Sistema Penal Acusatorio y Modelo de Gestión para Administrativos; Curso de Investigación; Curso Dirección de Audiencias. De igual forma se ha recibido adiestramiento virtual, con el Curso Virtual sobre el Tribunal de Tratamiento de Drogas.



Siguiendo con el espíritu de orientación, se ha dado continuidad a las jornadas de sensibilización en las distintas comunidades (Colegios, Clubes Cívicos, Autoridades Administrativas - Corregidores, Hospitales) en las que se han desarrollado charlas sobre Generalidades del Sistema Penal Acusatorio, y Responsabilidad de los Servidores Público frente a la Administración de Justicia. En cuanto a las estructuras físicas, se han acondicionado espacios físicos en la Unidad Regional Milagros del Carmen Vergara Espinoza en Los Santos, destinados a la Unidad de Homicidio; Secretaría de Asuntos Civiles y Centro de Mediación.

Por otro lado, se consolidó en terreno propio, la inauguraron de la instalación de la Personería Municipal de Tonosí. Así mismo en la provincia de Herrera, con la inauguración de la Personería Municipal de Santa María.



Reunión de análisis y gestión del Sistema Penal Acusatorio con dirección de investigación judicial, Policía Nacional, Medicina Legal y Criminalística Forense.



Inauguración de la Personería Municipal de Tonosí



Inauguración de la Personería Municipal de Santa María – Herrera



Orientación sobre las generalidades del sistema penal acusatorio en la población



A lo largo del período de implementación se han desarrollado jornadas de trabajo, como la que se aprecia en la imagen, al ilustrar a los Secretarios de Investigación sobre el uso de la plataforma, habilitándoseles en esta herramienta, para que contribuyan con la gestión de causas, al Fiscal en los actos de investigación.



SECRETARÍA UNIDADES Y OTROS

Informe de Gestión JUNIO 2013 - MAYO 2014

I-ANTECEDENTES.

Desde sus albores el objetivo de la Secretaria ha sido la encargada de minimizar la revictimización o victimización secundaria de las personas que han sido víctimas de algún delito, mediante un trato más humano y con respeto a sus derechos a través del trabajo interdisciplinario en las áreas de asistencia legal, trabajo social y psicología en el sistema inquisitivo como el nuevo sistema penal acusatorio. Para lograr su propósito, en un inicio se plantearon tres objetivos de trabajo, a saber:

- Disminuir la revictimización durante el proceso penal
- Brindar una atención interdisciplinaria
- Coordinar servicios institucionales.

Es importante referir, que la Secretaria de Protección de Víctimas, creada por Resolución N° 49 de 30 de diciembre de 2009, resultó modificada por la Resolución N° 15 de 25 de marzo de 2014, con el objetivo de atribuirle la misión de delinear la políticas institucionales para la asistencia y protección a las víctimas, testigos, peritos y demás intervinientes en el proceso penal que deben llevar a cabo las Unidades de Protección a Víctimas, Testigos, Peritos y demás Intervinientes en el Proceso Penal (UPAVIT).

A.Servicios brindados a las víctimas de Atención

La UPAVIT se encarga de la atención a víctimas del delito que se reciben en forma espontánea o que son referidas por autoridades judiciales u otras instituciones públicas o privadas. Además de esta labor, la SEPROVIT tiene una participación importante en el desarrollo de actividades que procuran fortalecer el principio de acceso a la justicia de las víctimas y el conocimiento de sus derechos dentro del proceso penal para lo cual se establecieron estrategias de intervención a través de una atención diferenciada según las particularidades de las poblaciones que se entienden generalmente en condiciones de vulnerabilidad.

B.Proyectos

Dentro de los proyectos concretados durante este periodo están los siguientes:

- Resolución N° 15 de 25 de marzo de 2014, que Reestructura la Secretaria de Protección a Víctima, Testigos, Peritos y demás Intervinientes en el Proceso Penal.
- Manual de funciones para la SEPROVIT y UPAVIT
- Protocolo de atención a víctima por delito
- Directorio Institucional

A. Reuniones, Seminarios y Capacitaciones**PARTICIPACIÓN EN PASANTÍA EN ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS EN CHILE**

La participación de una pasantía en Atención y Protección a Víctimas y Testigos, logrado a través del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre los Ministerios Públicos de Chile y Panamá, auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



Con dos actividades, el Ministerio público conmemoró el Día internacional de la no violencia contra la mujer, este 25 de noviembre. La primera de estas actividades fue una caminata, en horas de la mañana, que se realizó en la Cinta Costera y contó con una nutrida representación del Ministerio Público. La segunda actividad fue un conversatorio que contó con la ponencia de las fiscales Geomara Guerra de Jones y Maruquel Castroverde; la directora del INAMU, Marquelda Herrera; la doctora Haydée Méndez Illueca y la secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual (CONAPREDES), Liz Vásquez.

II-CASOS RELEVANTES.

En la reunión con los familiares de los neonatos fallecidos en el Complejo Hospitalario de la Caja de Seguro Social conocieron las causas de las muertes de sus hijos. En la que participaron la procuradora general de la Nación, Ana Isabel Belfon Vejas; el secretario general, Ramsés Barrera Paredes; el director del IMELCF, Humberto Más; la jefa de la Unidad de Homicidios, Elena Cossú y otros funcionarios de ambas entidades.



A partir del día 8 de marzo de 2014, las Unidades de Protección a Víctimas y Testigos del Segundo Distrito Judicial, acudieron al llamado de apoyo del Tercer Distrito Judicial de Panamá a la Provincia de Chiriquí. Brindando atención con sus equipos especializados a las víctimas.



El caso de los niños cambiados en el Hospital Santo Thomas, La SEPROVIT y UPAVIT de Panamá y San Miguelito le brindaron atención personalizada en Psicológica y Trabajo Social a ambas familias al igual que enlaces con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF) y la Fundación Rafael Piero Martínez de la Hoz, para darle seguimiento al caso.

III-ANÁLISIS ESTADÍSTICOS

Durante este periodo 2013-2014, se atendió un total de 4,850 víctimas a nivel nacional, en el primer distrito judicial se atendió 2,435, el segundo distrito de 1,599 y el cuarto distrito de 816 personas atendidas. Lo que muestra que el mayor índice de atención se registra en el Primer Distrito Judicial. Los casos más atendidos a nivel nacional es de delito de violencia doméstica y delitos sexuales, reflejados mediante datos estadísticos. De los cuales el masculino tiene un 23.52 % y el sexo femenino supera con un 76.48 %, lo que nos indica que tiene mayor riesgo de ser víctima de algún delito.

Cuando se analiza el comportamiento de los casos ingresados, se concluye que el mayor porcentaje de casos atendidos en los servicios brindados por las Unidades, esta que el 68.47 % en la atención psicológica, 18.03% en el área de trabajo social, y el 13.50% en el área legal, esto es a nivel nacional. En cuanto a la relación de la víctima con el agresor se da más con las personas conocidas que con los familiares y desconocidos.

SECRETARÍA NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Conforme a la Resolución No. 50 de 2008, el objetivo principal de esta Secretaría es la de optimizar la aplicación de la conciliación y la mediación como alternativas para resolver causas penales; y lograr que los involucrados asuman el cumplimiento de los acuerdos pactados.

En este informe se pretende mostrar las gestiones realizadas, los alcances obtenidos: a) En cuanto a las giras en el Segundo y Cuarto Distrito Judicial, b) En cuanto a las estadísticas, c) En cuanto a la Promoción y Divulgación de los Procedimientos Alternos de Solución de Conflictos. Así como también describir las limitaciones que hemos encontrado; proyectar nuestras recomendaciones, para finalizar con unas conclusiones muy puntuales.

Gestiones Realizadas y Alcances Obtenidos:

Entre las funciones que señala la Resolución No. 50 de 2008, establece promover los Centros que realicen las conciliaciones y mediaciones como medios para resolver causas penales, coordinando para este fin, políticas institucionales relativas a su funcionamiento y servicios, entre otras.

Así las cosas, desde el mes de febrero al mes de junio del presente año, se realizaron las siguientes funciones y se alcanzaron los siguientes objetivos, a mencionar:

En cuanto a las Estadísticas:

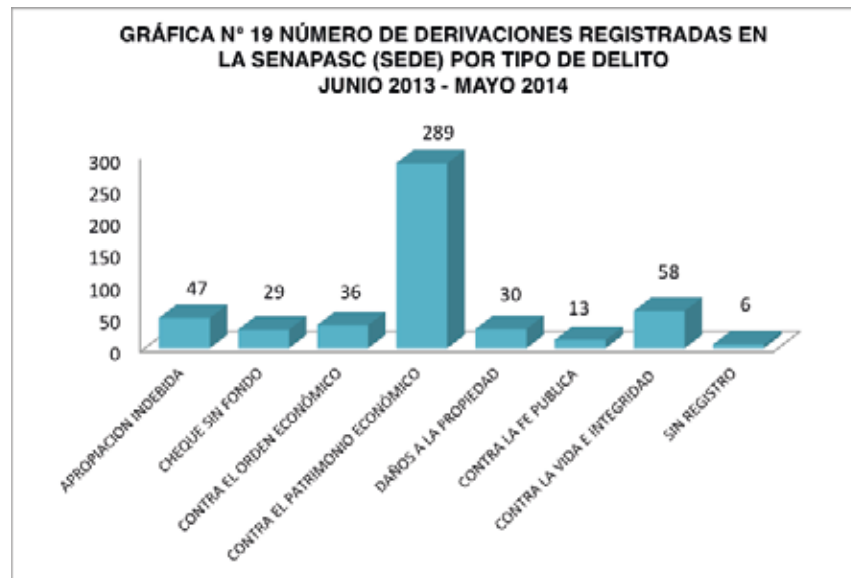
Con el objetivo de organizar las estadísticas de la Secretaría a nivel nacional, nos reunimos con el Centro de Estadísticas para especificar y consolidar la información de las mediaciones realizadas en los años 2012 y 2013. A la vez, se unificó la información a cuantificar para el año 2014, reflejando datos más precisos del trabajo que se realiza.

Producto de las reuniones con el Centro de Estadísticas, se logró instalar una base de datos que servirá para presentar referencias detalladas sobre las variables de relevancia, como por ejemplo se encuentran los datos: por delito, por despacho que remite la causa, entre otros indicadores.

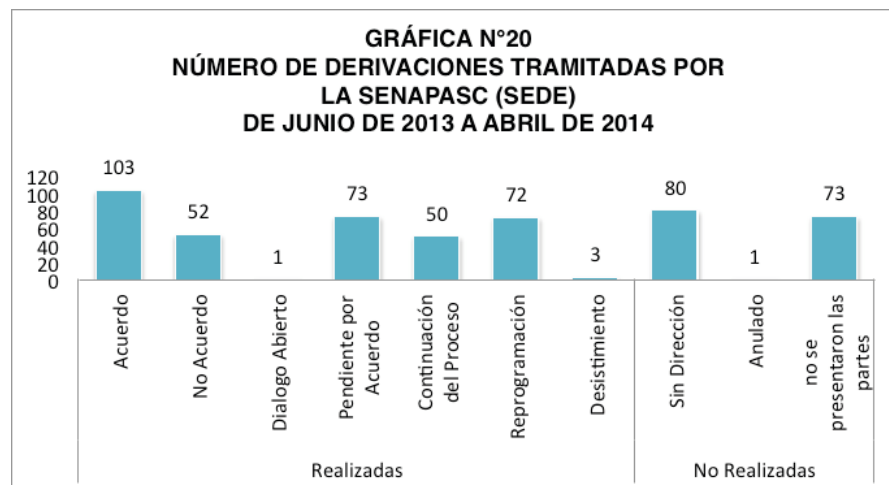
Presentamos los datos estadísticos más relevantes de la fecha comprendida desde el 01 de junio de 2013 a Mayo de 2014:



En la siguiente gráfica se observa el número de derivaciones registradas en la Secretaría, tipo de delito, resultando la mayor cantidad, los delitos contra el patrimonio económico.



Fuente: Secretaría Nacional De Procedimientos Alternos De Solución De Conflictos



Fuente: Secretaría Nacional De Procedimientos Alternos De Solución De Conflictos

La Gráfica N° 20 refleja las derivaciones tramitadas en el periodo señalado. Lo mostramos para su mejor comprensión, en trámites realizados, y no realizados. Debemos en este punto acotar, que el resultado de la aplicación de las Mediaciones y/o Conciliaciones debe ser llegar a un Acuerdo, y en su efecto, al Cumplimiento del mismo para la extinción de la acción penal.

Sin embargo en el cuadro se observa, que del total de las derivaciones, se logran (103) Acuerdos, de las sesiones que No llegan Acuerdo (52), así como los Pendientes por Acuerdo (73) y los que deciden Continuar con el Proceso (50), y (72) que necesitan reprogramar la sesión.

Igualmente, se refleja que de las que no se logran realizar, ocurren por diferentes causas como por ejemplo; las partes no se presentan (73), ó en los casos que las direcciones no aparecen completas (80), por lo que no se logra convocar si quiera a las partes, en estos casos en específicos, se devuelve al despacho remitente, para que de tener una información más efectiva, nos derive nuevamente el formulario.

Solicitudes de Mediación Recibidas	Solicitudes Tramitadas	Acuerdos	No Acuerdos	Salidas Sin Audiencia	Solicitudes Pendientes
170	158	53	24	81	12

Fuente: Secretaría Nacional De Procedimientos Alternos De Solución De Conflictos.

De las solicitudes gestionadas se concretaron 53 acuerdos, 24 no acuerdos y 81 salidas sin realizar audiencia en su gran mayoría por falta de comparecencia de la parte denunciada pues resulta difícil localizarla.

En cuanto a los casos atendidos podemos observar una mayor relevancia en los delitos de estafa con 69 derivaciones, le sigue el delito de Lesiones Culposas con 35 derivaciones, Daños a la Propiedad 22, Hurto y Apropiación Indevida con 21 derivaciones cada uno y muy rezagados vemos el delito de cheque si fondo 1 e inviolabilidad de domicilio 1 caso derivado.

Cabe señalar que los cuadros presentados a continuación no reflejan las cifras estadísticas del Segundo y Cuarto Distrito, toda vez que el Órgano Judicial es quien realiza los Procedimientos Alternos de Solución de Conflictos, por lo que mal se puede contabilizar por esta Secretaría lo que realiza otra institución.

UNIDAD ESPECIAL PARA LOS CASOS DE ENVENENAMIENTO MASIVO CON DIETILENGLICOL

Han continuado acudiendo personas a presentar denuncia en distintas Agencias del Ministerio Público en todo el país, indicando estar afectadas como consecuencia de la ingesta de medicamentos elaborados en el Laboratorio de Producción de Medicamentos de la Caja de Seguro Social, contaminados con el tóxico Dietilenglicol.

Con motivo de lo anterior, se creó la Unidad Especial de Investigación para los Casos de Envenenamiento Masivo con Dietilenglicol por la Procuraduría General de la Nación, mediante Resolución N° 14 de 22 de febrero de 2013, para atender las investigaciones que se inicien o se hayan iniciado debido al envenenamiento masivo por consumo o ingesta de medicamentos elaborados por el Laboratorio de Producción de Medicamentos de la Caja de Seguro Social, contaminados con el referido tóxico.

La Unidad, recibe todos los casos provenientes de las distintas Fiscalías de todo el país, para lo cual se han hecho coordinaciones desde la presentación de las denuncias y su remisión a este despacho.

Debido a temas de personal, al no poder efectuar giras al interior del país, para recibir declaraciones juradas, ampliaciones de denuncias, realizar inspecciones oculares, entre otras, con el objetivo de recopilar información y documentación de los pacientes presuntamente afectado con la ingesta del tóxico, se efectúan las coordinaciones con la Caja de Seguro Social y el Ministerio de Salud, y algunas otras instituciones, las cuales prestan su apoyo con algunas limitantes.

Planificación para el cumplimiento del término propuesto para la recolección de la información médica de los pacientes

Con miras a dar un respuesta más pronta de los casos denunciados, en el mes de septiembre de 2013, se consideró establecer el día 31 de octubre de 2013, como fecha para recibir toda la información de los pacientes de los casos cuyas denuncias se interpusieron antes del 20 de diciembre de 2010, que fueron incorporadas al proceso que fue remitido a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia y que posteriormente fue remitida al Segundo Tribunal Superior de Justicia de Panamá, y además se establecía el día 31 de diciembre de 2013, como fecha para contar con la totalidad de los resultados de dichos casos pendientes por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que a ese momento se registraba 846 casos.

Con la coordinación y comunicación con los directivos de la Caja de Seguro Social y el Ministerio de Salud, en especial con el Centro Especial de Toxicología, para que de las distintas unidades ejecutoras de dichas instituciones produjeran de manera más rápida, en el tiempo estipulado, las copias autenticadas de los expedientes clínicos y su actualización, a pesar que el ritmo es significativamente menor que el obtenido con las giras, se ha podido ubicar gran cantidad de documentación médica de los pacientes.

Resultados de la gestión

La mayoría de las solicitudes realizadas al interior del país fueron dirigidas al Centro Especial de Toxicología con sede en la ciudad Capital, quienes efectúan las coordinaciones con el interior del país para los casos de dichas regiones, con excepción de algunas que se pueda coordinar directamente con el centro hospitalario.



Toda esta documentación alimenta la base de datos del despacho, manteniéndose actualizada, y se arma en tomos anexos y se remite al Instituto de Medicina Legal y Ciencias forenses, para que se pueda completar la información de los pacientes a objeto de poder emitirse el respectivo resultado de criterio médico legal.

En reunión pasada de los pacientes con las autoridades del Ministerio Público, se concluyó que la Unidad Especial de Dietilenglicol podrá recibir la documentación que presenten los pacientes, además de las que deseen entregar al Centro Especial de Toxicología. Para esta finalidad, por transparencia, se les orienta para que detallen en una nota la documentación que entregan, procurando que dispongan de la constancia de cada documentación entregada.

Presentamos cifras estadísticas sobre los casos de los pacientes y los resultados de criterio médico legal, hasta el cierre del mes de mayo de 2014.

CUADRO N°118

PERSONAS FALLECIDAS CLASIFICADAS COMO VÍCTIMAS	
Clasificadas como víctimas con dos o más criterios (con el 1 obligatorio)	221
Clasificadas como víctimas con criterio uno (1)	133
Total de víctimas fallecidas	354

CUADRO N°119

PERSONAS SOBREVIVIENTES CLASIFICADAS COMO VÍCTIMAS	
Clasificadas como víctimas con dos o más criterios (con el 1 obligatorio)	202
Clasificadas como víctimas con criterio uno (1)	323
Total de víctimas fallecidas	525

De igual manera, contamos con doscientos veinticinco (247) casos cuyas denuncias (216) fueron presentadas después del 20 de diciembre de 2010, a lo que se adicionan ochenta y cinco (85) casos que presentaron resultados de criterio médico legal (con un sólo criterio o ningún criterio) en los que se ha solicitado que sean revisados por la junta médico legal.

Por tal motivo, contamos como cifra total de casos pendientes de resultado de criterio médico legal, novecientos cincuenta y ocho (958) casos.

DE LOS CASOS NUEVOS CONTAMOS CON LAS SIGUIENTES ESTADÍSTICAS

CUADRO N°120 CRITERIOS MÉDICOS LEGALES DE CASOS NUEVOS

TOTAL DE DENUNCIAS PRESENTADAS EN EL AÑO 2013	199
Total de denuncias presentadas en el año 2014	17
Total de denuncias ingresadas al despacho	216
Total de casos con salidas	19
Total de casos que se mantienen en trámite	197
* Total de casos denunciados como posibles afectados	247
Casos con Criterio médico legal emitido	40
Casos pendientes de resultado	207



El total de casos denunciados resulta mayor que las denuncias, puesto que algunas veces en un acta de denuncia se pone en conocimiento de la afectación de dos o más personas.

Del total de denuncias nuevas presentadas, se ha culminado la cifra de cuarenta (40) casos. De este total, veintiséis (26) casos cumplen con uno o más criterios, y dos (2) casos han sido remitidos al Segundo Tribunal Superior de Justicia de Panamá con solicitud de nulidad por doble denuncia.

Además de estos casos concluidos, ya sea porque son Criterio No. 1 únicamente o porque no han cumplido ningún criterio, existen diez (10) casos en los que los pacientes han expresado su disconformidad con el resultado de criterio médico legal, por lo cual han solicitado sea revisado el mismo, presentando nueva documentación sobre su padecimiento. En nueve (9) casos, a pesar de la comunicación a los pacientes para retirar su resultado de criterio médico legal no han concurrido.

Vale mencionar, que a la fecha han continuado acudiendo personas a presentar denuncia en distintas Agencias del Ministerio Público en todo el país, indicando estar afectadas como consecuencia de la ingesta de medicamentos elaborados en el Laboratorio de Producción de Medicamentos de la Caja de Seguro Social, contaminados con el tóxico Dietilenglicol.

Producto de las gestiones realizadas, se puede apreciar que el ritmo de emisión de resultados médico legales ha aumentado en comparación con el año 2013, sin embargo no es suficiente para poder culminarlos dentro de un término que garantice que a la fecha en que se resuelva la apelación promovida por el Ministerio Público estén completos en su totalidad, principalmente por la falta de personal médico forense.

Procuradora se reúne con Comité de Familiares y Pacientes por el Derecho a la Salud y la Vida



Durante este período y como parte de la Secretaría Administrativa, se obtuvo un incremento de los recursos que el Despacho requería para el cumplimiento de los propósitos para el cual fue creado, por ende la entrega de los documentos judiciales ha sido más efectiva, disminuyendo así los trámites pendientes en los sumarios instruidos en la institución.



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Se coordina, la elaboración de los planes y programas institucionales a corto, mediano y largo plazo y se elaboran los perfiles técnicos de cada proyecto, incluyendo los planos arquitectónicos para su posterior construcción. En estrecha coordinación con el Departamento de Presupuesto se solicita, clasifica y ordena la información, determinando los costos de inversión requeridos para la ejecución de las obras. De igual manera se supervisan las actividades de diseño y desarrollo de los planos constructivos e inspección de las obras.

PROYECTOS	Presupuesto Modificado	90% de Ejecución Presupuestaria	Saldo a la fecha
TOTAL	B/. 4,506,914	B/. 4,058,302	B/. 448,612
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS A INFRAESTRUCTURA	672,514	626,434	46,080
Agencias de las Comarcas (Ñurum)	238,642	238,631	11
Tercera etapa Ministerio Público San Miguelito	64,900	64,200	700
Oficinas de la Fiscalía Auxiliar de la República	368,972	323,603	45,369
EQUIPAMIENTO	2,207,371	2,162,929	44,442
Mobiliario de la Sede Principal y Unidades Regionales	2,207,371	2,162,929	44,442
DESARROLLO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	149,811	120,093	29,718
Unidad Regional de la Provincia de Coclé	27,000	0	27,000
Remodelación del 2do piso Unidad Regional de David	122,811	120,093	2,718
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PERSONERÍAS	1,179,454	1,031,015	148,439
Personería Segunda de Chepigana	45,000	0	45,000
Personería de San Carlos	20,309	19,911	398
Personería de Pocrí	8,523	8,458	65
Personería de Tonosí	250,945	209,967	40,978
Personería de Santa María	244,688	234,877	9,811
Personería de Chagres	304,334	299,422	4,912
Personería de la Mesa	15,000	0	15,000
Personería de Soná	290,655	258,380	32,275
CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD JUDICIAL MINISTERIO PÚBLICO	297,764	117,831	179,933

Fuente: Departamento De Planificación Y Gestión De Proyectos

FISCALÍA AUXILIAR DE LA REPÚBLICA

La construcción y equipamiento de la Fiscalía Auxiliar de la República fue inaugurada el 9 de Agosto de 2013.

El monto total de la construcción fue de B/. 328,062.00





CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PERSONERÍA

PERSONERÍA DE SONÁ
Provincia de Veraguas
Valor: B/. 372,387.82
Ejecución física 100%
Inaugurada el 3 de Abril de 2014.



PERSONERÍA DE SANTA MARÍA
Provincia de Herrera
Valor: B/. 265,360.00
Ejecución física 100%
Inaugurada el 3 de Abril de 2014.



PERSONERÍA DE TONOSÍ
Personería Municipal de Tonosí en la
Provincia de Los Santos
a un costo de B/. 269,930.51
Ejecución física 100%
Inaugurada el 23 de Abril de 2014



PERSONERÍA DE NÔRÚM
La Personería Municipal de Ñurum
en Área Comarcales a un costo
de B/. 288,902.14
Ejecución física 100%
Inaugurada el 16 de Mayo de 2014



PERSONERÍA DE CHAGRES
Provincia de Colón a un costo
de B/. 261,776.57
Ejecución física 100%



INSPECCIÓN DE LA UNIDAD REGIONAL DE LA PROVINCIA DE COLÓN



El Departamento de Planificación y Gestión de Proyectos a través de la Sección de Inspección y Control está llevando la coordinación del Contrato de Inspección de la Unidad Regional de Colón. Para tal fin se ha contratado a la Empresa de Inspección Norcontrol Panamá SA (APPLUS). La construcción cuenta con un avance físico del 44%.

INSPECCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA GALERA DE FONDO Y CUSTODIA DEL MINISTERIO PÚBLICO – AVE LA AMISTAD

El proyecto cuenta con una avance físico del 70%



A.Año 2013

El Presupuesto Aprobado a la Procuraduría General de la Nación en el 2013 fue de B/.70,153,484 de los cuales se ejecutó la suma B/.41,243,885 representada en el 59% de junio a diciembre. La Ejecución Acumulada de este Presupuesto Modificado, al 31 de diciembre de 2013, asciende a la suma de B/.64,021,852 representada en un 91%; y un Saldo Disponible No Ejecutado, por el orden de B/.6,131,632 representado por el 9%

Es importante señalar que dentro de esta Ejecución Acumulada, el 91% corresponde al Presupuesto de Funcionamiento y un 93% al Presupuesto de Inversión.

Gráfica N° 21 Presupuesto Modificado, Ejecución Acumulada y Saldo No Ejecutado
Al 31 de diciembre de 2013 (en Millones)



En materia de Funcionamiento la Procuraduría General de la Nación, recibió B/.62,191,659 millones mediante Presupuesto Ley; el mismo fue disminuido por el MEF-DIPRENA mediante la figura de traslados interinstitucionales por el orden de B/.1,050,763 según el siguiente detalle:

- B/.75,000.00 Acuerdo Interinstitucional para la UNODC transferidos al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- B/.975,763.00 Recorte presupuestario realizado por el MEF – DIPRENA

Con la realización de estas transferencias obtuvimos al cierre del año fiscal un Presupuesto Modificado por la suma de B/.61,140,896 millones con una Ejecución Acumulada por la suma B/.55,628,982 millones representada por un 91%; En inversión se recibió B/.7,111,300 millones mediante Presupuesto Ley; el mismo sufrió Modificaciones mediante la figura de traslados interinstitucionales por el orden de B/.98,712.00 más el otorgamiento de un Crédito Adicional Extraordinario por el orden de B/.2.0 millones, derivándose así un Presupuesto Modificado por la suma de B/.9,012,588 millones.

Cuadro N ° 122 Ejecución Presupuestaria de Funcionamiento e Inversión (al 31 de Diciembre 2013)			
Tipo de Presupuesto	Presupuesto Modificado	Ejecución	%
Total	B/. 70,153,484.00	B/. 64,021,852.00	91%
Funcionamiento	B/. 61,140,896.00	B/. 55,628,982.00	91%
Inversión	B/. 9,012,588.00	B/. 8,392,870.00	93%
Ingresos Corrientes	B/. 5,956,848.00	B/. 5,493,298.00	92%
Programa de Mejoramiento de la Administración de Justicia / BID II Etapa	B/. 3,055,740.00	B/. 2,899,572.00	95%
Aporte Local	B/. 122,500.00	B/. -	0
Aporte Externo	B/. 2,933,240.00	B/. 2,899,572.00	99%

Fuente: Departamento de Presupuesto

B.Año 2014

El Presupuesto Aprobado a la Procuraduría General de la Nación para el año 2014 es de B/.74,091,890 y se ha ejecutado el 35% correspondiente a la suma de B/.25,593,800

El Presupuesto Autorizado al 31 de mayo de 2014 es por el orden de B/.33,481,652 de los cuales hemos ejecutado la suma de B/.25,593,800, representada con el 76%. El Presupuesto de Funcionamiento abarca el 86% y el 17% corresponde al Presupuesto de Inversiones.

CUADRO N°123 Presupuesto Modificado y Autorizado vs Ejecución Acumulada
Al 31 de mayo de 2014 (en Millones)

Detalle	Presupuesto aprobado	Ejecución acumulada		Presupuesto autorizado	Ejecución acumulada	
Total	74,091,890	25,593,800	35%	33,481,652	25,593,800	76%
Funcionamiento	66,501,062	24,797,025	37%	28,719,299	24,797,025	86%
Inversión	7,590,828	796,775	10%	4,042,182	796,775	17%
Ingresos corrientes	6,206,500	692,295	11%	3,876,500	692,295	18%
Programa de mejoramiento de la admón. De justicia/bid ii etapa – aporte local	1,384,328	104,481	8%	885,853	104,481	12%

Fuente: departamento de presupuesto

Oficina de Coordinación Ejecutiva de Proyectos Especiales



El trabajo de la Oficina de Coordinación Ejecutiva de Proyectos Especiales consiste en elaborar, ejecutar, coordinar, administrar y dar seguimiento a los proyectos de inversión, muchos de los cuales son de fuentes de carácter internacional. En este período de junio de 2013 a mayo de 2014 pusimos especial atención en la construcción de las dos principales obras: la Galera del Centro de Custodia y la Unidad Regional de Colón. En ambos proyectos, realizamos diversas reuniones de inspección y coordinación para mantener su buena marcha; en la Galera el avance de la obra es del 90% (próxima a inaugurar en el mes de agosto) y en Colón del 42%.

Se coordinó la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de la SEPROVIT del Ministerio Público con fondos de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNDOC), así como las actividades para el fortalecimiento del proceso de mediación con apoyo de la Agencia Internacional de Cooperación Española (AECID). Próximos a culminar la operación con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para obtener fondos para el Estudio de Factibilidad para la Construcción de la Escuela de Ministerios Públicos de Centroamérica y el Caribe (en proceso de firma del Convenio). En fin, el trabajo realizado ha sido enmarcado en un Sistema de Gestión Basada en Resultados, así lo evidencian los proyectos actualmente en implementación.

Construcción de la Unidad Regional de Colón.

La Unidad Regional de Colón se construye con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y contrapartida local. El costo total de la obra es de B/.9.999,465 y su período de ejecución de 18 meses. La obra inició el 12 de agosto de 2013; al 31 de mayo del presente el avance físico es del 45% y se han pagado B/.3.4 millones. La obra beneficiará a más de 25,000 usuarios de Colón. La fecha estimada de culminación es septiembre de 2015.



Construcción de la Galera del Centro de Custodia.

El costo total de la Galera asciende a B/.2,578,000. Esta obra se localiza en el Distrito de Panamá, Corregimiento de Ancón, Avenida de La Amistad. La obra está en su fase final (90% avance físico) y se entregará el próximo mes de agosto. En esta Galera se garantizará la custodia de las evidencias y bienes cautelados de las investigaciones penales.



Inspección de la Construcción de la Unidad Regional de Colón.

Se contrató a una empresa privada para los trabajos de inspección de la construcción de la Unidad Regional de Colón. Esta empresa ha realizado la inspección desde el inicio de la construcción de la obra. Su inspección ha logrado que la construcción lleve un buen ritmo, asegurando que los trabajos se ejecuten de acuerdo a las especificaciones técnicas contractuales y garantizando la calidad de los mismos.



Inspección de la Construcción de la Galera del Centro de Custodia.

También se contrató una inspección privada para el seguimiento a la construcción de la Galera. Esta empresa ha realizado la inspección desde el inicio de la obra, presentado sus informes diarios, semanales y mensuales correspondientes. Ha brindado su asesoramiento técnico, con lo cual la construcción de la obra lleva un avance físico satisfactorio.



Suministro y Armado de Anaqueles en la Galera del Centro de Custodia.

A un costo de B/.92,474.75 fue equipada de anaqueles el Sótano y la Planta Baja de la Galera del Centro de Custodia. Estos anaqueles permitirán guardar y ordenar en forma científica las evidencias y bienes cautelados generados en la comisión de delitos. El Ministerio Público es responsable de custodiar estos bienes hasta la realización del juicio.

Suministro e instalación de Ascensor en la Galera del Centro de Custodia.

Este proyecto consiste en el suministro e instalación de un ascensor en la Galera del Centro de Custodia a un costo de B/.78,805.50. La instalación lleva un avance al 31 de mayo del 75%. Los trabajos de adecuación del foso fueron terminados y se realiza la instalación del ascensor. Según programación del contratista la instalación concluirá en el mes de agosto del presente año.



Proyecto SPEED JOYEROS.

Este proyecto trata de una donación de la Embajada de los Estados Unidos a la PGN por B/.36 millones para la ejecución de proyectos relacionados con drogas. Entre las actividades realizadas podemos mencionar que levantamos la nota técnica en colaboración con el Instituto de Medicina Legal y la Fiscalía Contra el Crimen Organizado. Se elaboraron las fichas técnicas de los proyectos propuestos. Se preparó la presentación en Power Point para la ponencia de los proyectos en los Estados Unidos. Se preparó el Componente de Capacitación y se asistió a sendas reuniones con el Comité Ejecutivo, con participación de funcionarios de la Embajada, para identificar los componentes de intervención mediante la Asistencia Técnica.

Proyecto de Cooperación en Temas de Seguridad con Panamá (SECOPA).

Se trabajó en cooperación con el BID y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) en la definición de los componentes de esta intervención. Producto de lo anterior se concretizó una operación de 5.9 millones de euros, para la ejecución de cuatro (4) componentes. Además se trabajó en el desarrollo del marco lógico y se uniformaron los criterios para la Estrategia de Seguridad Ciudadana de Panamá. Los cuatro (4) componentes que se ejecutarán son:

- Estadísticas y Calidad del Análisis de Tendencias mediante la creación de un Centro de Excelencia en Análisis de Tendencias.
- Plataforma Tecnológica de Información.
- Control y Sanción del Delito y
- Reformas Penitenciarias.

Proyecto de Fortalecimiento de la Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana.

Este es un proyecto interinstitucional. Se ejecuta con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID). Participan en la ejecución, además del Ministerio Público, el Órgano Judicial, la Defensoría de Oficio, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Policía Nacional y el Ministerio de Desarrollo Social. Entre las actividades más relevantes están:

Se coordinó la Jornada de Prevención y Atención en Violencia Doméstica, Maltrato a Niña, Niño, Adolescente y Femicidio en conmemoración del Mes Internacional de la Mujer, la cual se realizó en la provincia de Chiriquí y Bocas del Toro los días 11, 12 y 13 de marzo del presente año.

Se participó en la preparación de los Términos de Referencia para la Asistencia Técnica para la Evaluación y Argumentación Oral en Audiencias Previas a Juicio y la Dirección de Audiencia de Juicio en el Sistema Penal Acusatorio.



Se participó en la elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de un Consultor para el Desarrollo de talleres relacionados a la Asistencia Técnica para la Evaluación y Argumentación Oral en Audiencias Previas a Juicio y Dirección de Audiencia de Juicio en el Sistema Penal Acusatorio.

Construcción del Edificio de la Unidad Regional del Primer Distrito Judicial de Panamá.

Bajo Acuerdo de Sala No. 43-9 del 5 de agosto de 2013, el Tribunal Electoral donó, en uso y administración, un terreno a la PGN con un área es de 29,000 metros cuadrados, ubicada en la Avenida Ecuador, Corregimiento de Calidonia, así como los planos constructivos del edificio. En ese año realizamos el ajuste del diseño y planos constructivos a nuestras necesidades y funciones. Estos planos están en proceso de aprobación por las autoridades correspondientes. Ya se firmó el contrato con la empresa que demolerá antiguo Edificio del Tribunal Electoral. Para final de 2014 está programado el acto público para la construcción del edificio.

Proyecto EUROSOCIAL.

Entre las actividades más relevantes de este proyecto tenemos:

Se participó en los Términos de Referencia para contratar un Consultor que elabore un Protocolo Regional de Violencia de Género, como coordinadores de la propuesta país.

Se están preparando las propuestas y realizando las coordinaciones con la Policía Nacional para revisar los Protocolos Nacionales en función del Protocolo Regional aprobado por la Unión Europea. Se está realizando la adaptación del protocolo de Actuación en Violencia de Género de la Policía Nacional y nuestra institución.



Construcción de la Escuela Regional de Ministerios Públicos de Centroamérica y el Caribe con Sede en la República de Panamá.

Se elaboraron los Términos de Referencia para contratar una empresa consultora que elabore el Estudio de Factibilidad para la Construcción de la Escuela Regional de Ministerios Públicos de Centroamérica y el Caribe, los cuales fueron aprobados por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Estos documentos se encuentran en el Departamento de Legal del Ministerio de Economía y Finanzas para su aprobación. Posteriormente se realizará el proceso de contratación de la empresa que realizará el estudio.

Desarrollo del Centro de Excelencia en Análisis de Tendencias en Materia de Crimen y Drogas en Centroamérica.

En estos momentos se trabaja en la implementación de este proyecto de Cooperación No Reembolsable con la Unión Europea. Una vez formalizado la firma del convenio, es un desafío para nosotros llevar a cabo todas las actividades tendientes a establecer el Centro de Excelencia, el cual tendrá como objetivo la recolección de información estadística para la toma de decisiones tendientes a fortalecer la capacidad de información en materia de crimen y droga.

Fortalecimiento de la Secretaría de Protección a Víctimas SEPROVIT del Ministerio Público. (PANT 37).

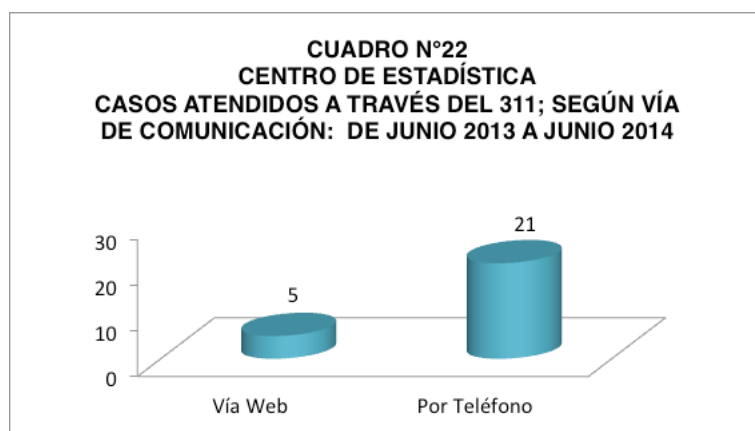
OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA

La Oficina de Atención Ciudadana, al crearse el 19 de marzo de 2013, bajo la resolución N° 25, se ha encargado de tramitar las quejas, denuncias y sugerencias administrativas contra los servidores públicos del Ministerio Público, que se presentan a través del Centro de Atención Ciudadana 311. Además recibe las quejas contra la vulneración de los derechos establecidos en la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia a nivel interno y externo.

PROYECTO 311, ATENCIÓN CIUDADANA

A través del proyecto del 311, 26 ciudadanos han solicitado este servicio para presentar quejas, denuncias y sugerencias administrativas desde junio 2013 hasta junio 2014. Donde 25 personas han presentados quejas administrativas y una (1) persona, sugerencia administrativa.

Los tres servicios por los cuales los ciudadanos presentan mayor queja son: utilizar vehículo oficial de forma irregular, mala atención y mal uso de los bienes del Estado.



La vía de comunicación que más utilizan los ciudadanos para presentar sus quejas admirativas a través del 311 es el teléfono.

Desde que inicio el proyecto 311 en junio 2013 a junio 2014 se han dado respuesta a 26 quejas administrativas en menos de 24 horas, donde los meses donde se ha recibido mayor quejas son julio de 2013 y en abril de 2014, como se puede apreciar en la gráfica.

CUADRO N° 124 ATENCIÓN BRINDADA EN LOS CENTROS DE INFORMACIÓN POR PROYECTO

PROYECTO	N° ATENCIÓN	PROVINCIA	MES-AÑO
311	26	Área de trazado PANAMÁ, COLÓN Y CHIRIQUÍ	JUNIO 2013-JUNIO 2014
FORMULARIO DE USO PÚBLICO	6	PANAMÁ, COLÓN Y CHIRIQUÍ	JUNIO 2013-JUNIO 2014
REPORTES DE DOCUMENTOS EXYTRAVIADOS	285	PANAMÁ, COLÓN Y CHIRIQUÍ	FEBRERO-JUNIO 2014
CENTROS DE INFORMACIÓN	3357	PANAMÁ, COLÓN Y CHIRIQUÍ	JUNIO 2013-JUNIO 2014
TOTAL	3674		

Fuente: Oficina de Atención Ciudadana

OFICINA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL



La Oficina de Desarrollo Organizacional fue creada mediante Resolución No. 33 de 9 de abril de 2013, adscrita a la Procuraduría General de la Nación tiene como objetivo:

Asesorar sobre los temas relacionados con la gestión pública de calidad.

Analizar situaciones e informes que permitan optimizar la estructura de organización del Ministerio Público.

Revisar y adecuar los procesos y mecanismos internos de funcionamiento para la actualización de la organización de la institución.

Desarrollar e impulsar una nueva cultura organizacional y laboral de la institución, con enfoque a la gestión pública de calidad.

Evaluar los informes nacionales e internacionales que tengan como objetivo el estudio del Ministerio Público, así como emitir criterios técnicos y asesorar sobre diagnósticos, estudios e informes que requiera presentar la Procuradora General de la Nación.

Asesorar sobre las causas, efectos y vigencia de las normas jurídicas en las relaciones sociales, la tendencia del crimen, la violencia, la droga, la estructura social, el comportamiento de los grupos sociales de sus instituciones y la relación entre el derecho y la sociedad y elaborar el informe anual sobre la marcha de la administración de justicia.

Principales Logros:

Elaboración de la Memoria Anual e Informes de Gestión en tiempo oportuno, cumpliendo así con el artículo 347, numeral 12 del Código Judicial.

- Jornadas de Capacitación para la elaboración del Informe de Gestión a nivel nacional.
- Consolidación de la Base Normativa que crea las diversas estructuras de la institución a fin de que quedara en un solo texto de consulta.
- Manual de Organización de Funciones del Ministerio Público / Procuraduría General de la Nación.
- Apoyo en el análisis de casos complejos, desde la sociología criminal.

Participación en Proyecto de Ley contra el Femicidio.

El Proyecto 649 de 18 de diciembre tipifica el femicidio y sanciona la violencia contra las mujeres y se dictan medidas a estas conductas punibles. No se puede esperar a que se profundice la violencia contra las mujeres, se necesita la intervención de toda la sociedad para brindarles igualdad de oportunidades a la que aspira la política pública.

SECRETARÍA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

La Secretaría de Control y Fiscalización es creada mediante Resolución N° 28 de 25 de julio de 2012, adscrita a la Procuraduría General de la Nación, para ejercer las atribuciones de dirección y vigilancia del Procurador General de la Nación, hacia los demás servidores del Ministerio Público y formular las recomendaciones que permitan unificar métodos de trabajo dirigidos a mejorar la operatividad de los despachos; coadyuvar con la capacitación del personal en temas relacionados con la labor administrativa de los Despachos, además de servir de apoyo a la Institución en la detección o corroboración de posibles faltas al régimen disciplinario o responsabilidades por la inobservancia de los deberes de los funcionarios del Ministerio Público. Tiene entre sus funciones la realización de auditorías e inventarios periódicos a los despachos judiciales del Ministerio Público.



CUADRO N°126
INSPECCIONES PORMENORIZADAS Y AUDITORÍAS EFECTUADAS EN EL 2014 POR PROVINCIAS. JUNIO 2013 – MAYO 2014

Provincia	Informe de revisión pormenorizada	Auditoría
Panamá	6	1
Colón	7	
Chiriquí	8	1
Herrera y los santos		2
Bocas del toro	1	1
Fuente: secretaria de control y fiscalización		

Capacitaciones.

Se han efectuado seis (6) Capacitaciones, sobre el manejo correcto de libros y registros, distribuyéndose en las mismas los manuales de procedimiento que rige para los mismos, tríptico sobre las funciones de la Secretaría y folleto sobre los deberes de los Secretarios Judiciales y demás subalternos.

CONAPRED

El presente Informe tiene como propósito señalar las actividades que llevó a cabo la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Estudio y la Prevención de los Delitos Relacionados con Drogas (CONAPRED), desde el periodo del 1 de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014.

En nuestro país, se creó la Comisión Nacional para el Estudio y la Prevención de los Delitos Relacionados con Drogas (CONAPRED), mediante la Ley N° 23 de 30 de diciembre de 1986, modificada, reformada y adicionada por la Ley N°13 de 27 de julio de 1994 y la Ley 34 de 27 de julio de 2010. La CONAPRED, es un organismo técnico y administrativo del Estado encargado del estudio de los mecanismos tendientes a la prevención y rehabilitación de las actividades y conductas relacionadas con drogas.

La Secretaría Ejecutiva de la CONAPRED, actúa como el brazo operativo y coordinador de la CONAPRED y está conformada por las siguientes unidades: Unidad de Administración y Finanzas; Unidad de Reducción de la Demanda; Unidad de Control de la Oferta; Unidad de Asesoría Legal; Unidad de Planes y Proyectos; Unidad de Observatorio Panameño de Drogas (OPADRO) y Unidad de Administración de Bienes Comisados.

Administración (trámites realizados):

Se celebraron cuatro (4) reuniones de los Miembros Comisionados de CONAPRED, de Junio a Diciembre de 2013. De enero del 2014 a la fecha, no se han celebrado reuniones debido a la transición del nuevo Gobierno.



Del mes de Junio a Diciembre del 2013 entraron un total de 758 documentos y de Enero a Mayo de 2014, un total de 513 a la Secretaría Ejecutiva de la CONAPRED. Del mes de Junio a Diciembre del 2013, salieron 540 notas y 554 memorandos y de Enero a Mayo de 2014, salieron 493 notas y 420 memorandos realizados por el personal técnico de la Secretaría Ejecutiva de la CONAPRED.

Finanzas de la CONAPRED:

Los Ingresos por Comisos, depositados a la cuenta de CONAPRED: De Junio a Diciembre de 2013: B/.4,554,677.89 y de Enero a Mayo de 2014: B/.85,279.97. Los Desembolsos realizados a los proyectos de CONAPRED: De Junio a Diciembre de 2013: B/.84,858.00 y de Enero a Mayo de 2014: B/.405,538.58.

Las Cuentas por pagar a los Programas que son subsidiados por esta Comisión, al 30/05/2014, por un monto total es de: B/.2,365,742.15. Disponibilidad en la cuenta de CONAPRED al 30/05/14 es de B/.6,250,524.98.

La Cuenta de Plazo Fijo – CONAPRED al 18/11/14 es de B/.1,580,577.43 y Cuenta Corriente- CONAPRED- UCQ al 30/05/2014 es de B/.48,077.00.

Capacitaciones de la secretaria ejecutiva de la conapred:

Se capacitó en el año 2013, un total de 299 participantes y 20 facilitadores en las diferentes Organismos no Gubernamentales y Gubernamentales siguientes: SENAFRONT; Red de Salud Mental del MINSA; Iglesia de Arraiján San Martín de Porres; ODSS; Casa Esperanza y REMEMI.

Dineros cobrados:

A partir de junio del 2013 a la fecha, se revisaron 200 expedientes, para determinar dineros que están pendientes de pago, por parte del Centro de Custodia de Bienes y Fondos Cautelados, a favor de la CONAPRED.

Se cobró un total de B/.6,997,148.91, que se encontraban en custodia de entidades bancarias y del Centro de Custodia de Bienes y Fondos Cautelados del Ministerio Público, por Delitos contra la Salud Pública, desde el año 2009 en adelante.

CONAPREDES

Gestiones en acuerdo al Plan Nacional:

- 1.Asistencia Técnica al proyecto de Hogar Malambo para dar seguimiento a la estructuración de la propuesta de prevención y atención en el Distrito de Arraiján.
- 2.Coordinación con actores gubernamentales: (1) Reunión de cierre de periodo con SENNIAT con miras a verificar continuidad de acciones. (2) Verificación in situ de las necesidades de la oficina de Informática Forense para presentación de proyecto.
- 3.Articulación con actores no gubernamentales: (1) Reuniones con APATEL para el seguimiento de las acciones de la iniciativa “Código de Conducta para los Hoteles” (capacitaciones, fortalecer la denuncia de los “Hoteles vigilantes”, asistencia técnica). (2) Reunión con la organización RET y OIT operador de acciones en Darién, para verificar servicios que brinda y posibilidad de acciones futuras.
- 4.Exposición en medios: (1) Participación en el Programa radial del Ministerio Público “Ministerio Público con la Comunidad”; (2) Participación en programa de TV del Ministerio Público, “Justicia y Derecho”; (2) Participación programa matutino NEXT TV (3) Materiales para Niños, Niñas y Adolescentes (separadores, calendarios). (4) Participación en Campaña “Tarjeta Roja” para la Erradicación del Trabajo Infantil y el mes de la ETI. Entrevista.
- 5.Presentación ante los medios de comunicación de la Campaña “Yo No Soy un Juguete”. Colocada en distintos sitios estratégicos del Aeropuerto Internacional de Tocumen.
- 6.Firma del Convenio Marco entre la Presidenta de la CONAPREDES y el Rector de la Universidad de Panamá, para la creación del OBSERVATORIO contra la EXPLOTACIÓN SEXUAL. Con miras a articular esfuerzos se ha establecido contacto con otros Observatorios de DDHH en Panamá (Defensoría del Pueblo) para aprovechar sus lecciones aprendidas.
- 7.Articulación con el CONEP para certificación de Auditores al Trabajo Infantil y Peores Formas.



CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Informe de Gestión **Junio 2013 - mayo 2014**

LIMITACIONES Y PROPUESTAS

La administración de justicia, presenta un sin número de obstáculos y limitaciones, que impactan directamente en el resultado que demanda la sociedad sobre el Ministerio Público; a continuación presentaremos las más fundamentales, que de ser atendidas por el Estado de forma integral, tendría un efecto inmediato sobre los resultados.



Entre las limitaciones que se presentan para la tramitación de las causas que se investigan en el Ministerio Público, identificadas en los distintos despachos a nivel nacional, podemos mencionar las siguientes:

A nivel estructural: Una de las principales limitantes que afronta el Ministerio Público / Procuraduría General de la Nación, es la inestabilidad laboral de los funcionarios, debido a la ausencia de una ley que permita fortalecer la Institución y que la misma no este sujeta a los cambios políticos de cada cinco años.

Frente a este problema, hemos presentado a la Asamblea Nacional el “Proyecto de Ley Orgánica del Ministerio Público.” el mismo actualmente se encuentra pendiente a debate.

Otro aspecto es la ausencia de una infraestructura que permita a los despachos de instrucción cumplir sus funciones de forma mas eficiente; en ese sentido hemos realizado las gestiones para construir un edificio del Ministerio Público. Esto a traves del Tribunal Electoral el cual donó al Ministerio Público un terreno y los planos para la construcción de un edificio de 33 pisos, que el Tribunal tenía proyectado construir. La edificación, que debe culminar a finales del 2016, brindará, tanto al funcionario como a los usuarios del sistema, especialmente a las víctimas del delito, un ambiente cómodo y digno donde interponer sus deuncias, con capacidad para alojar todos los despachos del Primer Circuito Judicial, área para 246 estacionamientos, cafetería, auditorio, biblioteca, y su diseño tendrá un concepto ambiental.

El Tema Presupuestario: constituye uno de las principales limitaciones que impacta directamente en la calidad del servicio prestado como en la oportunidad con que se brinda el mismo; sin perjuicio de la capacidad de respuesta y eficiencia que procuramos.

No obstante frente el aumento de la criminalidad (demanda), hace imprescindible dotarlo de mejor presupuesto, de lo contrario sus resultados no serán lo que la sociedad espera.

En ese sentido el presupuesto que se ha asignado tradicionalmente al Ministerio Público / Procuraduría General de la Nación, desafortunadamente resulta insuficiente para dar cumplimiento a los fines requeridos.

De igual manera, si no se asigna el presupuesto adecuado, pone en riesgo la implementación y adecuación de los servicios, al Sistema Penal Acusatorio, próximo a implementarse en el Tercer Distrito Judicial y luego en el Primer Distrito Judicial.

Aspectos Jurídicos y Administrativos:

- La Ley 40 del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia, establece en el Título I, Capítulo I, Artículo 7. Ámbito subjetivo de aplicación, lo siguiente: “Esta Ley es aplicable a todas las personas que hayan cumplido los catorce y no hayan cumplido los dieciocho años de edad, al momento de cometer el acto infractor que se les imputa”. Aquí tenemos un dilema que como sociedad debemos debatir. Actualmente niños de 14 a 18 años en diversos casos han participado como sicarios y están vinculados a Pandillas. El tema es que cuando, se trata de un menor, nos debemos abstener; además las instituciones de seguridad no pueden aprehenderlo de manera inmediata, toda vez que la ley exige, que debe ser capturado en flagrante delito, lo que conlleva se perciba impunidad para los adolescentes.
- Otro aspecto jurídico a revisar como Estado, es la necesidad de hacer cambios en la normativa que regula cuando un miembro de la Policía Nacional, u otras instancias encargadas de la seguridad, resultan implicados en algún hecho que requiera ser investigado por el Ministerio Público.
- En las interpretaciones de las Hojas de informe de sospecha de Violencia Doméstica y Maltrato al Menor o Historial Clínico, no llegan en tiempo oportuno para que se incorpore en el expediente y se cumpla con el tiempo que establece la ley para la investigación.
- La ciudadanía, frente a la figura del testigo protegido, mantiene un temor generalizado y prefieren evitar represalias. Siendo esto un elemento fundamental para lograr la vinculación de los autores y partícipes del delito. Hace necesaria fortalecer la normativa y los mecanismos que buscan proteger al Testigo.
- Con la entrada en vigencia de la Ley 35 de 2013 que establece un nuevo procedimiento de Extradición han surgido problemas en su aplicación práctica respecto a la carencia de términos determinados por la ley para la concesión de la extradición, así

como para fijar algunas audiencias a este proceso; aunado a que por tratarse de un proceso nuevo que debe ventilarse conforme a las reglas del sistema acusatorio y por ser un proceso administrativo – judicial, han producido demoras en el proceso; en su mayoría dichas situaciones no son atribuibles al Ministerio Público puesto que la Ley fija los términos para nuestras actuaciones.

- Vacíos en la reglamentación del artículo 480 del Código Judicial, para su cumplimiento.
- Ampliar o modificar la normativa establecida en cuantos al delito de homicidio doloso agravado, debe ser separado de la audiencia con jurado de conciencia.
- Revisión integral de la Ley 40/1999, para evaluar el procedimiento y se encamine al sistema acusatorio. Debe considerarse que el tema de procedimiento especial debe estar más acorde a la realidad de nuestra sociedad actual, sin que se pierda de vista las garantías fundamentales tanto del adolescente en conflicto con la ley, como las partes intervinientes
- Escasez de mecanismos interestatales para el flujo de información sin formalismos.
- Se requiere de conformidad a lo establecido artículo 17, numeral 2 del RERPA la asistencia legal de los defensores de oficio de manera permanente, asistencia que debería realizarse por parte de los defensores de oficio desde el momento que inicia la investigación y durante éste proceso sin necesidad que las diligencias (indagatorias, reconocimiento en rueda de presos (adolescentes), inspecciones, entre otras) sean ceñidas a una agenda proporcionada, por el Instituto de Defensoría de Oficio (adolescentes), en las semana que se encuentre de turno alguna de las Agencias de Instrucción, lo que retarda el cumplimiento del principio de celeridad.
- Persistencia de ciertas prácticas en las víctimas, cuando se trata de violencia domestica, el desistimiento voluntario, dificultando la acreditación del hecho punible. De igual manera sucede en otros delitos, en ocasiones obedece al desinterés de la víctima.
- No se admiten acuerdos de penas, con los cuales puede finalizar aquellos casos que se dan en flagrante delito, en atención al artículo 220 del Código Procesal, en donde la Defensa Pública, al momento de entablar litis, es una limitante, ya que los términos empiezan a correr, además del hecho de querer que se les reconozca siempre un tercio sobre las penas propuestas por el Ministerio Público, alegando la figura de la colaboración efectiva. Específicamente en la provincia de Veraguas.
- Los tipos penales para acceder a los PJTD (Programa Judicial de Tratamiento de Drogas), ya que solo aplican aquellos delitos que tienen pena hasta tres años de prisión y son precisamente los delitos de violencia doméstica, los de mayor incidencia en nuestra jurisdicción y los que tienen como sujetos activos, personas con problemas de abuso de bebidas alcohólicas y estupefacientes.
- En la normativa procesal penal que regula los Procedimientos Alternos de Solución de Conflictos, existe un vacío legal en cuanto a la figura del defensor de la víctima, no existe una Institución encargada de asistir a la parte ofendida en las sesiones de mediaciones penal.
- En el Sistema Penal Acusatorio, existe en la Ley No. 63 del 2008, específicamente en el artículo 281, una limitante para la celeridad en el proceso, el cual consiste que para los efectos jurídicos se requiere de la presentación de la imputación. La falta de imputación no permite al Juez intervenir, por lo que en este sentido el Código Procesal Penal limita al Ministerio Público a solucionar conflictos al momento que conoce la causa, llevándolo a un procedimiento más lento y complicado en la actualidad.
- La falta de peritos en el área de salud mental para satisfacer la demanda en las investigaciones por violencia doméstica y maltrato al niño, niña o adolescente, de expedientes en trámite o de las denuncias en la semana de turno, para cumplir con las disposiciones del artículo 2033 del Código Judicial.
- Las investigaciones preliminares, directamente relacionadas a diligencias de campo, como la búsqueda de testigos, y de evidencias, representan un gran desafío en los últimos años, debido principalmente al aumento de los casos, y a la escases del personal, tanto de la Unidad de Homicidios de la Fiscalía Auxiliar de la República, como de la División de Homicidios de la Dirección de Investigación Judicial.
- La falta de defensores públicos que asistan a diligencias urgentes de reconocimiento o de indagatorias que se requieran en la fase preliminar de la investigación.
- La necesidad de una norma legal que garantice en tiempo oportuno y de forma expedita la obtención de pruebas, de documentos públicos, que provienen de otras instituciones y de experticias, para que no afecte la investigación.

CONCLUSIONES



El Ministerio Público / Procuraduría General de la Nación, necesita con urgencia contar con una ley que le de estabilidad laboral a los funcionarios; por este motivo hemos tenido la iniciativa legislativa en la cual proponemos el Proyecto de Ley Orgánica del Ministerio Público, actualmente se encuentra en debate. Lo cual hace necesario seguir impulsando la necesidad de hacer realidad esta ley.

Otra reforma importante que presentamos a la Asamblea Legislativa, es la que modifica al Instituto de Medicina Legal, para prepararnos frente al aumento de la demanda de peritos en el nuevo Sistema Penal Acusatorio.

El Estado debe garantizar las adecuaciones presupuestarias que permitan hacer la transición total del Sistema Inquisitivo al Sistema Penal Acusatorio. La evolución en aspectos positivos y negativos de la sociedad panameña, incide también en las conductas criminógenas, que además de incrementarse en todas las modalidades delictivas, denota específicamente en el delito de homicidios, femicidios, trata, con variantes en las formas y motivaciones con respecto a los que se cometían hace años atrás, en su mayoría motivados por emociones violentas, y esta modalidad de comportamiento criminal muestra una tendencia creciente, hace más de una década, hacia Homicidios con reincidencia, como resultado de acciones propias de pandillerismo y crimen organizado (Tráfico de Drogas, muertes por encargo).

Constituye un logro institucional y social a destacar, la aprobación de la Ley N°. 82 de 24 de octubre de 2013, Que adopta medidas de prevención de la violencia en las mujeres, y reforma el Código Penal para tipificar el Femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer, resultado de un proceso liderado por la Procuraduría General de la Nación, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, así como la elaboración y propuesta de distintos proyectos de leyes.

En el presente periodo de gestión como Procuradora General de la Nación, se han obtenido grandes logros, pero aún persisten desafíos, a continuación mencionamos, las principales conclusiones:

1. Con mucho orgullo debo mostrar que hemos mejorado la certeza en el logro de condenas, obteniendo una efectividad del 81% de obtención de condena a nivel nacional; a pesar de las limitaciones presupuestarias, estos resultados demuestran el compromiso de todos los despachos de instrucción con la sociedad panameña.

CUADRO N° 127
SENTENCIAS REGISTRADAS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ POR DISTRITO JUDICIAL
(JUNIO 2013 – MAYO 2014)

DISTRITOS JUDICIALES	SENTENCIAS	
	CONDENATORIA	ABSOLUTORIA
PRIMER DISTRITO	3,039	761
SEGUNDO DISTRITO	763	29
TERCER DISTRITO	623	335
CUARTO DISTRITO	297	12
TOTAL	4722	1137

- En materia de cooperación jurídica en materia penal y en las relaciones de la Procuraduría General de la Nación a nivel internacional y regional, como Procuradora General de la Nación ocupamos la Vicepresidencia del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos y la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), espacios donde se ha logrado acuerdos y proyectos relevantes para el país.
- El Ministerio Público de Panamá como autoridad Central designada para la ejecución de varias Convenciones Internacionales y en el diligenciamiento de las mismas, mantiene una política de cooperación y reciprocidad dando cumplimiento a lo solicitado en las rogatorias extranjeras y de este modo luchar contra el delito y que las fronteras no sean una barrera para su persecución.
- Se ha creado durante esta gestión la Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales, que tiene un año de creación, donde se participa activamente del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) y la Junta Internacional para la Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), en el Grupo de Expertos Gubernamentales del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), Organización de Estados Americanos (OEA), en el

Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) y en la red Iberoamericana de Cooperación Judicial (IberRed). Punto de Contacto: iber@, espacios fortalecidos con la política de puertas abiertas que nos hemos trazado como Procuradora General, con todos los países a través su representación en el cuerpo diplomático, organismos internacionales y la comunidad internacional en general, para aunar esfuerzos y luchar contra la criminalidad organizada transnacional y que la cooperación jurídica en materia penal logre una justicia universal.

5. El fenómeno de la Delincuencia Organizada es complejo y con muchas aéreas de afectación. Aun cuando nuestra labor es básicamente represiva, no debemos dejar de lado el hecho que la represión como política criminal no resuelve el problema de la criminalidad y debemos evolucionar a un enfoque de tratamiento más comprensivo u holístico.
6. Se requiere tecnología de punta y acceso a bases de datos que nos permitan acercarnos a la capacidad de acción de las organizaciones criminales es muy limitada nuestra capacidad de respuesta.
7. Una comparación en el rubro de la droga incautada, entre el informe de gestión presentado para el periodo de julio de 2012 a abril de 2013 versus el informe sobre la marcha de la Administración de Justicia de junio de 2013 a mayo de 2014, demuestra la existencia de un aumento de nueve (9) toneladas totales adicionales incautadas. Los datos son particularmente relevantes especialmente en cuanto a las incautaciones de Cocaína, donde el incremento ha sido de once (11) toneladas.
8. En cuanto al dinero aprehendido, la cifra ha aumentado en siete millones de dólares (U\$7,000.000.00) adicionales.
9. Tanto en el sistema inquisitivo mixto, como en el sistema procesal acusatorio se observa una baja incidencia de sentencias absolutorias y un alto índice de sentencias condenatorias. El dato más relevante en este sentido acontece en el Segundo Distrito Judicial donde se registra un 100% de condenas en los casos que llegan hasta la audiencia ante Tribunales de Juicio.
10. Se aprecia que el sistema de procedimiento penal acusatorio está produciendo resultados positivos en cuanto al mínimo volumen de casos sometidos a Tribunal de Juicio, en virtud de la adecuada resolución del conflicto penal mediante los distintos mecanismos alternativos.
11. Para beneficio del usuario, especialmente de las víctimas de violencia doméstica, estos despachos especializados deben estar en área más accesible, con respecto al transporte público colectivo, así como también más próximo al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, toda vez que la en la semana de turno, cuando se reciben denuncias directamente en fiscalía, o en los expedientes en trámite, en los que se reporta agresión física, se requiere la participación pericial del IMEL y el pronto resultado del examen para que la fiscalía tenga mayores elementos para la adopción de decisiones.
12. La División de Delitos Contra el Orden Jurídico Familiar y el Estado Civil de la Dirección de Investigación Judicial, debe ser ubicado en un lugar más cercano a las Fiscalías de Familia, para las coordinaciones de las distintas diligencias y tomas de decisiones.
13. En el período de gestión evaluado se observa un incremento de toda la actividad delictiva, de acuerdo a las cifras presentadas. Este aumento no guarda proporcionalidad con el recurso humano dedicado a la investigación de estos delitos.
14. La Creación de Fiscalías Especializadas en el conocimiento de los delitos de violencia contra la mujer, de la Ley N°. 82 de 24 de octubre de 2013, la Procuraduría General de la Nación facultó a la Fiscalía Superior, a partir del 25 de diciembre de 2013, para atender los fechos que ocurren en el Primer Distrito Judicial, para lo cual se han dispuesto turnos semanales permanentes con la fiscalía sexta superior, que también investiga este delito.
15. La creación de dos nuevas Fiscalías Superiores al inicio de este año, ha permitido una investigación más eficaz y de resultado en los delitos de Homicidio.
16. La creación de una Unidad de Homicidios para la provincia de Colón ha redundado en una mejor investigación de los casos ocurridos en esa provincia.
17. En lo referente a la investigación de delitos ambientales, cada nuevo período se está logrando mejor coordinación interinstitucional. En ese sentido los enlaces obtenidos a través de las redes de observación y aplicación de la ley en materia de vida silvestre, permite un acercamiento entre los diferentes actores y grupos de trabajo, que trae como resultado, avance en las investigaciones.
18. Al verificar los resultados que reflejan las estadísticas se observa un gran avance en las investigaciones, toda vez que las mismas son instruidas en el término de ley, reflejando un mínimo de expedientes con rezagos.
19. Adopción de manuales administrativos, protocolos y establecimiento de instrumentos para una gestión pública, que promueva la cultura institucional para la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

DOCUMENTO ELABORADO POR
LA OFICINA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Dr. Luis Carlos Herrera M.
Mgter. Luis Alberto Arias
Lic. Solangel Aguilar
Luz Ma. D'Angelo

